

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA
FAC. DE ARQUITECTURA**



PARQUE RECREATIVO

PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**PARQUE RECREATIVO
PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETEN.**

Tesis de Grado presentada a la Junta Directiva
de la Facultad de Arquitectura por:

CÉSAR ESTUARDO MUÑOZ MORALES

Previo a conferirsele el título de

ARQUITECTO

GUATEMALA, AGOSTO 2008.

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

DECANO:

ARQ. CARLOS E. VALLADARES C.

SECRETARIO:

ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN

VOCAL PRIMERO:

ARQ. SERGIO MOHAMED ESTRADA RUIZ

VOCAL SEGUNDO:

ARQ. EFRAÍN DE JESÚS AMAYA CARAVANTES

VOCAL TERCERO:

ARQ. CARLOS ENRIQUE MARTINI HERRERA

VOCAL CUARTO:

BR. JAVIER ALBERTO GIRÓN DÍAZ

VOCAL QUINTO:

BR. OMAR ALEXANDER SERRANO DE LA VEGA

TRIBUNAL EXAMINADOR

DECANO:

ARQUITECTO CARLOS VALLADARES

SECRETARIO:

ARQUITECTO ALEJANDRO MUÑOZ

EXAMINADORA:

ARQUITECTA MARÍA ELENA MOLINA

EXAMINADORA:

ARQUITECTA THELMA MONZÓN DE SOTO

EXAMINADOR:

ARQUITECTO JORGE GONZÁLEZ PEÑATE

ASESOR

ARQUITECTO ROBERTO ARCHILA

ACTO QUE DEDICO A:

DIOS

Por dejarme llegar hasta aquí y darme la oportunidad de culminar una de mis metas.

MIS MADRES

Ana María Morales Reynoso de Muñoz †
Por darme el regalo de la vida.

María de Jesús Reynoso Aceituno
Por dedicarme su vida.

MIS TIAS-HERMANAS

Enriqueta Morales de Saavedra
Bertha Morales de Lara

Por ser madres, tias y hermanas.

MIS HERMANOS

Sandra, Mónica, Lester

Por ser parte importante de mi vida.

MIS TIOS-AMIGOS

Vidal Lara Natareno
Aníbal Saavedra Urrutia

Por estar pendientes de mí en todo momento.

MIS PRIMOS HERMANOS

Por ser como mis hermanos.

MI PADRE Y HERMANA

César Homero Muñoz Rosales
Claudia Ivonne Muñoz de Pineda

AGRADECIMIENTO ESPECIAL A:

MI ASESOR

Arquitecto Roberto Archila Rios

Por ser parte fundamental en la elaboración de este trabajo, de mi superación personal y profesional...y por aguantarme tanto tiempo.

MIS AMIGOS

Por el apoyo que cada uno me brindó durante la época de estudio y en la elaboración de este trabajo.

MIS FAMILIARES

Por tener esas palabras precisas de apoyo cuando hacía falta un empujón.

La música

Por ser incondicional y compañera de tantos días y noches de trabajo.

ÍNDICE GENERAL

	Página		Página
INTRODUCCIÓN	1	2.8 CONCLUSIONES SOBRE EL CAPÍTULO II	12
CAPÍTULO I		CAPÍTULO III	
GENERALIDADES		FUNDAMENTO LEGAL	
1.1 ANTECEDENTES	3	3 FUNDAMENTO LEGAL	14
1.2 PROBLEMÁTICA	3	3.1 EL CÓDIGO MUNICIPAL	14
1.3 JUSTIFICACIÓN	4	3.2 LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL	15
1.4 DELIMITACIÓN	4	3.3 LA LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE	15
1.5 OBJETIVOS		3.4 DESARROLLO HUMANO	16
1.5.1 GENERALES	5	3.5 DESARROLLO SOSTENIBLE	16
1.5.2 ESPECÍFICOS	5	3.6 CONCLUSIONES SOBRE EL CAPITULO III	16
CAPÍTULO II		CAPÍTULO IV	
CONCEPTUALIZACIÓN		CENTROS RECREATIVOS DE GUATEMALA	
2.1 EL HOMBRE COMO ENTE BIO-PSICO-SOCIAL	7	4 CENTROS RECREATIVOS DE GUATEMALA	18
2.2 EL TIEMPO DE PRODUCCIÓN	7	4.1 INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA	18
2.3 EL TIEMPO LIBRE	7	4.1.1 INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	
2.4 RECREO HUMANO	8	4.1.1.1 CENTRO RECREATIVO AMATITLÁN	18
2.5 RECREACIÓN	8	4.1.1.2 CENTRO RECREATIVO AGUA CALIENTE	18
2.5.1 RECREACIÓN PASIVA	8	4.1.1.3 CENTRO RECREATIVO PETAPA	18
2.5.2 RECREACIÓN PASIVA	8	4.1.1.4 CENTRO RECREATIVO TZAPOTITLÁN	19
2.6 CLASIFICACIÓN DE LA RECREACIÓN	9	4.1.1.5 PARQUE DE DIVERSIONES XETULUL	19
2.6.1 LA RECREACIÓN DESDE EL ENFOQUE DEL DEPORTE	9	4.2 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	22
2.6.1.1 DEPORTE	9	4.2.1 INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	
2.6.1.2 DEPORTE FEDERADO	9	4.2.1.1 CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	22
2.6.1.3 DEPORTE NO FEDERADO	10	4.2.1.2 CENTRO VACACIONAL EL FILON	22
2.6.2 LA RECREACIÓN DESDE EL ENFOQUE DE LA ARQUITECTURA		4.2.1.3 CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL DE NOR-ORIENTE	23
2.6.2.1 URBANISMO	10	4.2.1.4 CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL DE IZTAPA	23
2.7 MEDIOS PARA LA RECREACIÓN	11	4.2.1.5 CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	23
2.7.1 PARQUES	11		
2.7.1.1 PARQUE RECREATIVO	11		

4.2.1.6	EL TELEFÉRICO	23
4.2.1.7	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL DE QUETZALTENANGO ATANASIO TZUL	24
4.3	PARQUE ACUÁTICO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	24
4.4	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	27
4.4.1	INFRAESTRUCTURA	27
4.5	CENTROS RECREATIVOS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	27
4.6	CENTROS RECREATIVOS PRIVADOS	27
4.7	SISTEMA TURÍSTICO NACIONAL	28
4.8	CONCLUSIONES SOBRE EL CAPITULO IV	31

CAPÍTULO V ANÁLISIS REGIONAL

5.1	DESCRIPCIÓN GENERAL	33
5.2	SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA	33
5.2.1	POBLACIÓN	33
5.2.2	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	33
5.2.3	ECONOMÍA	35
5.3	ASPECTOS CLIMÁTICOS	35
5.3.1	ZONAS DE VIDA	35
5.4	GEOGRAFÍA	36
5.4.1	OROGRAFÍA	36
5.4.2	HIDROGRAFÍA	36
5.4.3	FLORA Y FAUNA	36
5.5	PATRIMONIO CULTURAL	36
5.5.1	ENTORNO CULTURAL Y ANTROPOLÓGICO	36
5.5.2	ARQUEOLOGÍA	36
5.5.3	ARQUITECTURA	37
5.6	TURISMO	37
5.7	EQUIPAMIENTO RECREATIVO Y/O DEPORTIVO	37

ANÁLISIS MICRO REGIÓN

5.8	EQUIPAMIENTO RECREATIVO Y/O DEPORTIVO	39
5.9	RESEÑA HISTÓRICA	39
5.10	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	39
5.11	POBLACIÓN	39
5.12	CULTURA	41
5.12.1	COSTUMBRES Y TRADICIONES POPULARES	41
5.12.2	FIESTAS RELIGIOSAS	41
5.13	ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS	41
5.14	USO DEL SUELO	42
5.15	EVOLUCIÓN DEL CASCO URBANO	42
5.16	MORFOLOGÍA Y TECNOLOGÍA	45
5.17	TENDENCIAS DE CRECIMIENTO	45
5.18	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	49
5.19	RECREACIÓN EN SAN FRANCISCO	49
5.20	CONCLUSIONES SOBRE EL CAPITULO V	51

CAPÍTULO VI AGENTES Y USUARIOS

6.1	AGENTES	53
6.2	USUARIOS	53
6.3	ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	53
6.4	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN AL 2012	53
6.4.1	DETERMINACIÓN DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN	54
6.5	DEFINICIÓN DE LOS USUARIOS Y SUS INTERESES	54
6.5.1	EN LA ACTIVIDAD RECREATIVA	55
6.6	ACTIVIDADES Y ESPACIOS PARA LOS USUARIOS	58
6.6.1	LAS ÁREAS DE RECREACIÓN	58
6.6.1.1	PARQUE INFANTIL I	58
6.6.1.2	PARQUE INFANTIL II	58
6.6.1.3	PARQUE INFANTIL III	58
6.6.1.4	ÁREAS VERDES	59
6.6.1.5	ÁREA DEPORTE RECREATIVO MENOR	59
6.6.1.6	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL	59

6.7 RENDIMIENTO DE INSTALACIONES RECREATIVAS	59
6.7.1 PARQUE INFANTIL I	59
6.7.2 PARQUE INFANTIL II	59
6.7.3 PARQUE INFANTIL III	59
6.7.4 ÁREAS VERDES	59
6.7.5 ÁREA DEPORTE RECREATIVO MENOR	60
6.7.6 CENTRO SOCIAL Y CULTURAL	60
6.8 ESTÁNDARES POR HABITANTE	60
6.9 CONCLUSIONES SOBRE EL CAPITULO VI	63

CAPÍTULO VII ANÁLISIS DEL SITIO

7.1 LOCALIZACIÓN	65
7.2 TOPOGRAFÍA	65
7.3 VEGETACIÓN	65
7.4 SUELOS	65
7.5 PAISAJE	69
7.6 CONTAMINACIÓN	69
7.7 CLIMA	69
7.8 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	74

CAPÍTULO VIII PREMISAS DE DISEÑO

8.1 PREMISAS GENERALES Y TECNOLÓGICAS DE DISEÑO	78
8.1.1 ASPECTO FUNCIONAL	78
8.1.3 ASPECTO AMBIENTAL	78
8.1.3 ASPECTO TECNOLÓGICO	78
8.1.4 ASPECTO ESTÉTICO	78

CAPÍTULO IX PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

9.1 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	
9.1.1 INGRESO	84
9.1.2 ADMINISTRACIÓN	84
9.1.3 ÁREA EDUCATIVA	84
9.1.4 SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	84
9.1.5 RESTAURANTE	84
9.1.6 SERVICIOS GENERALES	84
9.1.7 VESTIDORES HOMBRES	84
9.1.8 VESTIDORES MUJERES	85
9.1.9 ÁREA DEPORTIVA	85
9.1.10 ÁREA RECREATIVA	85
9.2 FASES DE CRECIMIENTO	
9.2.1 PRIMERA FASE	85
9.2.2 SEGUNDA FASE	85
9.2.3 TERCERA FASE	85
9.2.4 FASE FINAL	85
9.3 MATRIZ DE DIAGNÓSTICO	87
9.4 DIAGRAMAS DE RELACIONES	
9.4.1 CONJUNTO	91
9.4.2 GARITA Y TAQUILLAS	92
9.4.3 ADMINISTRACIÓN	93
9.4.4 ÁREA EDUCATIVA	94
9.4.5 SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	95
9.4.6 RESTAURANTE	96
9.4.7 SERVICIOS GENERALES	97
9.4.8 INGRESO PERSONAL	98
9.5 PROPUESTA ARQUITECTÓNICA	
9.5.1 PLANTA DE CONJUNTO -Primera Fase-	100
9.5.2 PLANTA DE CONJUNTO -Segunda Fase-	101
9.5.3 PLANTA DE CONJUNTO -Tercera Fase-	102
9.5.4 PLANTA DE CONJUNTO -Fase Final-	103
9.5.5 GARITA Y TAQUILLAS	104

9.5.6	ADMINISTRACIÓN	105
9.5.7	ÁREA EDUCATIVA	108
9.5.8	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	111
9.5.9	RESTAURANTE	113
9.5.10	MANTENIMIENTO Y GUARDIANÍA	115
9.5.11	VESTIDORES EMPLEADOS	118
9.5.12	SERVICIOS SANITARIOS Y VESTIDORES	121
9.5.13	SERVICIOS SANITARIOS PARA NIÑOS	124
9.5.14	INGRESO PERSONAL Y CHURRASQUERAS	125
9.6	VISTAS PERSPECTIVADAS	
9.6.1	PLANTA DE CONJUNTO	127
9.6.2	VISTA DE CONJUNTO	128
9.6.3	VISTA DE INGRESO	129
9.6.4	VISTA DE CONJUNTO TRASERA	130
9.6.5	ÁREA DE JUEGOS NIÑOS	131
9.6.6	INGRESO DE PERSONAL	132
9.6.7	ÁREA EDUCATIVA	133
9.6.8	SUM Y LAGUNA	134
9.6.9	LAGUNA Y CONJUNTO	135
9.6.10	LAGUNA Y CONJUNTO	136
9.6.11	LAGUNA	137
9.6.12	PISCINA Y RESTAURANTE	138
9.6.13	PISCINA Y VESTIDORES	139
9.6.14	CANCHAS DE BASQUETBOL	140
CONCLUSIONES		142
RECOMENDACIONES		143
BIBLIOGRAFÍA		144
GLOSARIO		148

ÍNDICE DE MAPAS

No.	DESCRIPCIÓN	
1	Localización Centros Recreativos IRTRA	25
2	Localización Centros Recreativos DEL ESTADO	25
3	Localización Centros Recreativos PRIVADOS	29
4	Sistema Turístico Nacional	29
5	Localización Departamento de Petén	34
6	Petén, División Político-Administrativa	34
7	San Francisco, Localización	40
8	San Francisco, División Político-Administrativa	40
9	San Francisco, Evolución del Casco Urbano	44
10	San Francisco, Uso del Suelo - Área Urbana	47
11	San Francisco, Tendencia de Crecimiento Urbano	48
12	San Francisco, Equipamiento e Infraestructura	50
13	Propuesta de Uso del Suelo Urbano	76

ÍNDICE DE CUADROS

No.	DESCRIPCIÓN	
1	Resumen Centros Recreativos IRTRA, ESTADO	26
2	Resumen Centros Recreativos ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS, PRIVADOS Y SISTEMA TURISTICO NACIONAL	30
3	Evaluación de Impacto Ambiental	75
4	Premisas Generales 1	79
5	Premisas Generales 2	80
6	Premisas Generales 3	81
7	Premisas Tecnológicas	82

ÍNDICE DE IMAGENES Y FOTOS

No.	DESCRIPCIÓN	
1	Imagen Satelital Municipio de San Francisco	43
1 a 8	Fotos Tipología Arquitectónica	67
9 a 16	Fotos Paisaje del Sitio	70
17 y 18	Fotos Paisaje del Sitio	71

ÍNDICE DE MATRICES

No.	DESCRIPCIÓN	
1	Relación entre Usuario y Actividad	56
2	Definición de Usuarios y Aficiones	57
3	Áreas y Rendimientos p/Instalaciones de Recreación	61
4	Superficies para la Actividad Recreativa	62
5	Matriz de Diagnóstico 1	87
6	Matriz de Diagnóstico 2	88
7	Matriz de Diagnóstico 3	89

ÍNDICE DE PLANOS

No.	DESCRIPCIÓN	
1	Localización del Sitio	66
2	Topografía	67
3	Vegetación y Suelos	68
4	Paisaje y Contaminación	72
5	Análisis del Clima	73

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente el desarrollo de los municipios en Guatemala, ha estado en manos de corporaciones municipales con capacidad técnico-administrativa limitada, quienes en el ejercicio del período edilicio tienen que enfocarse en satisfacer las necesidades básicas del municipio, en función de requerimientos puntuales sin ningún proceso de planificación y mucho menos consensuados con la población. Adicionalmente, las limitaciones sobre todo, con relación a la dependencia financiera del gobierno central o de la cooperación internacional, han determinado que el desarrollo municipal sea un proceso lento.

El presente trabajo o estudio técnico, intenta lograr un balance entre el desarrollo social y productivo y servirá de guía para la actual corporación municipal, así como para las instituciones, nacionales o internacionales con presencia en el municipio, de tal manera que parte de las inversiones externas se inserten en la prioridad establecida aquí por la comunidad misma.

Como la recreación es una necesidad básica de los seres humanos, este Proyecto plantea una solución al déficit del equipamiento recreativo del municipio de San Francisco, entendiendo la recreación no como un simple fin, sino como un medio eficaz para promover procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, meta fundamental de los esfuerzos de toda administración municipal. El alcance y utilidad del estudio no se limita sólo al diseño de un anteproyecto; estudia la recreación como necesidad sentida del ser humano, que tiene un amplio campo de acción, razón por la cual se presenta una serie de conceptos, análisis de sistemas y análisis de elementos relacionados con la recreación y como ente principal: el hombre y la sociedad.

CAPÍTULO

1

GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

En el desarrollo del Diagnóstico Comunitario Participativo, realizado por la Unidad Técnica Municipal –UTM-, en marzo de 2000, surge la inquietud de la población y de la municipalidad de recuperar un terreno de propiedad municipal para desarrollar un parque que sirva para la recreación de los habitantes. Este terreno debido a su topografía y vegetación, ha sido la única opción de los habitantes para recrearse y aprovechar el tiempo libre; por otro lado, en este terreno se encontraba una aguada¹, que durante años abasteció de agua a los pobladores del área urbana. A medida que la población fue aumentando y con ello el desarrollo urbanístico, este lugar quedó en el abandono y hasta antes de ser circulado, por la municipalidad, era utilizado para criar animales domésticos y estacionar vehículos en mal estado.

En estos términos, la municipalidad de San Francisco, por medio del Plan de Desarrollo Municipal 2002-2012, de una forma innovadora considera la participación ciudadana como uno de los pilares para el desarrollo sostenible de la comunidad por medio del fortalecimiento paralelo de las estructuras organizativas planteadas en la Ley de Consejos de Desarrollo y de Descentralización para plasmar en el mismo las decisiones y planteamientos de la población. Si bien es cierto que la dependencia financiera limita significativamente una verdadera autonomía en la realización de políticas municipales de desarrollo local, es importante mencionar que el Plan de Desarrollo Municipal concertado y consensuado con la población tiene una mayor oportunidad de obtener recursos por medio de la gestión.

1.2 PROBLEMÁTICA

Petén es el departamento que cuenta con algunos de los sitios turísticos más importantes de todo el país, por lo que es un gran atractivo para los turistas nacionales y extranjeros, sin embargo, no cuenta con el equipamiento recreativo necesario para la recreación de los habitantes del mismo.

Tal es el caso del municipio de San Francisco, que si bien es cierto cuenta con un equipamiento deportivo que consiste en canchas de basquetbol y fútbol (ver mapa No. 12), éstas son utilizadas la mayor parte del tiempo por adolescentes, que a su vez limitan el uso al resto de la población, especialmente la infantil y del adulto mayor, que se ve relegada a descansar y recrearse bajo la sombra de los árboles.

Por lo tanto, el equipamiento deportivo como tal no es sinónimo del equipamiento recreativo, éstos deben ser complementarios uno del otro, porque no es suficiente para garantizar que todas las personas puedan satisfacer su necesidad de recreación, ya que no cumple con el déficit de espacios para dicha actividad. La falta de estos espacios para la recreación, puede ser uno de los factores principales para que parte de la población, principalmente la joven y adolescente, que no se inclina por la actividad deportiva, invierta su tiempo libre en actividades nocivas para la salud y de riesgo para el resto de la población.

¹ Ver Glosario

1.3 JUSTIFICACIÓN

El Diagnóstico Comunitario, realizado por la Municipalidad, reveló la necesidad urgente de la población de contar con este tipo de equipamiento.

En un entorno social que no ofrece opciones sanas de esparcimiento, es lógico que se presenten fenómenos como la violencia intrafamiliar, el alcoholismo, el abandono de hogar, la promiscuidad, el abuso sexual de menores y tantos otros que inhiben la normal formación de los niños y a la postre impiden el desarrollo social de las comunidades.²

Estos factores ponen en evidencia la necesidad de dotar al municipio de la infraestructura recreativa adecuada para que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, con su participación directa o indirecta, sean los actores principales en la búsqueda por canalizar su tiempo libre en actividades sanas al aire libre o en espacios cubiertos, acordes para satisfacer sus necesidades de recreación.

Como resultado de la reunión sostenida con el Sr. Simón Vinicio Penados (Alcalde del municipio de San Francisco), el Sr. Alex Trujillo (de la Unidad Técnica Municipal) y la Licda. Miriam Arredondo (Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional, sede Petén (AECI/Petén), se determinó que tanto la municipalidad de San Francisco, como la AECI/Petén, apoyan la realización del proyecto: PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

² Gómez, Mery Del Socorro (2001). Recreación: Factor Integral del Desarrollo del Ser Humano. (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>

1.4 DELIMITACIÓN

La investigación fue enfocada en la búsqueda de una solución al déficit del equipamiento recreativo del municipio de San Francisco, las necesidades a satisfacer según la población a servir y la integración arquitectónica al entorno que le rodea, considerando los siguientes aspectos.

1.4.1 GEOGRÁFICA

Debido a que la población a servir es la de San Francisco, el trabajo de investigación se enfocará en el análisis del municipio y de su población, del área urbana y su radio de influencia.

El municipio se encuentra localizado a una distancia de 18 kilómetros de la isla de Flores (cabecera departamental), ubicado a un costado de la carretera que comunica la cabecera de Petén con el municipio de La Libertad.

1.4.2 ARQUITECTÓNICA

Se enfocará en la propuesta del equipamiento recreativo para el municipio, a nivel de anteproyecto, en el análisis de los materiales, sistemas constructivos del lugar, de la arquitectura vernácula y de tecnologías constructivas modernas que respondan a las necesidades del proyecto.

1.4.3 ECONÓMICO-FINANCIERA

El financiamiento para la primera fase de construcción del proyecto, está previsto dentro del renglón de inversión para mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, para el año 2004, de la Municipalidad, también se hará uso del acceso a los Fondos Sociales y el acceso a fondos de ONG's.

1.4.4 CONCEPTUAL-TEÓRICA

El trabajo de investigación se enmarcará en el análisis y conceptualización de la recreación, así como en el conocimiento de la recreación desde el enfoque de la arquitectura, dentro de la planificación de espacios abiertos que debieran estar contemplados en el ordenamiento territorial y la planificación urbana del municipio.

- Proporcionar a la municipalidad un estudio que sirva como guía para la realización del proyecto del parque recreativo.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 GENERALES

- Elaborar la propuesta arquitectónica, a nivel de anteproyecto, a partir del análisis de una serie de conceptos, de sistemas y de elementos relacionados con la recreación.
- Hacer un análisis del municipio y todos sus aspectos así como de las necesidades de recreación y de la viabilidad de la municipalidad de San Francisco para dar respuesta a la demanda de la comunidad.

1.5.2 ESPECIFICOS

- Proponer áreas multifuncionales para recreación acordes a las dimensiones del terreno y a la cantidad de usuarios.
- Proponer el uso de materiales y sistemas constructivos que le permitan a la arquitectura compatibilizar identidad y modernidad.
- Aplicar criterios adecuados para el uso de la flora propia del lugar, adecuándose a ésta, sin destruirla, e integrándose al paisaje de la mejor manera posible.

CAPÍTULO

2

CONCEPTUALIZACIÓN

2.1 EL HOMBRE COMO ENTE BIO-PSICO-SOCIAL

Enfocando al hombre como una unidad integrada, *la Organización Mundial de la Salud –OMS- lo define sencillamente como “El hombre es un ente Bio-Psico-Social”, analizado en relación a su uso directo con las instalaciones.*

Aspecto biológico

Se relaciona al hecho de cómo se siente y se encuentra el hombre, en una zona relativamente confortable y segura para hacer sus actividades físicas y recreativas.

Aspecto psicológico

Se analizan sus necesidades de conocer, interesarse y practicar actividades físicas y recreativas en un contexto específico para poder realizarlo obteniendo el mayor grado posible de satisfacción.

Aspecto social

Se relaciona al hombre con la búsqueda de superación, comunicación e integración en grupos, en donde las actividades recreativas pasan a ser parte integral del hombre mismo.¹

Dichas actividades, económicamente hablando, son realizadas por el hombre en el llamado “tiempo libre, de ocio o no productivo”. Siempre que el ser humano se dedique a una actividad por su voluntad, en el tiempo liberado de obligaciones, tiempo de autorrealización y creatividad, cualquier ocupación puede ser considerada como recreativa.

¹ Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte de Guatemala. 1988.

2.2 EL TIEMPO DE PRODUCCIÓN

Es el tiempo de trabajo, en el medio de producción actual, el cual parte de la necesidad de todos los seres humanos, sin importar condición social, de garantizarse medios de existencia, por medio del trabajo, que económicamente hablando, es el tiempo productivo.

2.3 EL TIEMPO LIBRE

El tiempo libre, al igual que el tiempo de producción, es necesario en todos los grupos humanos. En el tiempo libre se ejercen actividades con voluntad propia, lo que quiere decir que pueden abandonarse en el momento que se desee; en contraposición se puede decir que *“ el tiempo libre es un tiempo no productivo económicamente hablando; pero productivo desde el punto de vista humano, donde no se producen bienes materiales, pero si satisfacción y crecimiento personal para quienes participan de estas actividades. El tiempo libre es un espacio más marcado por el placer que por el hacer.”*²

En el tiempo libre se realizan algunas de las actividades que contribuyen a la satisfacción de las necesidades del ser humano, que afectan toda la vida de los participantes y que pueden ser tan variadas como culturas existen, y que le permiten a los individuos descanso, recuperar la fuerza de trabajo y divertirse, de donde surge "El Recreo Humano".

² Sánchez, Néstor Daniel (2001) Concepto de Recreación Subyacente en la Escuela de Animación Juvenil. Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>

2.4 RECREO HUMANO

Se entiende por recreo humano, aquellas manifestaciones que se dan en el tiempo que queda después de haber cumplido con las obligaciones, el tiempo donde se pone de manifiesto la dimensión lúdica de los seres humanos. Partiendo de las diferentes manifestaciones del recreo humano, se ha propuesto trabajar la recreación como medio que permita entender mejor este concepto.

2.5 RECREACIÓN

Existen varias definiciones de recreación, sin embargo, cada autor la define desde una disciplina particular y su relación con la misma; aquí se dará una definición de recreación y los diferentes enfoques que de ella derivan.

La recreación, como tal, no es sinónimo del llamado “tiempo libre”, al vivir la experiencia de lo recreativo tiene que darse la experiencia de lo no obligatorio, en el sentido que el tiempo que se invierte en dicha experiencia es vivido como propio por cada individuo, porque se encuentra animado por un interés personal, un “hábito” para pasar el tiempo libre, no asegura, por sí solo, la vivencia recreativa auténtica.

La vivencia recreativa conlleva una sensación placentera, el uso de la capacidad física, mental y social, que permita el descubrimiento y la introducción en una nueva dimensión de la existencia, ligada directamente a las necesidades de autorrealización. Para que sea posible una experiencia recreativa, debe haber, psíquica y biológicamente, una disponibilidad de energía.

Las actividades recreativas son diferentes para cada cultura, y tienen diferentes perspectivas según la personalidad de cada individuo; pueden ser más o menos productivas, profundas, auténticas o inauténticas.

Derivado de lo anterior, se puede definir que la **recreación** es una actividad o conjunto de ellas, que tiene lugar en un tiempo liberado de obligaciones exteriores, que el individuo elige, opta o decide y que le provoca placer, diversión, entretenimiento y alegría. La recreación puede dividirse en activa y pasiva.

2.5.1 RECREACIÓN ACTIVA

Es el conjunto de actividades dirigidas al esparcimiento y al ejercicio de disciplinas lúdicas, artísticas o deportivas, que tienen como fin la salud física y mental, para las cuales se requiere infraestructura destinada a alojar concentraciones de público.³

2.5.2 RECREACIÓN PASIVA

Es el conjunto de acciones y medidas dirigidas al ejercicio de actividades contemplativas, que tienen como fin el disfrute escénico y la salud física y mental, para las cuales tan sólo se requieren equipamientos mínimos de muy bajo impacto ambiental, tales como senderos peatonales, miradores paisajísticos, observatorios de avifauna y mobiliario propio de las actividades contemplativas.⁴

³ CONCEPTOS. Disponible en: <http://www.redcreacion.org/conpetos>.

⁴ IBIDEM.,

2.6 CLASIFICACIÓN DE LA RECREACIÓN

La recreación puede ser enfocada desde varias disciplinas, y se puede clasificar dependiendo de la actividad que en ella se realice; éstas pueden ser:

Artística

Incorpora los lenguajes del arte en sus campos de música, plásticas, expresión corporal y danza, dramaturgia y juegos teatrales, expresión oral y escrita, dentro de las cuales se realizarán aprendizajes de creación e interlocución del sujeto -no artista- en un contexto de experiencia recreativa.

Cultural

Ésta se ha dado por años debido a que el parque o plaza, es la principal área de encuentro comunitario, donde se manifiestan las costumbres y tradiciones de determinado lugar.

Deportiva

Es aquella que está ligada directamente con el deporte, y requiere de cierta condición física y espacios específicos, dependiendo de la disciplina deportiva que se realice.

Educativa

Se refiere a la pedagogía, al por qué y al para qué de cada una de las acciones y tiene lugar fuera del ámbito de la escolaridad; es, de alguna manera, su complemento.

Turística

Ésta se realiza durante los períodos de vacaciones, fines de semana largos y días feriados; se le ha llamado así a todas las salidas fuera del hogar con fines de esparcimiento, para visitar lugares de atractivo natural, cultural o histórico.

Aficiones

Probablemente ésta sea la actividad recreativa predominante en nuestro medio, porque dentro de ella se destacan algunas actividades, tales como, ir al cine, ver televisión, oír música, etc.

2.6.1 LA RECREACIÓN DESDE EL ENFOQUE DEL DEPORTE

2.6.1.1 DEPORTE

Palabra que se deriva de una voz inglesa tomada del vocablo francés "Desport". La Real Academia Española lo define como recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, generalmente al aire libre.

Es la práctica deportiva que va dirigida a la población en general y es toda actividad que se ejecuta libremente con el objeto de obtener satisfacción física, mental y de integración a su comunidad⁵.

Con el deporte también se puede lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, proporcionando entretenimiento personal y recreación, y como consecuencia desarrollo personal que promueve el desarrollo de la cultura física, como un factor para impulsar la integración de la comunidad. En Guatemala el deporte puede clasificarse según el tipo de organización, por lo cual puede ser Federado y No Federado.

2.6.1.2 DEPORTE FEDERADO

El sistema del deporte federado persigue como objetivo de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo.

Corresponde a la entidad estatal autónoma y está representado por medio de sus organismos rectores: la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco.

⁵ Plazola Cisneros, Alfredo. 1993. ARQUITECTURA DEPORTIVA. México, Editorial Linusa.

2.6.1.3 DEPORTE NO FEDERADO

El sistema del deporte no federado persigue como objetivo de carácter general, la promoción y la estimulación de la ejercitación física y el deporte para todos, en la búsqueda de contribuir a la consolidación de la cultura física entre toda la población no comprendida en el sistema anterior.

Corresponde al área de acción gubernamental, el Ministerio de Cultura y Deportes y a los sectores del área no gubernamental, municipalidades, universidades, sector privado y organizaciones populares.

2.6.2 LA RECREACIÓN DESDE EL ENFOQUE DE LA ARQUITECTURA

2.6.2.1 URBANISMO

El urbanismo tiene como fin la modelación y remodelación de las ciudades, por lo cual es el estudio de las ciudades enfocado a lograr el diseño del ámbito espacial donde se desenvuelven las actividades sociales del hombre.

El urbanismo se proyecta para la sociedad, de manera que se da prioridad al bienestar colectivo por encima de los intereses particulares. En este sentido, puede decirse que el urbanismo es colectivista.⁶

Dentro del urbanismo encontramos el Equipamiento Urbano, que corresponde al conjunto de edificios y espacios destinados a dar servicios especializados a la población, o donde se realizan actividades comunitarias.

⁶ Ducci, María Elena. 1989. INTRODUCCIÓN AL URBANISMO. México, Editorial Trillas. Págs. 9-10.

Los principales tipos de equipamiento son:

- Educacional (jardín de niños, primaria, secundaria y bachillerato)
- De salud (consultorios, clínicas, y hospitales)
- Comerciales (mercado, rastro y abasto)
- Culturales (biblioteca, museo, teatro y centro social)
- Recreativos (parques, jardines, plazas y cines)
- Deportivos (canchas, centros deportivos y estadio)
- De comunicaciones (correo, telégrafo y teléfono)
- De transporte (terminales de autobuses y taxis, ferrocarriles y aeropuerto)
- Municipal (bomberos, cementerios, basureros, policía y oficina municipal)⁷

El conocer el tipo, estado y capacidad de atención de estos equipamientos en una ciudad permite detectar las carencias y problemas que existen en este aspecto.

⁷ IBIDEM, pág. 61.

2.7 MEDIOS PARA LA RECREACIÓN

Anteriormente se dijo que *las actividades recreativas son diferentes para cada cultura, y tiene diferentes perspectivas según la personalidad de cada individuo*, sin embargo, en el equipamiento urbano debe existir un conjunto de espacios destinados a la recreación, dentro de los cuales se pueden mencionar:

- Jardines
- Plazas
- Áreas verdes
- Parques
- Teatros y cines
- Clubs sociales
- Centros vacacionales
- Centros turísticos

2.7.1 PARQUES

Son espacios abiertos, parte del equipamiento recreativo y tienen por finalidad proporcionar el espacio físico para la recreación de los habitantes de un centro poblado.

El parque, como parte del equipamiento urbano, contiene jardines y áreas verdes, sin embargo, por sus diferentes características los parques pueden ser:

- De barrio
- Urbanos
- Infantiles
- De diversiones
- Deportivos
- Recreativos
- Nacionales
- Zoológicos

2.7.1.1 PARQUE RECREATIVO

Es un espacio físico idóneo, estimulante y multifuncional, que permite el desarrollo humano y social del individuo, es el medio más eficaz para promover procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Los parques además de formar parte del equipamiento recreativo, también son lugares idóneos para promover la integración familiar, la preservación de las raíces culturales y la conservación del medio ambiente, mediante programas recreativos, deportivos, culturales y artísticos.⁸

⁸ Gómez, Mery Del Socorro (2001). Recreación: Factor Integral del Desarrollo del Ser Humano. (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>

2.8 CONCLUSIONES

2.8.1 Cualquier actividad u ocupación, si conlleva una sensación placentera, puede ser considerada como recreativa, siempre que el ser humano se dedique a esa actividad por su voluntad, libre de obligaciones, en el tiempo denominado como propio, de autorrealización y creatividad.

2.8.2 La recreación es una herramienta para el ser humano, la cual debe de servir para mejorar la calidad de vida del individuo, de la familia y la del grupo social al que pertenece.

2.8.3 La recreación puede ser enfocada desde varias disciplinas, y se puede clasificar dependiendo de la actividad que en ella se realice, toda vez cumpla con las expectativas de cada individuo es él quien decide qué actividad realizar, sea ésta deportiva, artística, cultural u otra.

2.8.4 Las áreas recreativas deben cumplir con el objetivo para el cual fueron creadas, que es el de proveer a la población de un espacio físico al que pueda acceder con toda libertad para desarrollar la actividad que le interese, si las instituciones no cumplen con esta función; la comunidad debe organizarse y trabajar en estas áreas para que no desaparezcan.

CAPÍTULO

3

FUNDAMENTO LEGAL

3. FUNDAMENTO LEGAL

Cuando la recreación se entiende como un instrumento para mejorar la calidad de vida del ciudadano, ésta debe ser manejada institucionalmente como responsabilidad del Estado.

Por tanto es necesario basarse en un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención.

3.1 EL CÓDIGO MUNICIPAL

El Código Municipal tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen.

Al Consejo Municipal le compete la convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio, para la formulación e institucionalización de las políticas públicas y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, dentro de las cuales está la promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.

La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes, tales formas de desarrollo, además de cumplir con las leyes que las regulan, deberán comprender y garantizar como mínimo y sin excepción alguna, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos, sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio. Dentro de estos servicios se pueden destacar:

- Áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros, y centros de salud.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia.

En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.¹

¹ CODIGO MUNICIPAL. Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, C.A. 2002.

3.2 LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL

La Ley de Desarrollo Social establece que el desarrollo social, económico y cultural de la población es la condición para que las personas accedan a una mejor calidad de vida, y que *la recreación es un medio eficaz, para promover procesos de desarrollo y mejorar la calidad de vida de cada ciudadano.*

El desarrollo nacional y social debe generar beneficios, así como un desarrollo integral, familiar y humano, para las generaciones presentes y futuras de la República de Guatemala.

Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona, en tanto es obligación del Estado promover y verificar que el desarrollo beneficie a todas las personas y a la familia, guardando una relación de equilibrio con el ambiente y el uso racional de los recursos naturales, que sirvan de orientación para realizar acciones dirigidas al desarrollo sostenible y sustentable.

Así mismo, dicha ley establece que la educación en población, trata de lograr una mejor calidad y expectativas de vida personal, familiar y social a través de acciones educativas y participativas que permitan crear conciencia de la dignidad humana, promoviendo el desarrollo integral de grupos familiares que viven en el área rural por medio de la creación y fomento de empleo, actividades productivas, servicios de educación y salud que los beneficien para incentivar su permanencia en sus lugares de origen.²

² LEY DE DESARROLLO SOCIAL. Decreto 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala, C.A. 2001.

3.3 LA LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

Esta ley tiene como objeto regular lo relativo a la coordinación, articulación e interrelación de los sectores institucionales de la educación física, el deporte no federado, la recreación física y el deporte federado dentro del marco de la Cultura Física y el Deporte, así como garantizar la práctica de tales actividades físicas como un derecho de todo guatemalteco, de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.

Por otra parte, se creó el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación –CONADER- como órgano coordinador interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, el Ministerio de Educación por medio de la Dirección General de Educación Física, Confederación Deportiva Autónoma y el Comité Olímpico de Guatemala, para hacer cumplir las disposiciones del Artículo 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto desarrollar coordinadamente programas, procesos y relaciones entre la Educación Física, el Deporte no Federado, la Recreación y el Deporte Federado.³

³ LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, C.A.

3.4 DESARROLLO HUMANO

El Desarrollo Humano se define como el proceso de ampliación de las oportunidades de las personas, entendiendo que dichas oportunidades dependen en lo fundamental de las capacidades y libertades de las que puedan disponer, y del papel que ellas mismas tengan como protagonistas del desarrollo. La concepción del proceso de desarrollo se comprende como un proceso de expansión de las capacidades de las personas, de la manera que puedan elegir su modo de vida.⁴

3.5 DESARROLLO SOSTENIBLE

Plantea la necesidad no sólo de ser solidarios entre las diferentes poblaciones para hacer un uso de los recursos naturales que permita a todos alcanzar niveles satisfactorios de bienestar, sino que esa solidaridad ha de entenderse también con las generaciones venideras, de tal manera que el uso que se haga actualmente de los recursos no hipoteque las posibilidades de vida del futuro.

El índice de desarrollo humano (IDH) es un índice compuesto que se basa en tres indicadores: una vida larga y saludable, nivel de conocimientos y un nivel de vida decoroso. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar de respeto de sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.

El IDH de Guatemala para el año 2004 es de 0.673, que nos ubica a nivel mundial en el puesto 118 de 177 países, es decir, entre los países de desarrollo humano medio.⁵

⁴ HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE DESARROLLO: DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.

Disponible en: <http://www.pnud.org/Conceptos>

⁵ <http://www.desarrollohumano.org.gt/content>

3.6 CONCLUSIONES

3.6.1 El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona, tal y como lo establece la Ley de Desarrollo Social, en tanto es obligación del Estado promover y verificar que el desarrollo beneficie a todas las personas y a la familia, es por ello que la recreación debe ser manejada institucionalmente como responsabilidad del Estado.

3.6.2 La municipalidad de San Francisco tiene formulado el Plan de Desarrollo Municipal al que hace referencia el Código Municipal, lo que representa un adelanto para dar respuesta a las necesidades de la población. Dentro de las competencias propias de las municipalidades está la promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación; dichas formas de desarrollo deberán comprender y garantizar como mínimo, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos, tales como áreas recreativas y deportivas.

3.6.3 Tanto la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física, el Deporte y la Recreación como el CONADER, se encargan únicamente de desarrollar políticas y programas de recreación, respectivamente, más no la planificación y construcción de parques recreativos, los que tienen que ser gestionados o desarrollados en su totalidad por las municipalidades, en muchos casos con el apoyo de instituciones no gubernamentales y/o de cooperación internacional.

CAPÍTULO

4

**CENTROS RECREATIVOS
DE GUATEMALA**

4. CENTROS RECREATIVOS DE GUATEMALA

Guatemala cuenta con Centros Recreativos, a cargo de diferentes instituciones, tanto estatales como privadas, dentro de las cuales se puede hacer mención de los más relevantes, de acuerdo a la infraestructura y programas que prestan a los usuarios.

4.1 INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA

El 1 de julio de 1962 entra en vigor el Decreto 1528 del Congreso de la República de Guatemala, el cual contiene la Ley de Creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada -IRTRA-. A partir de esa fecha los empresarios privados contribuyeron mensualmente con el 3 por millar sobre sueldos y salarios ordinarios de sus trabajadores. El 1 de agosto de 1992 entra en vigor el decreto 43-92 del Congreso de la República de Guatemala, el cual contiene las disposiciones que reforman al Decreto 1528 y a partir de esa fecha los patronos del Sector Privado han contribuido con el 1 por ciento sobre sueldos y salarios ordinarios que pagan a sus trabajadores.

El objetivo principal del IRTRA es el de proveer la infraestructura necesaria para el descanso y la recreación de los trabajadores del sector privado y sus familias, y con el fin de lograr estos objetivos, el IRTRA ha puesto en operación cinco Centros Recreativos¹ (ver mapa No. 1).

¹ Aguilar Toc, Walter R. (2003) Centro Vacacional para Trabajadores del Estado "El Majagual", Iztapa, Escuintla. (Tesis) USAC, Fac. de Arquitectura, Guatemala.

4.1.1 INFRAESTRUCTURA RECREATIVA²

4.1.1.1 CENTRO RECREATIVO AMATITLÁN

Está situado a orillas de lago de Amatitlán en el kilómetro 28 de la carretera que circunvala al lago. Fue inaugurado el 3 de septiembre de 1966.

Este centro cuenta con cuatro piscinas recreativas, restaurante, áreas de juegos infantiles, área social, área para la preparación y consumo de alimentos (churrasqueras), salón de conferencias, muelle para abordaje de lanchas de motor y remo, áreas verdes, cancha de papi-fútbol y de voleibol.

4.1.1.2 CENTRO RECREATIVO AGUA CALIENTE

Está ubicado a 29 kilómetros de la ciudad capital, sobre la carretera al Atlántico. Fue inaugurado el 16 de mayo de 1967.

Este centro cuenta dentro de su infraestructura con: 13 baños familiares de aguas termales, dos piscinas, áreas para la preparación y consumo de alimentos, mini-zoológico, área de juegos infantiles, áreas verdes, área social, baños termales con capacidad para 200 personas y el parque ecológico "Nance Dulce".

4.1.1.3 CENTRO RECREATIVO PETAPA

Este es el primer Centro Recreativo Urbano, localizado en la ciudad capital, Avenida Petapa y 43 calle de la zona 12, y está funcionando desde el año 1976.

² IBIDEM. Págs.16- 17

Este centro, cuenta actualmente con cancha de fútbol, cuatro canchas de basquetbol, dos piscinas, zoológico “La Jungla”, juegos electromecánicos, teatro al aire libre, teatro techado “La Talanquera”, área de piñatas, área para la preparación y consumo de alimentos, cafeterías, salón de baile.

4.1.1.4 CENTRO RECREATIVO TZAPOTITLAN³

Ubicado en el kilómetro 180.5 de la carretera CA-16 de Retalhuleu hacia Quetzaltenango, dividido en dos partes. Fue inaugurado en su primera fase el 11 de mayo de 1991 y la segunda fase el 11 de febrero de 1995.

Este centro está dividido en el área vacacional: “Los Hostales”, y en el área recreativa: “El Parque Acuático El Xocomil” .

a. LOS HOSTALES

Un complejo Hotelero ubicado en San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, el parque vacacional consta de tres hostales, cada uno con un estilo arquitectónico diferente: El Hostal San Martín con estilo Colonial, el Hostal La Ranchería con estilo de casa de campo tipo cabaña y el Hostal Santa Cruz con ambiente tipo Mediterráneo.

El complejo cuenta con área deportiva, piscina, tobogán, cascada, un campo de mini-golf, restaurantes y salón para conferencias.

³ <http://www.litra.org.gt/xocomil>

b. PARQUE ACUÁTICO EL XOCOMIL

Está ubicado en el área recreativa, y cuenta con piscina de olas, piscinas con juegos interactivos, 10 toboganes, restaurantes, cancha de voleibol y áreas verdes.

El Xocomil fue galardonado como el mejor Parque Acuático del mundo en la categoría de innovación en la industria por la Asociación Mundial de Parques Acuáticos –WWA- tiene capacidad para albergar a 6,000 visitantes simultáneamente dentro de una vegetación propia del lugar.

4.1.1.5 PARQUE DE DIVERSIONES XETULUL

Ubicado en el kilómetro 180.5 de la carretera CA-16 que por la costa sur, de Retalhuleu hacia Quetzaltenango, es un escenario arquitectónico que muestra el origen y la historia de Guatemala y representa las ciudades más importantes que han influenciado la cultura Latinoamericana en un área de 128,712.28 metros cuadrados. Está dividido en siete plazas.

- Plaza Chapina
- Plaza Maya
- Pueblo guatemalteco
- Plaza España
- Plaza Italia
- Plaza Francia
- Plaza Alemania-Suiza⁴

XETULUL es sin duda de los proyectos de mayor importancia de los últimos años en toda Latinoamérica, por lo que se hará un análisis más detallado del mismo.

⁴ <http://www.litra.org.gt/xetulul>

a. DESCRIPCIÓN DE PLAZAS⁵

▪ PLAZA CHAPINA

En la Plaza Chapina se encuentran representaciones de la Estación Central del Ferrocarril y del Palacio Real, donde se firmó el Acta de Independencia de Guatemala, destruidos en el terremoto de 1917.

El Palacio del Ayuntamiento de Antigua Guatemala, la casa del Dr. Montero, ubicada en el Centro Histórico Capitalino y la Iglesia de San Agustín Acasaguastlán del Departamento de El Progreso.

▪ PLAZA MAYA

En la Plaza Maya se encuentra el punto focal del parque, la réplica de la pirámide del Gran Jaguar de Tikal con 33 metros de altura. De igual manera, los recintos de los jaguares, animal símbolo de la mitología Maya.

▪ PUEBLO GUATEMALTECO

Aquí hay representaciones de casas de Antigua Guatemala, Casa de las Sirenas, el Portal de San Felipe de Retalhuleu, casas del altiplano, el antiguo Hotel del Norte de Puerto Barrios y el kiosco del Parque Benito Juárez, ciudad de Quetzaltenango.

▪ PLAZA ESPAÑA

En la Plaza España hay representaciones de las ciudades de Sevilla, Córdoba, Granada, Zaragoza, Santander, Málaga, Navarra, Segovia, Teruel, Aragón, Santillana, Cádiz, Barcelona, Toledo y Pontevedra.

▪ PLAZA ITALIA

Representaciones arquitectónicas de la Fontana de Trevi en Roma, el Palazzo Vecchio, La Loggia y Galería en Florencia y diferentes fachadas de casas típicas del centro de Italia y de Venecia.

▪ PLAZA FRANCIA

Representaciones arquitectónicas de la ciudad de París, como Le Grand Theatre, Moulin Rouge y la estación de tren La Gare de France.

▪ PLAZA ALEMANIA-SUIZA

Representaciones arquitectónicas de las provincias alemanas y suizas como los alrededores del Lago Constanza y Torre de Lucerna.

⁵ <http://www.litra.org.gt/xetulul>

b. EQUIPAMIENTO⁶

Área de atracciones

- Cuenta con dos trenes Transcosteros con locomotora al estilo de principios del siglo XX, que hacen un recorrido de 2 kilómetros alrededor de Xetulul.
- Área de Juegos Infantiles donde se encuentra el Río Salvaje, La Rana Saltarina, El Honguito y La Balsita Loca.
- La Montaña Rusa familiar y la Feria guatemalteca.
- El Galeón: un barco al estilo de las carabelas, Sillas Voladoras y Juegos Electrónicos.
- IL Ciclone y la Góndola Salpicona: una Montaña Rusa sobre agua.
- Le Grand Theatre: para actos de magia y espectáculos diversos, Carrusel: de dos niveles, Moulin Rouge y los Carritos Locos.
- La Avalancha: montaña rusa que viaja hasta 85 km/hr. El Estrugensen.

Área de compras y recuerdos

- Es el área donde se encuentran las tiendas de recuerdos, tiendas fotográficas y de joyería fina, tiendas de artesanías.

Área de restaurantes

- Restaurante "El Comendador" con capacidad para 193 personas, ubicado en el segundo nivel del Palacio del Ayuntamiento.
- Punto de venta de comida rápida con hot-dogs, hamburguesas, helados, gaseosas, etc.
- Restaurante "La Marisquería" y el Café Guatemala.
- Restaurante "El Mesón de Castilla", con capacidad para atender a 400 personas. Churros españoles. Tablado Flamenco "El Fandango", con capacidad para 120 personas.
- Restaurante gourmet "Danieli", con capacidad para 170 personas. Restaurante "La Trattoria", con capacidad para 445 personas y "La Gelatería", heladería.
- Café "El Triunfo" y "Café Terraza".
- "Bier Fest" cervecería y embutidos alemanes y la heladería "Frostig".

Servicios Generales

- Alquiler de lockers, carritos para bebés y adultos en la Estación Central del Ferrocarril, banco, área para niños y objetos extraviados ubicados en el Palacio Real.
- Área de Servicios Sanitarios, teléfonos públicos, cajero automático y venta de boletos para juegos electromecánicos.
- Clínica de primeros auxilios, cajero automático y venta de boletos para juegos electromecánicos.

⁶ <http://www.litra.org.gt/xetulul>

4.2 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y BIENESTAR DEL TRABAJADOR

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene a su cargo la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relacionados con el trabajo y la previsión social.

El Departamento de Recreación y Bienestar del Trabajador es el encargado de dirigir la recreación de los trabajadores del Estado.

Actualmente este Departamento está realizando varios proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de los centros para la recreación laboral en Guatemala, entre los más importantes están:

- La construcción de un centro vacacional y recreativo en Pasabien Río Hondo, departamento de Zacapa. Construcción que se inició en enero del 2001.
- Rehabilitación del Teleférico de Amatitlán, que funciona entre el Centro Recreativo Las Ninfas y el Centro Vacacional El Filón.
- Techado de la piscina del Centro Vacacional y Recreativo Atanasio Tzul en Quetzaltenango.
- Construcción de senderos y miradores en las áreas verdes del Centro Vacacional Casa Contenta en Panajachel en el departamento de Sololá.
- Ampliación de 12 cabañas para el Centro Vacacional Nor-Oriente en Chiquimula.

4.2.1 INFRAESTRUCTURA RECREATIVA

El Departamento de Recreación y Bienestar de los Trabajadores del Estado tiene a su cargo la administración de dos centros vacacionales, tres centros recreativos y vacacionales, un centro recreativo y el Teleférico en fase de remodelación (ver mapa No. 2).⁷

4.2.1.1 CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA

Está ubicado en Panajachel en el departamento de Sololá a 145 kms. de la ciudad capital. Es el primer centro que construyó el Ministerio de Trabajo y fue inaugurado el 19 de septiembre de 1971.

Este centro cuenta con 33 cabañas amuebladas y con un hotel de 20 habitaciones amuebladas; en sus áreas de recreación cuenta con dos piscinas, una para adultos y otra para niños, área verde, área para la preparación y consumo de alimentos, cafetería y estacionamiento para vehículos.⁸

4.2.1.2 CENTRO VACACIONAL EL FILON

Situado en el Parque Naciones Unidas, en el límite de Villa Nueva y Amatitlán, a 28 kms. aproximadamente de la ciudad capital; fue inaugurado el 22 de febrero de 1974, con el nombre de General Arana Osorio, hasta el 28 de diciembre del 2000, cuando por acuerdo gubernativo 872-2000, el nombre fue cambiado por el de Centro Vacacional El Filón.

⁷ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (1999) Trifoliar, Programa de Recreación y Bienestar de los Trabajadores del Estado. Guatemala.

⁸ Aguilar Toc, Walter R. (2003) Centro Vacacional para Trabajadores del Estado "El Majagual" Iztapa, Escuintla. (Tesis) USAC, Fac. de Arquitectura, Guatemala.

Este centro se encuentra en un área de 84,339.83 mts², dentro de los cuales se localizan: 39 cabañas amuebladas con capacidad para albergar 240 personas; una piscina, áreas verdes, área para la preparación y consumo de alimentos, juegos infantiles, canchas deportivas y juegos de salón.⁹

4.2.1.3 CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL DE NOR-ORIENTE

Este centro es conocido también como “Complejo Deportivo 29 de Junio”, situado en la cabecera departamental de Chiquimula a 170.6 kms. de la ciudad capital. Fue inaugurado en febrero de 1978.

El centro cuenta con: 12 cabañas amuebladas, para dar albergue a 72 personas; tres piscinas, toboganes, cancha de tenis, pista de atletismo, dos canchas polideportivas, salón de usos múltiples, cafetería, áreas verdes, área para la preparación y consumo de alimentos, mobiliario de jardín y estacionamiento de vehículos.¹⁰

4.2.1.4 CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL DE IZTAPA

Ubicado en la Playa de Iztapa en el departamento de Escuintla, a 122 kms. de la ciudad capital, el centro fue construido durante la administración del Presidente Kjell Eugenio Laugerud García en 1978.

Actualmente el centro se encuentra parcialmente destruido, debido a la falta de mantenimiento y especialmente por los daños ocasionados por la tormenta tropical Mitch en noviembre de 1998.

⁹ IBIDEM. Págs. 21 - 35

¹⁰ IBIDEM. Págs. 21 - 35

El mar ha provocado el socavamiento del muro de contención ocasionando fracturas en las piscinas, las cuales actualmente se encuentra cubiertas de arena. Las sales marinas han corroído las estructuras que se encuentran expuestas del área recreativa, tales como los vestidores y otras estructuras que muestran fracturas en columnas y losas.¹¹

4.2.1.5 CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS

Conocido por el nombre de “Licenciado Cáceres Lehnhoff”, hasta el 28 de diciembre de 2000, que por acuerdo gubernativo 872-2000 le fue cambiado el nombre por Centro Recreativo las Ninfas. Localizado en el Parque Las Ninfas de Amatitlán, departamento de Guatemala a 27 kms. de la ciudad capital.

Este centro cuenta con un edificio administrativo y sala de juegos; dos salones de usos múltiples con pista de baile, escenario, comedor, cocina, servicios sanitarios; cuatro piscinas, dos toboganes, duchas y vestidores, cafetería, guardiana, juegos infantiles, áreas verdes, área para la preparación y consumo de alimentos, mobiliario de jardín, cancha de fútbol y de papi-fútbol.¹²

4.2.1.6 EL TELEFÉRICO

Localizado en el municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala, fue construido durante la administración del Presidente Kjell Eugenio Laugerud García e inaugurado el 28 de junio de 1978.

¹¹ Aguilar Toc, Walter R. (2003) Centro Vacacional para Trabajadores del Estado “El Majagual” Iztapa, Escuintla. (Tesis) USAC, Fac. de Arquitectura, Guatemala.

¹² IBIDEM. Págs. 21 - 35

El teleférico cuenta, en la parte situada en el Parque Naciones Unidas, con una cancha polideportiva, área para la preparación y consumo de alimentos y áreas verdes, el centro se encuentra cerrado desde abril de 1998 por razones técnicas de seguridad, actualmente se encuentra en fase de mantenimiento y remodelación.

La admisión al parque tiene un costo de Q.25.00 por adulto y de Q.12.00 por niño.

4.2.1.7 CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL DE QUETZALTENANGO ATANASIO TZUL

Situado en el Cantón Chitay, del departamento de Quetzaltenango a 198 kms. de la ciudad capital. Fue inaugurado en septiembre de 1993.

Este centro cuenta con 20 cabañas amuebladas, piscina, cancha de basquetbol, papi-fútbol, áreas verdes, área social, área para la preparación y consumo de alimentos, mobiliario de jardín y cafetería.¹³

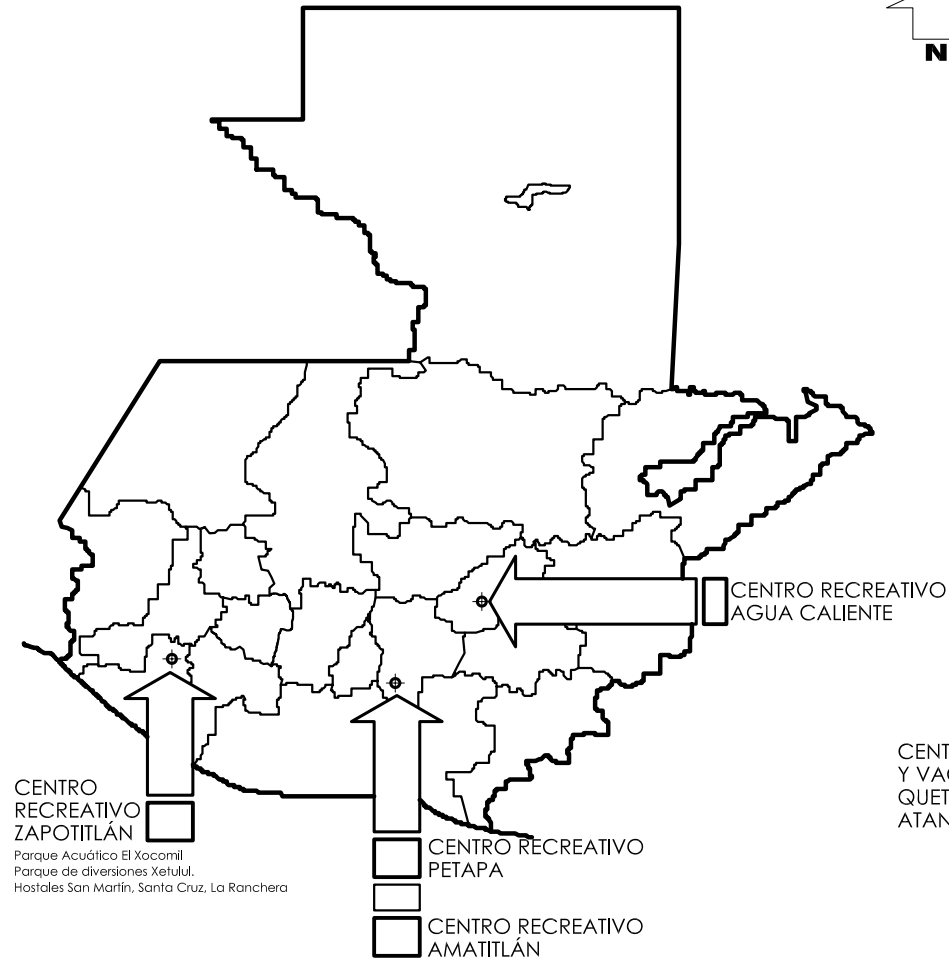
4.3 PARQUE ACUÁTICO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO

Ubicado en Guastatoya, cabecera municipal del departamento de El Progreso, construido durante la administración municipal 1996-2000.

Este es uno de los parques de recreación, más modernos de Guatemala, construido por una municipalidad, cuenta con piscinas para adultos, piscinas interactivas para niños, toboganes, salones, restaurante, áreas verdes y deportivas, estacionamiento para vehículos y buses.

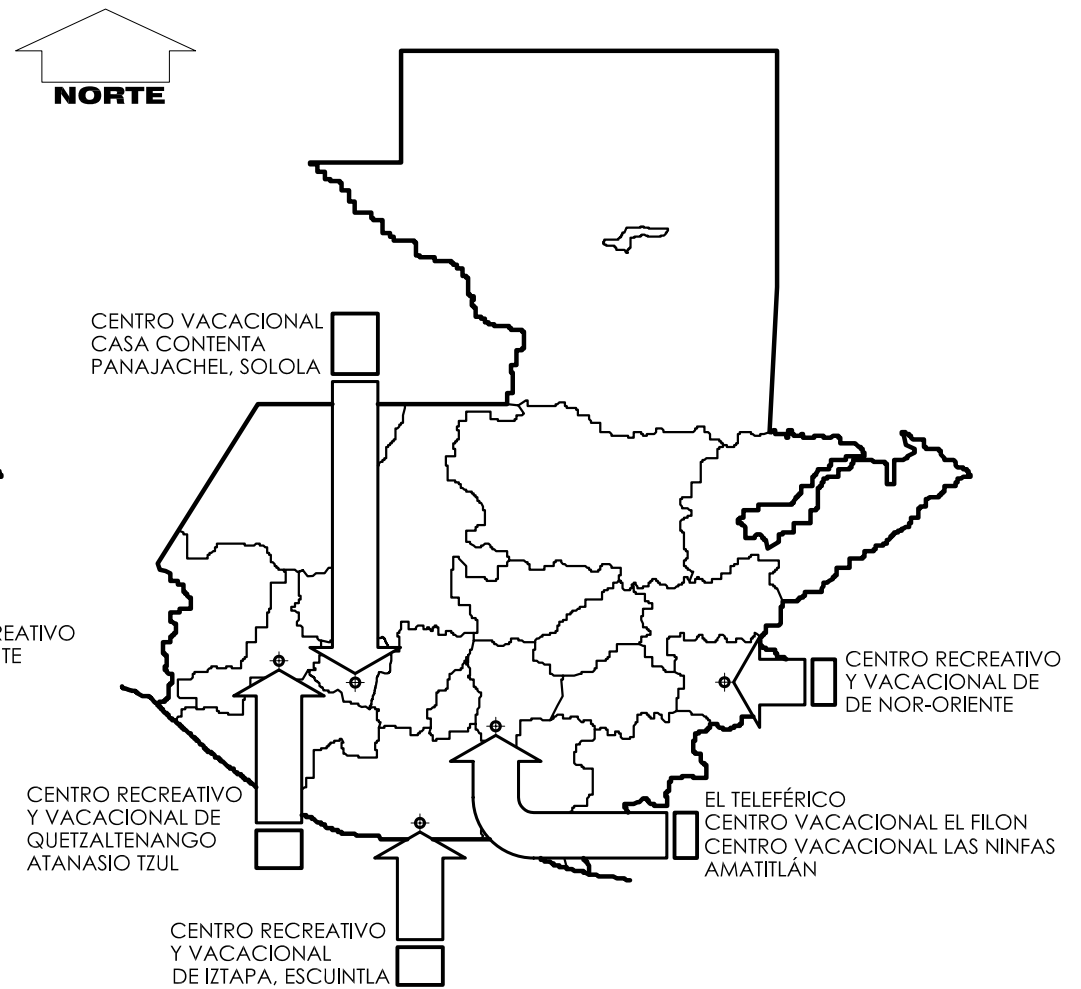
¹³ Aguilar Toc, Walter R. (2003) Centro Vacacional para Trabajadores del Estado "El Majagual" Iztapa, Escuintla. (Tesis) USAC, Fac. de Arquitectura, Guatemala.

MAPA No. 1
LOCALIZACIÓN CENTROS RECREATIVOS
IRTRA



Fuente: <http://www.irtra.org.gt>
Elaboración: Propia.

MAPA No. 2
LOCALIZACIÓN CENTROS RECREATIVOS
DEL ESTADO



Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Elaboración: Propia.

CUADRO No. 1 RESUMEN CENTROS RECREATIVOS

ENTIDAD	CENTRO RECREATIVO	UBICACION	USUARIOS	INGRESO	EQUIPAMIENTO
IRTRA	CENTRO RECREATIVO AMATITLÁN	AMATITLÁN	TRABAJADORES DE LA INICIATIVA PRIVADA	INGRESO PARA AFILIADOS CON CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN INICIATIVA PRIVADA	PISCINAS RECREATIVAS, RESTAURANTE, JUEGOS INFANTILES, ÁREA SOCIAL Y VERDES, ÁREA DEPORTIVA, *APCA, LANCHAS.
	CENTRO RECREATIVO AGUA CALIENTE	EL PROGRESO			PISCINAS, BAÑOS TERMALES, *APCA, MINI-ZOOLOGICO, JUEGOS INFANTILES, ÁREA SOCIAL Y VERDE, PARQUE ECOLOGICO.
	CENTRO RECREATIVO PETAPA	GUATEMALA			ÁREA DEPORTIVA, PISCINAS, ZOOLOGICO, TEATROS, RESTAURANTE, *APCA, ÁREA DE PIÑATAS, JUEGOS ELECTROMECANICOS.
	CENTRO RECREATIVO TZAPOTITLÁN	RETALHULEU	TRABAJADORES Y PÚBLICO EN GENERAL	INGRESO PARA AFILIADOS O PAGO DE TICKETS	ÁREA DEPORTIVA, PISCINA DE OLAS, TOBOGANES, PISCINAS JUEGOS INTERACTIVOS, HOSTALES, ÁREAS VERDES Y RESTAURANTES.
	PARQUE DE DIVERSIONES XETULUL	RETALHULEU			JUEGOS INFANTILES, JUEGOS ELECTROMECANICOS, PARQUE TEMÁTICO EN SIETE PLAZAS, ÁREAS VERDES Y RESTAURANTES.
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, DEPARTAMENTO DE RECRACION Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	SOLOLÁ	TRABAJADORES Y JUBILADOS DEL ESTADO	PRESENTACIÓN DE CARNÉ O POR SOLICITUD DE PASES PARA LOS CENTROS VACACIONALES	CABAÑAS, HOTEL, PISCINA ADULTOS Y NIÑOS, ÁREA VERDES, *APCA, RESTAURANTE
	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	VILLA NUEVA-AMATITLÁN			CABAÑAS, PISCINA, ÁREA DEPORTIVA, ÁREAS VERDES, JUEGOS INFANTILES Y SALÓN, *APCA.
	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL DE NOR-ORIENTE	CHIQUMULA			CABAÑAS, PISCINAS, ÁREA DEPORTIVA, TOBOGANES, SALÓN USOS MÚLTIPLES, ÁREA VERDE, RESTAURANTE Y *APCA.
	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL DE IZTAPA	IZTAPA-ESCUINTLA			ACTUALMENTE EN DESHABILITADO
	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	AMATITLÁN			SALA DE JUEGOS, PISCINAS, ÁREA DEPORTIVA, TOBOGANES, SALÓN USOS MÚLTIPLES, TOBOGANES, RESTAURANTE Y *APCA.
	EL TELEFÉRICO	AMATITLÁN			EL TELÉFERO (SIN FUNCIONAR), ÁREAS VERDES, ÁREA DEPORTIVA Y *APCA.
	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL DE QUETZALTENANGO ATANASIO TZUL	QUETZALTENANGO			CABAÑAS, PISCINAS, ÁREA DEPORTIVA, SALÓN USOS MÚLTIPLES, ÁREAS VERDES, RESTAURANTE Y *APCA.
	PARQUE ACUÁTICO, MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	EL PROGRESO			PÚBLICO EN GENERAL

*ÁREAS PARA LA PREPARACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS (CHURRASQUERAS)

4.4 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN¹⁴

La Dirección General del Deporte y la Recreación -DIGEDERE-, por medio de sus distintos Departamentos y Unidades Ejecutoras, durante el año 2001 realizó una serie de acciones, en el marco de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, los Acuerdos de Paz, la Matriz de Política Social 2000-2004 y de los objetivos que le competen según la Ley General del Deporte y la Recreación.

El Ministerio de Cultura y Deportes es la institución que tiene a su cargo la planificación, organización y ejecución de proyectos y programas concretos dirigidos a fomentar la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deporte no federado y no escolar.

4.4.1 INFRAESTRUCTURA

En el año 2001 la DIGEDERE programó la ejecución de 366 obras multideportivas. Al final del mismo se concluyeron un total de 167 obras y quedaron en diferentes fases de ejecución 199, comprendidas en diversas regiones del país.

Dentro de los proyectos de infraestructura se incluyen, principalmente, canchas polideportivas, construcción de graderíos y muros perimetrales.

Es importante resaltar que el Ministerio de Cultura y Deportes, se dedica a la planificación, organización y ejecución de programas recreativos, más no a la construcción de infraestructura recreativa, como tal.

4.5 CENTROS RECREATIVOS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS

Existen instituciones públicas y privadas que le proporcionan a los trabajadores y sus familias, facilidades para el desarrollo de actividades recreativas, con infraestructura recreativa propia. Pero que en ningún momento se constituyen como sistema recreativo, debido a que todos estos funcionan de forma independiente.

Entre estas instituciones encontramos: Empresa Eléctrica, Cervecería Centroamericana, Empresa de Telecomunicaciones de Guatemala -TELGUA-, Ejército de Guatemala, Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, La Organización Paiz, Universidad de San Carlos, Banco de Guatemala, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Centro Español, etc.

4.6 CENTROS RECREATIVOS PRIVADOS

Este es un tipo de recreación comercial, en el cual la persona debe pagar el ingreso al establecimiento recreativo. Estos establecimientos pertenecen a la iniciativa privada y se encuentran en toda la república (ver mapa No. 3), pero especialmente en lugares turísticos, entre los que destacan:

- Aqua Magic, Puerto de San José, Escuintla.
- Hotel y Turicentro Valle Dorado, Río Hondo, Zacapa.
- Parque Acuático "Xocomil", Zapotitlán, Retalhuleu.
- Parque Temático "Xetulul", Zapotitlán, Retalhuleu.
- Auto Safari Chapín, Taxisco.
- Turicentro Automariscos, Amatitlán, Guatemala.
- Club Campestre la Montaña, Guatemala.

¹⁴ Ministerio de Cultura y Deportes (2001) Memoria de Labores, Guatemala.

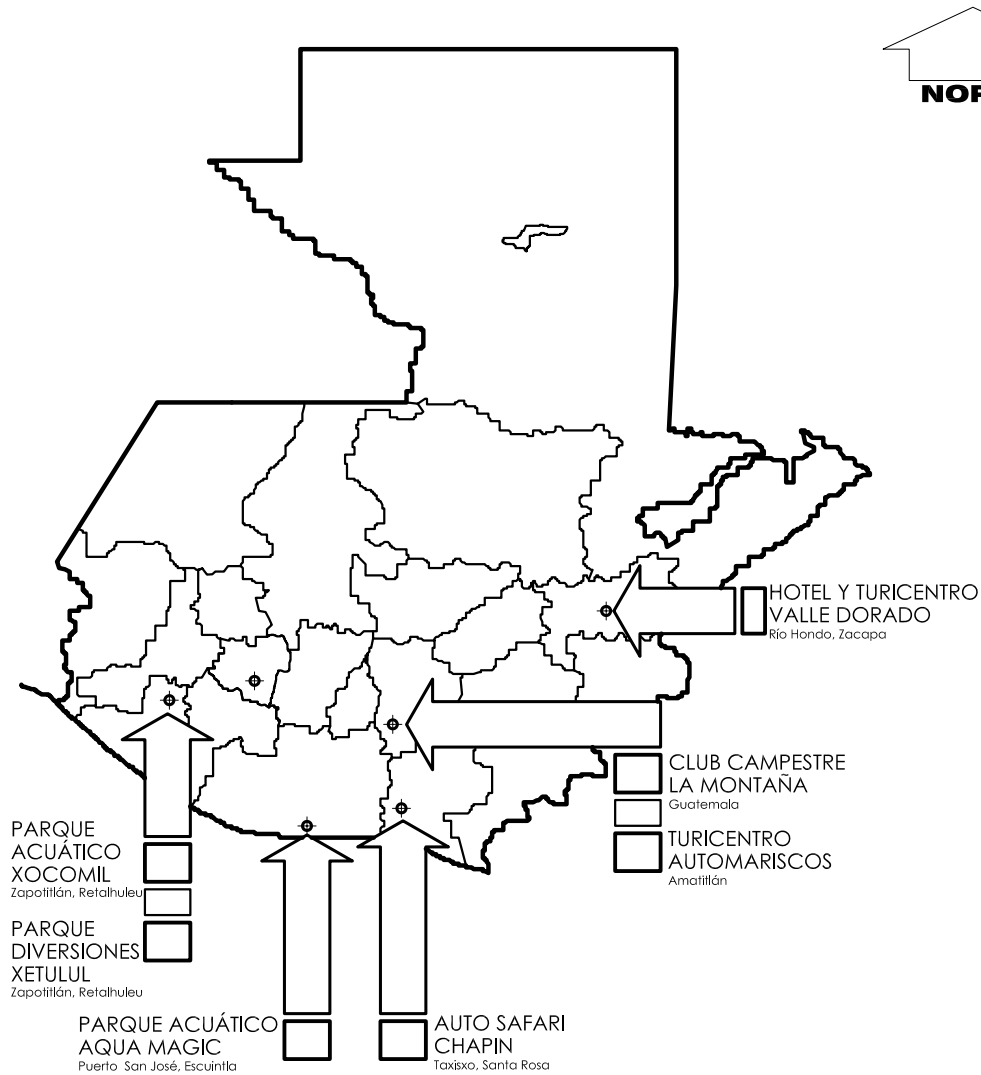
4.7 SISTEMA TURÍSTICO NACIONAL CENTROS RECREATIVOS, CULTURALES Y NATURALES

Debido a la extensa riqueza del patrimonio cultural y natural del país, tanto los guatemaltecos como los extranjeros, pueden tener acceso a estos lugares de recreación al aire libre, de forma gratuita o con un precio simbólico, en algunos casos.

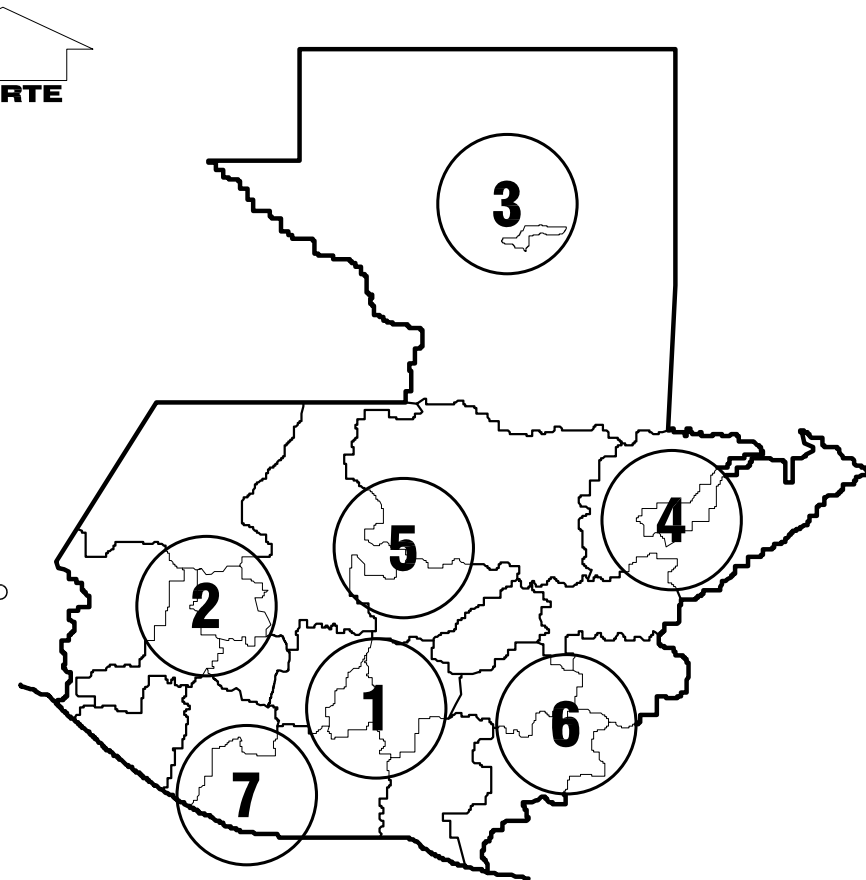
El Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- es la institución del gobierno, que tiene a su cargo la definición de políticas y planes de desarrollo de la actividad turística en el país. El INGUAT ha presentado el Plan de Desarrollo Turístico Sustentable hacia el año 2005, dentro del que se incluyen el Sistema Turístico Nacional (ver mapa No. 4), el cual considera siete sistemas-productos turísticos como ofertas turísticas:

1. Guatemala moderna y colonial
2. Altiplano indígena vivo
3. Aventura en el Mundo Maya
4. Un Caribe diferente
5. Paraíso natural
6. Guatemala por descubrir
7. Costa pacífico

MAPA No. 3
LOCALIZACION CENTROS RECREATIVOS
PRIVADOS



MAPA No. 4
LUGARES TURISTICOS Y RECREATIVOS
SISTEMA TURISTICO



- 1.- GUATEMALA MODERNA Y COLONIAL
- 2.- ALTIPLANO INDÍGENA VIVO
- 3.- AVENTURA EN EL MUNDO MAYA
- 4.- UN CARIBE DIFERENTE
- 5.- PARAÍSO NATURAL
- 6.- GUATEMALA POR DESCUBRIR
- 7.- COSTA PACÍFICO

CUADRO No. 2 RESUMEN CENTROS RECREATIVOS

ENTIDAD	CENTRO RECREATIVO	UBICACION	USUARIOS	INGRESO	EQUIPAMIENTO
MICUDE	CANCHAS POLIDEPORTIVAS	EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS	POBLACIÓN EN GENERAL	LIBRE	CANCHAS POLIDEPORTIVAS, GRADERÍOS, MUROS PERIMETRALES
CENTROS RECREATIVOS DE ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	EMPRESA ELÉCTRICA, CERVECERÍA, CENTROAMERICANA, TELGUA, INDE, ORGANIZACIÓN PAIZ, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, BANCO DE GUATEMALA, IGSS, CENCO ESPAÑOL.	GUATEMALA	TRABAJADORES DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	INGRESO PARA TRABAJADORES CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN	PISCINAS ÁREAS VERDES ÁREAS DEPORTIVAS SALONES SOCIALES JUEGOS TECHADOS JUEGOS INFANTILES *APCA
CENTROS RECREATIVOS PRIVADOS	AQUA MAGIC	ESCUINTLA	PÚBLICO EN GENERAL	PAGO DE CUOTA DE ADMISIÓN	PISCINAS ÁREAS VERDES ÁREAS DEPORTIVAS SALONES SOCIALES JUEGOS TECHADOS JUEGOS INFANTILES *APCA
	TURICENTRO VALLE DORADO	ZACAPA			
	PARQUE ACUÁTICO XOCOMIL	RETALHULEU			
	PARQUE DE DIVERSIONES XETUTUL	RETALHULEU			
	AUTO SAFARI CHAPÍN	TAXISCO			
	TURICENTRO AUTOMARISCOS	AMATITLÁN			
	CLUB CAMPESTRE LA MONTAÑA	SACATEPÉQUEZ			
SISTEMA TURÍSTICO NACIONAL	GUATEMALA MODERNA Y COLONIAL	GUATEMALA SACATEPÉQUEZ	TURISTA NACIONAL Y EXTRANJERO	ACCESO LIBRE EN TODA LA REPÚBLICA. PAGO DE CUOTA DE ADMISIÓN EN CIERTOS LUGARES.	ATRACTIVO
	ALTIPLANO INDÍGENA VIVO	SOLOLÁ, QUICHÉ, TOTONICAPÁN, QUETZALTENANGO, HUEHUE.			ARQUITECTURA ARQUEOLOGÍA RECURSOS NATURALES CULTURA
	AVENTURA EN EL MUNDO MAYA	P E T É N			
	UN CARIBE DIFERENTE	I Z A B A L			
	PARAÍSO NATURAL	ALTA Y BAJA VERAPAZ			
	GUATEMALA POR DESCUBRIR	ZACAPA, CHIQUIMULA, SANTA ROSA.			
	COSTA PACÍFICO	ESCUINTLA Y SANTA ROSA.			

*ÁREAS PARA LA PREPARACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS (CHURRASQUERAS)

4.8 CONCLUSIONES

4.8.1 No existe un sistema recreativo de Guatemala, como tal, debido a que actualmente el Ministerio de Cultura y Deportes, institución encargada del mismo, sólo cuenta con políticas, programas y proyectos específicos de recreación, pero no con la infraestructura necesaria para el desarrollo de dichas políticas.

4.8.2 Un sistema recreativo debiera ser la coordinación de infraestructura, políticas, programas y proyectos recreativos que den cobertura total a la población, a nivel nacional.

4.8.3 El Estado cuenta con centros recreativos, los cuales no se encuentran estratégicamente ubicados, la mayoría se localizan en la costa sur, a esto hay que sumarle que se encuentran en mal estado, debido a que no se dispone de un presupuesto propio para la reconstrucción de los mismos.

4.8.4 La Iniciativa Privada de Guatemala cuenta con centros recreativos con las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividades recreativas; localizados de tal forma que son de fácil acceso para los usuarios; pero con el inconveniente que, sólo pueden hacer uso de los mismos, las personas que trabajan en la Iniciativa Privada.

4.8.5 La Iniciativa Privada también cuenta con centros recreativos de buena calidad, sin embargo a un costo que la mayoría de la población no puede pagar.

CAPÍTULO

5

ANÁLISIS REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PETÉN

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El departamento de Petén se encuentra ubicado al norte del país, a una distancia aproximada de 507 kilómetros, entre la ciudad capital de Guatemala y la cabecera departamental. Tiene una altura de 127 metros sobre el nivel del mar (msnm), posee una extensión territorial de 35,854 km²; sus colindancias son Norte y Oeste, con México, al Sur con Alta Verapaz y al Este con Belice. ¹

Según la regionalización oficial de Guatemala, el Petén comprende la Región 8 y se divide en los siguientes municipios (ver mapas No. 5 y 6):

1. Flores
2. San José
3. San Benito
4. San Andrés
5. La Libertad
6. San Francisco
7. Santa Ana
8. Dolores
9. San Luis
10. Sayaxché
11. Melchor de Mencos
12. Poptún

¹ Julio Piedra Santa Arandi, Geografía Visualizada de Guatemala, Piedra Santa, 2003.

5.2 SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

5.2.1 POBLACIÓN²

El departamento cuenta con una población total de 391,464 habitantes, con una densidad de población de 10 habitantes por kilómetro cuadrado, divididos de la siguiente forma:

- Población urbana: 27%
- Población rural: 73%
- Total= 100%

Población por grupo étnico:

- Indígena: 26%
- No indígena: 71%
- Otros: 3%
- Total= 100%

Tasa de analfabetismo: 41%

5.2.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA³

La Población Económicamente Activa -PEA- de 10 años o más, está constituida por:

- Mujeres: 10%
- Hombres: 90%
- Total= 100%

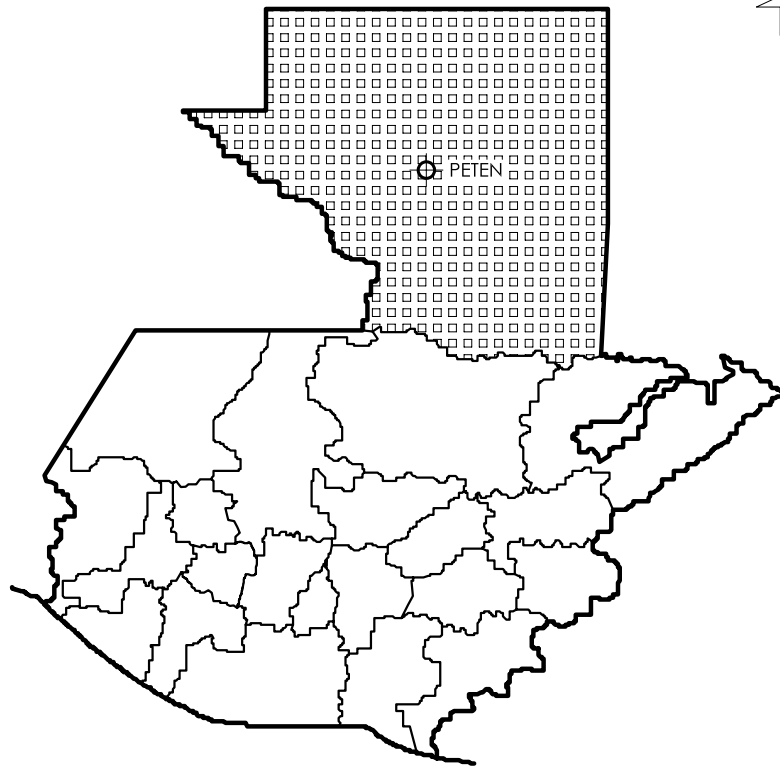
- Índice de Desarrollo Humano -IDH-: noveno de 22 departamentos
- Nivel de ingresos salariales -Sector Formal-: décimo de 22 departamentos

² MAPAS DE GUATEMALA, Petén, Prensa Libre, Editorial Piedra Santa, Guatemala.

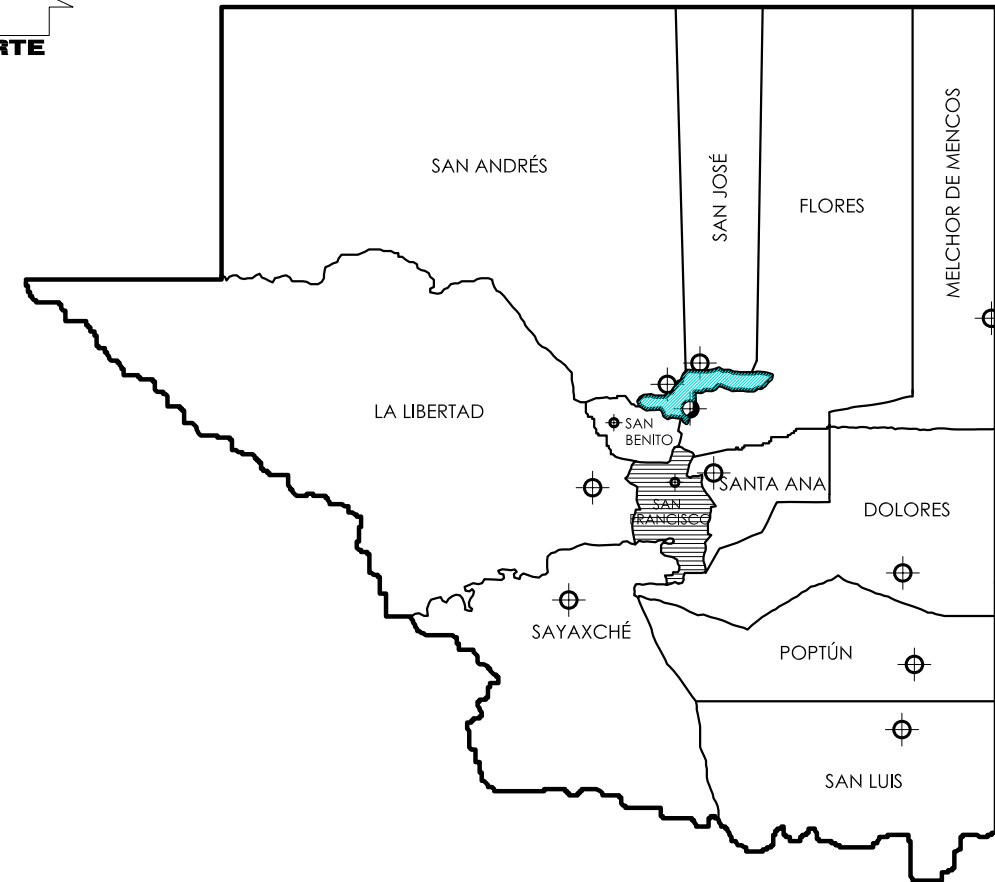
³ IBIDEM.

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

MAPA No. 5
GUATEMALA
LOCALIZACIÓN DEPARTAMENTO DE PETÉN



MAPA No. 6
PETÉN
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA



Fuente: CONAP
Elaboración: Propia.

5.2.3 ECONOMÍA

Este municipio, además del turismo que es una fuente principal de ingresos, respalda su economía con actividades agrícolas y sus cultivos maíz, frijol, arroz, caña de azúcar, tabaco, henequén, maguey, café, hule, frutas, maderas finas, chicozapote, etc.; las pecuarias con la crianza de ganado vacuno de doble propósito, la producción de lácteos, su fauna variada y abundante de vida silvestre; y sin faltar las artesanías del lugar, siendo notoria la producción de tejidos típicos de algodón, cestería, muebles de madera, escobas y sombreros de palma, azúcar, panela, jarcia, hamacas de henequén, artículos en cuero, etc..⁴

5.3 ASPECTOS CLIMÁTICOS

5.3.1 ZONAS DE VIDA

Se le llama zona de vida a la unidad climática natural en que se agrupan diferentes asociaciones correspondientes a determinados ámbitos de temperatura, precipitación y humedad.

Asociación: Se define para esta terminología como una comunidad de especies más o menos homogéneas caracterizadas por dos o más especies dominantes.

Clasificación de las Zonas de Vida de Guatemala: Se basa en el sistema de clasificación de Holdridge, que considera fundamentalmente tres aspectos del ambiente:

⁴ <http://www.ine.gob.gt>

a. La biotemperatura: (puede calcularse sumando las temperaturas sobre cero grados hasta 30 grados centígrados de cada mes y se divide entre 12). Se utiliza este rango de temperaturas, ya que se considera que debajo de cero grados centígrados y sobre treinta grados centígrados no existe vida vegetativa activa.

b. Precipitación Pluvial: Se refiere al total promedio anual de agua expresada en milímetros que cae de la atmósfera, ya sea como lluvia, nieve o granizo.

c. Humedad: Está determinada por la relación entre temperatura y precipitación.

Partiendo de estos conceptos Holdridge identificó para Guatemala Once Zonas de Vida, identificándose cada una de ellas por medio de una simbología específica, por ejemplo, monte espinoso subtropical se representa por me-S, bosque seco subtropical por bs-S bosque húmedo subtropical (cálido) por bh-S(c).

Este departamento por el tipo de topografía existente en su terreno cuenta únicamente con dos tipos de zona de vida vegetal:

- bh-S© Bosque Húmedo Subtropical Cálido
- bmh-S© Bosque Muy Húmedo Subtropical Cálido⁵

⁵ <http://www.ine.gob.gt>

5.4 GEOGRAFÍA

5.4.1 OROGRAFÍA

En Guatemala existen dos sistemas de montañas, el Sistema de la Sierra Madre y el Sistema de los Cuchumatanes el cual se extiende hacia el norte del país, con el nombre de Sierra de Chamá; del departamento de Alta Verapaz entra al de Petén, donde se divide en varios ramales, siendo el más conocido el de las montañas Mayas, como se le designa al entrar al territorio de Belice.⁶

5.4.2 HIDROGRAFÍA

El departamento es cruzado en diferentes direcciones por ríos, entre los más importantes se encuentran la Pasión, el Usumacinta, San Pedro, Santa Isabel o Cancuén, Machaquilá, Santa Amelia y San Juan, Candelaria, Belice o Mopán, río Hondo o Azul.

También cuenta con lagos y lagunas entre las cuales están el Lago Petén Itzá y las lagunas Yaxjá, San Juan Akul, Petexbatún y Laguna Perdida.⁷

5.4.3 FLORA Y FAUNA

Las características naturales del área determinan una diversidad de flora y de fauna. Con más de 3,000 especies de flora, estas se agrupan en bosques altos en asociaciones tales como el sibal, tintal, corozal, ramonal y caobal, o en otras formas ligadas a los patrones de drenajes. La fauna puede llegar a representar la mitad de las especies que posee el país.⁸

⁶ Julio Piedra Santa Arandi, Geografía Visualizada de Guatemala, Piedra Santa 2003.

⁷ IBIDEM.

⁸ CONAP. Plan Maestro, Reserva de la Biosfera Maya. Pags. 12,13.

5.5 PATRIMONIO CULTURAL

5.5.1 ENTORNO CULTURAL Y ANTROPOLÓGICO

Existen factores importantes que difinen el entorno cultural y antropológico de Petén:

- Los vestigios de la civilización Maya e Itzá.
- La raíz cultural, influencia de los pobladores de origen europeo establecidos en Petén, de México y en menor escala, de Belice.
- Las influencias de grupos étnicos o de determinados orígenes geográficos, pero que proceden principalmente de la etnia q'eqchi' y de otros lugares al sur del departamento.
- Ultimamente la influencia de las poblaciones de desarraigados ubicados en varias fincas dentro de Petén, como por ejemplo la población de repatriados de la Finca La Quetzal de La Libertad.

5.5.2 ARQUEOLOGÍA

La ubicación, existencia y características de los sitios arqueológicos se encuentran plasmadas en el Mapa Arqueológico de la República de Guatemala, publicado en 1991 por el Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

En este mapa se determinó la existencia de un total de 105 sitios de importancia, dentro del territorio de Petén, siendo los más importantes por su atractivo turístico: Tikal (declarado "Patrimonio cultural de la Humanidad"), Nakún, Naranjo, Tayasal, Uaxactún, Yaxjá en el municipio de Flores, Altar de los Sacrificios, Cancuén, Ceibal, Dos Pilas, Tres Islas y otros en Sayaxché, Machaquilá y Poptún en el municipio de Poptún.

5.5.3 ARQUITECTURA

En 1700, los españoles contruyeron la nueva capital en la isla, llamada en ese entonces Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo. En 1826 la isla tomó el nombre de Flores en honor al Prócer Cirilo Flores. Hoy en día viven aproximadamente 2000 habitantes en la isla.

La isla de Flores conserva las calles empedradas y el estilo arquitectónico de sus viviendas, tipo Belice o New Orleans⁹, caracterizado por el “arco-aconchado” de las puertas y los corredores de madera, propios del estilo caribeño, viviendas con techo de láminas cortas de cinc, pintadas de rojo.

Mientras tanto, en el área rural predomina la construcción de viviendas con el sistema constructivo primitivo de bajareque, a base de horcones de madera colocados en forma horizontal rellenos de piedra y recubiertos de lodo, con aplicación de cal y techos con estructura de madera rolliza, cubierta de guano.

5.6 TURISMO¹⁰

La cantidad de visitantes extranjeros registrados en Petén sigue la tendencia de visitantes que en general llegan a Guatemala. La zona también atiende a turistas de origen nacional quienes visitan como atractivo principal el Parque Nacional Tikal.

⁹ Serie RINCONES DE LA ISLA, No. 4, publicación de la Colección “Flores-Petén”, 2001.

¹⁰ Higueros, Oscar (2000) Centro Ecoturístico, Finca La Quetzal, La Libertad, Petén. (Tesis) USAC, Fac. de Arquitectura, Guatemala.

Uno de los atractivos que posee Petén es la naturaleza, representada por la selva tropical, pero la mayor promoción del turismo se realiza por la imagen de Tikal. En ese sentido Petén, al igual que las áreas vecinas de Belice, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Soconusco, tienen el atractivo de la Civilización Maya, por lo que se ha definido el concepto de “Circuito Maya” la “Ruta Maya” y ahora “Mundo Maya”.

5.7 EQUIPAMIENTO RECREATIVO Y/O DEPORTIVO

Según el Ministerio de Cultura y Deportes¹¹, el Petén cuenta con 28 instalaciones deportivas distribuidas en todo el departamento, que consisten en: dos complejos deportivos¹² y canchas de basquetbol, fútbol y polideportivas.

Sin embargo, el Petén no cuenta con equipamiento recreativo, sino únicamente con lugares donde la población se recrea, los cuales no forman parte de un equipamiento recreativo y mucho menos de un sistema recreativo regional.

¹¹ Ministerio de Cultura y Deportes (2001) Memoria de Labores, Guatemala.

¹² Melendez, Erick (2001) Centro Deportivo para la Cabecera Departamental de Chimaltengo. (Tesis) USAC, Fac. de Arquitectura, Guatemala.

ANÁLISIS

MICRO REGIÓN

MUNICIPIO SAN FRANCISCO

5.8 LOCALIZACIÓN, LÍMITES Y EXTENSIÓN¹

San Francisco se encuentra localizado a una distancia de 18 kilómetros de la isla de Flores (cabecera departamental). Es el segundo municipio de menor extensión en el departamento del Petén, cuyos límites fueron consensuados con los municipios de La Libertad, San Benito, Flores, Santa Ana, Dolores y Sayaxché. La cabecera municipal se sitúa en los 16°47´ latitud Norte y 89° 56´10´´ de longitud oeste del Meridiano de Greenwich a una altura de 220 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al Norte con el Municipio de San Benito y Flores, al Este con el de Santa Ana, al sur con el de Sayaxché y al Oeste con el Municipio de La Libertad, con una extensión territorial de 502.2 Km² (ver mapa No. 7).

Carece de bosques, lo mismo que de ríos importantes. Existen dos lagunas denominadas Ucanal y Zapotal, con una extensión de 2 kilómetros cada una y el arroyo Subín.

5.9 RESEÑA HISTÓRICA

El Municipio fue fundado en el año de 1828 por el gobierno de las Provincias Unidas de Centro América, llamado entonces Chachaclún, nombre maya itzaj, que deriva de dos voces mayas: "Chachak" que significa rojo o encarnado y "Lu'um" que significa barro, tierra, suelo o lodo, que unidas significa "Tierra Colorada".

A solicitud del pueblo, se le cambió el nombre por San Francisco, según acuerdos gubernativos de fechas siete de

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2002-2012, (2002) Municipalidad de San Francisco, Pag. 4

octubre de 1927 y 30 de mayo de 1931. El Ejecutivo acordó anexarle el antiguo municipio de San Juan de Dios que queda a 2 kilómetros de distancia.

5.10 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El municipio cuenta con una cabecera municipal conformada por ocho barrios (Paraíso, Las Flores, El Porvenir, San Rafael, Concordia, La Paz, Centro 1 y Centro 2, una aldea (San Juan de Dios), 10 caseríos: Santa Cruz, Zapotal, San José Pinares, Eben Ezer, Nuevo San Francisco, San Valentín, Santa Teresa, San Martín, Nueva Guatemala y Nueva Concepción. Ver mapa No.8.

Actualmente el municipio se rige administrativamente por una corporación municipal, dirigida por un alcalde, dos síndicos y cuatro concejales electos por medio del sufragio popular.

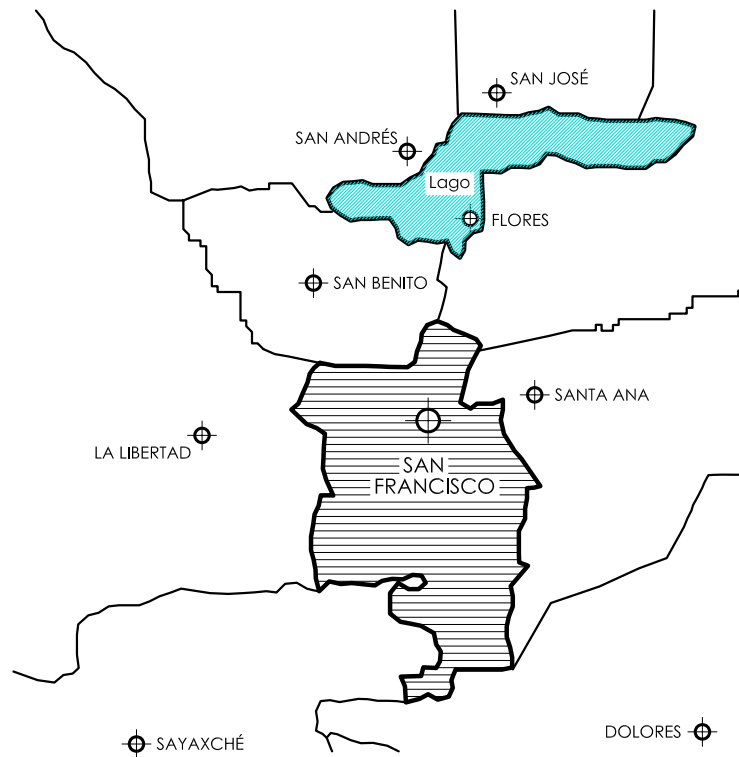
5.11 POBLACIÓN¹³

Con una población de 6,808 habitantes, de los cuales el **39.8%** (2,710 hab.) se ubica en el área urbana (cabecera municipal) y el **60.2%** (4,098 hab.) en el área rural (resto de comunidades).

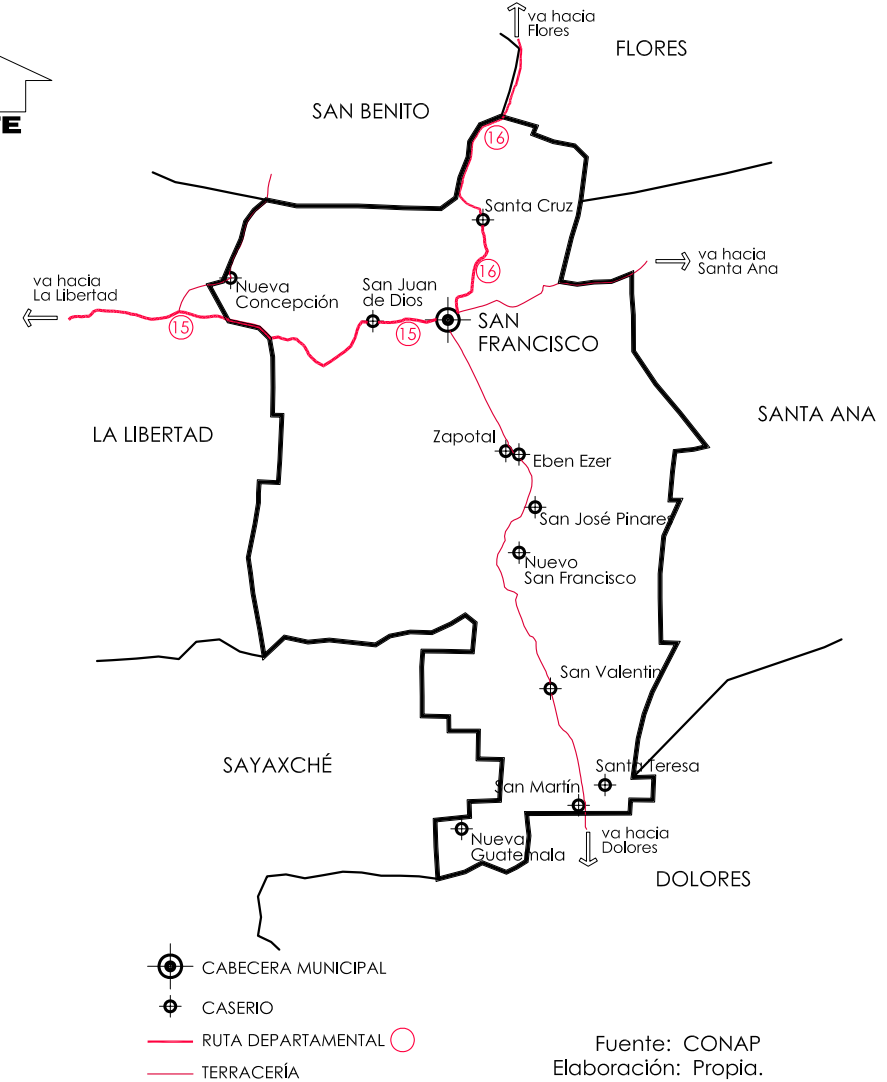
La población no indígena se distribuye de una forma equitativa entre el área rural (San Valentín, San Martín y San Juan de Dios) y el área urbana, siendo 50.2% y 49.8% respectivamente. De la población indígena, el 93% habita en el área rural y el 7% en el área urbana.

¹³ Plan de Desarrollo Municipal 2002-2012, (2002) Municipalidad de San Francisco, Pags. 6-9.

MAPA No. 7
SAN FRANCISCO
LOCALIZACIÓN



MAPA No. 8
SAN FRANCISCO
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA



- CABECERA MUNICIPAL
- CASERIO
- RUTA DEPARTAMENTAL
- TERRACERÍA

Fuente: CONAP
Elaboración: Propia.

5.12 CULTURA¹⁴

5.12.1 COSTUMBRES Y TRADICIONES POPULARES

Entre las costumbres sobreviven el ofrecer un tamal con totopostes¹⁵ a los invitados en casamientos, pedir permiso para visitar a la novia y cuando se solicita casamiento, hay que hacerse acompañar de una comitiva, siendo el novio a quien le corresponde organizar, desarrollar y financiar los gastos de la boda.

Entre las tradiciones populares de San Francisco, se mencionan las enhiladeras¹⁶ de flores en el mes de María, las mesetas (tradición de colocar mesitas fuera de las casas con comida típica), la feria patronal, el paso de las calaveras pidiendo ixpasá¹⁷ en el día de los difuntos, el baile de la chatona (titere de madera de gran tamaño maniobrado por una persona en su interior) y el caballito en los días de feria.

5.12.2 FIESTAS RELIGIOSAS

La Fiesta del Santo Patrono, La Semana Santa, Las Posadas, Fiestas Navideñas, los Nacimientos, las Llevaderas de Niños, Novenario a la Virgen y día de Los Santos Difuntos.

Además, en el municipio existe un grupo folklórico llamado Chachaclún, organizado desde 1978. Este grupo ha sido el representante de la cultura San Franciscana y petenera durante 25 años, participando en actividades culturales a nivel municipal, departamental nacional e internacional.

¹⁴ Plan de Desarrollo Municipal 2002-2012, (2002) Municipalidad de San Francisco, Pags. 4-5.

¹⁵ Ver glosario.

¹⁶ Ver glosario.

¹⁷ Ver glosario.

5.13 ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS¹⁸

Se dedican a la siembra y cosecha de productos agrícolas, la extracción de leña para comercializar, jornaleros y empleados públicos y la producción ganadera a pequeña escala.

El ingreso per capita en la población urbana del Municipio es de **Q. 1,216.60** mensuales. Este ingreso está por debajo del costo actual de la canasta básica familiar (el costo de la canasta básica en este momento es de **Q. 1,300.00**), lo que implica que cualquier otro satisfactor necesario para sobrevivir debe ser cubierto con otro tipo de ingreso. El ingreso per capita de la población rural del municipio es de **Q. 400.00** mensuales.

Las actividades económico-productivas a las que se dedican las familias en el Municipio son:

▪ Agricultura	62.8%
▪ Leñateros y jornaleros	26.3%
▪ Actividades pecuarias	12.2%
▪ Comercio	8.9%
▪ Prestación de servicios (carpinteros, pintores, fontaneros, albañiles, tortillerías)	1.8%
▪ Artesanía	0.1%

¹⁸ Plan de Desarrollo Municipal 2002-2012, (2002) Municipalidad de San Francisco, Pag. 19-22.

5.14 USO DEL SUELO

Los dos usos más comunes de la tierra en el Municipio están íntimamente vinculados con su actividad productiva. El bosque subtropical de donde se extrae madera y leña para comercialización y el uso para potreros y cultivos agrícolas:

▪ Bosque Subtropical	55.9%
▪ Monte bajo	10.2%
▪ Área descombrada	6.0%
▪ Potreros y Cultivos	26.6%
▪ Área Urbana	0.4%
▪ Área sujeta a inundaciones	0.8%
▪ Ríos y Lagunas	0.1%
TOTAL	100%

La producción forestal se ha incrementado significativamente en los últimos cinco años en la producción de los viveros, así como el número de hectáreas para plantaciones. La extracción de madera elaborada ha decrecido y la producción de madera para combustible (leña) se ha incrementado en los últimos cinco años.

Producción	1998	2002
▪ Viveros	1.666.5 plantas	59.994plantas
▪ Plantaciones	1.5 Has.	54 Has.
▪ Madera elaborada	45.125m³	34.525m³
▪ Madera combustible	9.543m³	12.853m³

Las formas de utilización de la tierra por la población del Municipio están distribuidas por a) áreas sin cobertura forestal, en donde el uso para actividades agrícolas representa el **28.8%** del total de tierra ocupada y **8.3%** para pastos o agroforestería; b) áreas con cobertura forestal en donde el **28.8%** es tierra dedicada a gestión forestal extensiva, lo que ha implicado un crecimiento de la frontera agrícola; c) áreas de exclusión que constituyen el **17.2%** y solamente el **6.3%** son áreas protegidas. Del total de tierra disponible el **8.0%** está poblado.¹⁹ (Ver imagen satelital).

5.15 EVOLUCIÓN DEL CASCO URBANO

Debido a la inexistencia de material bibliográfico sobre la evolución del casco urbano, este tema se basó en la investigación de campo (entrevistas con ancianos del municipio), pero no se cuenta con fechas exactas de la evolución.

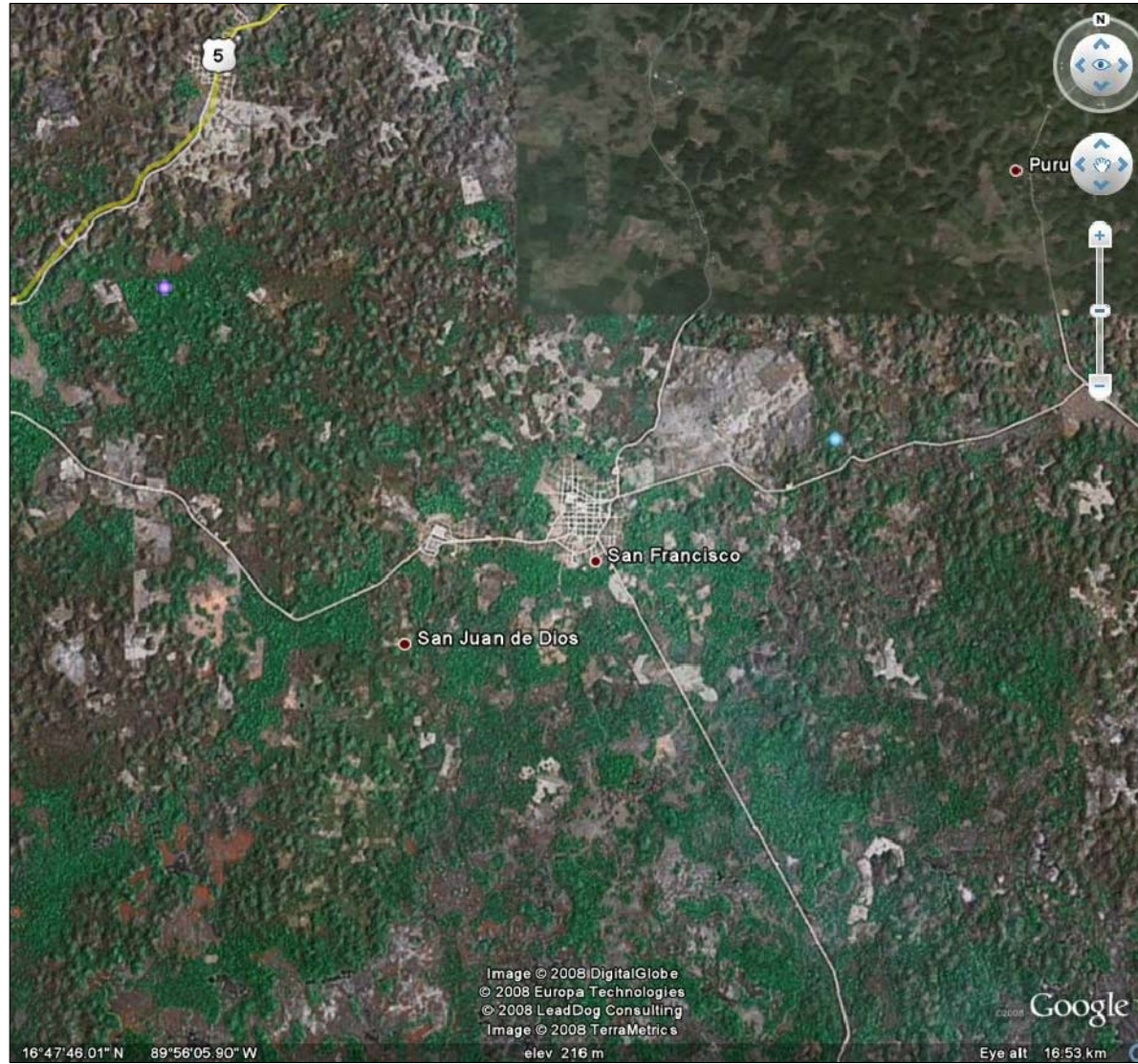
Sin embargo, se pudo constatar por la antigüedad de las viviendas, que esta evolución fue generada por el desarrollo del área central del casco urbano, ya que las construcciones más antiguas se encuentran en las proximidades de esta área. (Ver mapa No. 9).

¹⁹ Plan de Desarrollo Municipal 2002-2012, (2002) Municipalidad de San Francisco, Pag. 26-27

No. 1 IMAGEN SATELITAL

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

USO DEL SUELO



Fuente: Imagen obtenida de Google Earth.
Elaboración: Propia.

ANÁLISIS URBANO

MAPA No. 9 -EVOLUCIÓN DEL CASCO URBANO

CASCO URBANO DE SAN FRANCISCO

SIMBOLOGÍA



PRIMERA ETAPA DE EVOLUCIÓN

Vivienda ubicada alrededor del área central o Plaza



SEGUNDA ETAPA DE EVOLUCIÓN

Vivienda aledaña a las primeras viviendas



TERCERA ETAPA

Ubicación de vivienda en forma aleatoria



TENDENCIA DE CRECIMIENTO

Evolución sin un patrón determinado

A LA LIBERTAD
A SAN JUAN DE DIOS

A SAN BENITO
Y SANTA ELENA

A SANTA ANA

A ZAPOTAL

100 0 100 200 300 400 500 metros

Escala grafica

Fuente: Proyecto Catastro y Registro de Petén
Elaboración: Propia.

5.16 MORFOLOGÍA Y TECNOLOGÍA

El paisaje urbano del municipio de San Francisco se caracteriza por las viviendas típicas de muros gruesos de mampostería rústica, encaladas, al frente una puerta central y una ventana a cada lado, con techos a cuatro aguas de lámina de cinc (Ver fotos Nos. 1,2,3 y 4).

Las viviendas del área circundante al parque, pertenecen a las familias que, dentro del municipio, tienen un estrato social más elevado y se caracterizan por grandes vanos, regularmente de tres puertas al frente, en algunos casos dos puertas y una ventana, con techos a dos y cuatro aguas, con láminas cortas de cinc, en algún tiempo pintadas de rojo (Ver fotos Nos. 5 y 6). Estas viviendas tienen mucha similitud con las que se encuentran en la isla de Flores, con excepción del uso del "arco-acionchado".

Sin embargo, San Francisco no escapa al inminente deterioro de su tipología arquitectónica debido a que, como ya es normal en los pueblos, la mejoría económica de sus habitantes redundando en construcciones que rompen completamente con la identidad del lugar, viviendas de losas planas de dos o más niveles (Ver foto No. 5 y 6). Además, la municipalidad no cuenta con una dependencia de control de la construcción urbana que regule este tipo de construcción, no solo en lo que a tecnología se refiere, sino a la tipología arquitectónica, para guardar la homogeneidad con las viviendas antiguas existentes.²⁰

5.17 TENDENCIAS DE CRECIMIENTO

El municipio de San Francisco tiene una extensión territorial de **430.36** Kms², de los cuales el área urbana tiene una extensión de **1.68** km², es decir el **0.4%** del total. (Ver mapa No. 10, específico del Uso del Suelo Urbano).

En el **18.1%** de las comunidades, cada familia tiene acceso a una vivienda. En el **81.9%** de las comunidades el número de familias es mayor que el número de viviendas, especialmente en la cabecera municipal.

La cantidad de viviendas en el área urbana es de 532, de las cuales la mayor cantidad se encuentra concentradas en un área de dos cuadras alrededor del parque o plaza central, mientras más retirado del área central se está, la cantidad es menor.

Las posibilidades de crecimiento del área urbana son ilimitadas y éstas pueden ser hacia el Norte, Sur, Este u Oeste, sin embargo, la tendencia de crecimiento será en forma radial al área central, y en menor escala un crecimiento lineal a lo largo de la carretera departamental 15 que conduce hacia La Libertad, aunque este crecimiento es para área comercial. (Ver mapa No. 11).

²⁰ Investigación propia, Trabajo de Campo.

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA



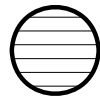
ANÁLISIS URBANO

MAPA No. 10 -USO DEL SUELO - Área Urbana

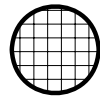
Cabecera Municipal



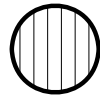
SIMBOLOGÍA



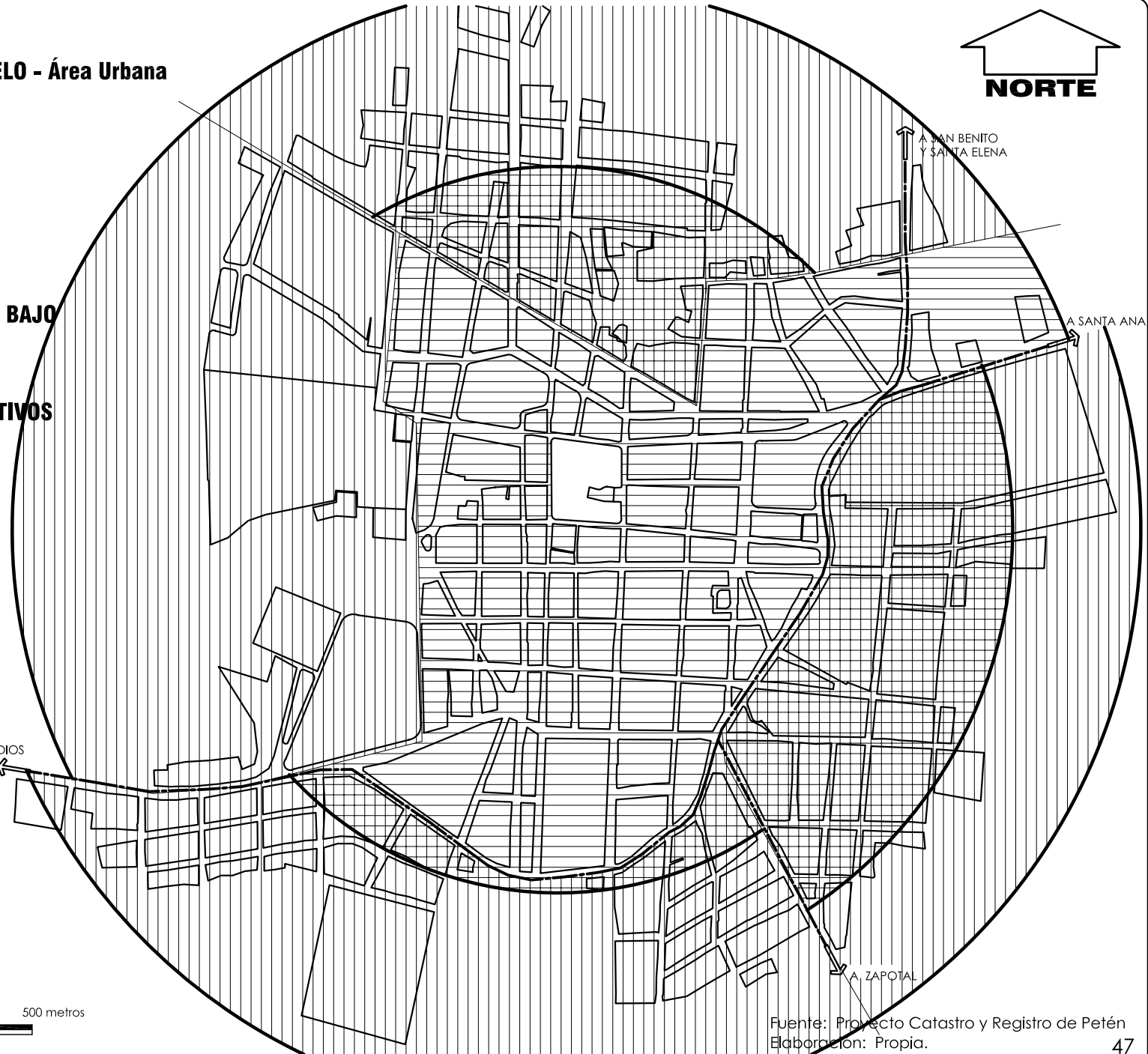
VIVIENDA



VIVIENDA-MONTE BAJO



POTREROS Y CULTIVOS



Fuente: Proyecto Catastro y Registro de Petén
Elaboración: Propia.

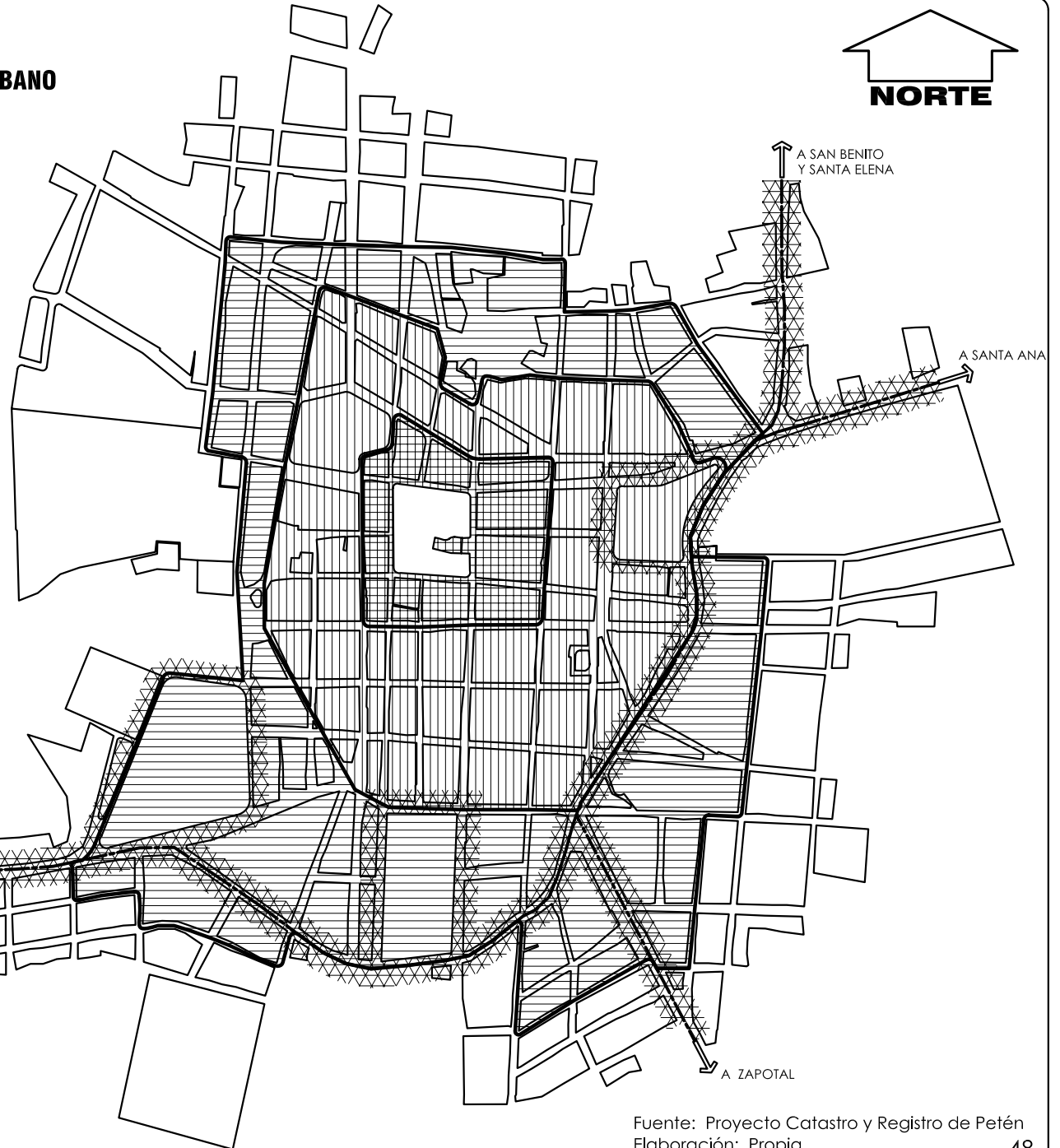
ANÁLISIS URBANO

MAPA No. 11 -TENDENCIA DE CRECIMIENTO URBANO
HABITACIONAL Y COMERCIAL

SIMBOLOGÍA

-  **Concentración de vivienda**
-  **Vivienda dispersa**
-  **Vivienda muy dispersa**
-  **Tendencia de crecimiento Habitacional y Comercial**

A LA LIBERTAD
A SAN JUAN DE DIOS



100 0 100 200 300 400 500 metros
Escala grafica

Fuente: Proyecto Catastro y Registro de Petén
Elaboración: Propia.

5.18 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA²¹

Como se aprecia en el Mapa No. 12, el Municipio cuenta con el equipamiento básico: el Edificio Municipal, Estación de Policía, Centro de Salud, Iglesia, Canchas de fútbol y basquetbol, Salón Comunal Multideportivo, Cementerio, Estadio, Centros Educativos, etc.

En cuanto a infraestructura básica, de un total de **1,365** viviendas, el **78.7%** tienen acceso a agua entubada, **75.1%** a letrinas, **61.3%** a energía eléctrica, **15.4%** a drenajes y el **1.4%** a línea telefónica.

Es importante hacer énfasis que el peso porcentual de los datos sobre el acceso a servicios básicos está dado en su mayoría por el aporte de cuatro comunidades (San Francisco, San Juan de Dios, Santa Cruz y Valentín).

La cabecera municipal es la que tiene un mayor acceso a servicios básicos. El **91.0%** de las comunidades no posee un sistema de drenajes. El **45.4%** de las comunidades cuentan con letrinas de pozo ciego; la energía eléctrica solamente es accesible al **36.4%** de comunidades.

5.19 RECREACIÓN EN SAN FRANCISCO

En San Francisco, la recreación se ha dado a nivel deportivo, practicando diversas disciplinas como el basquetbol, fútbol, voleibol, boxeo, atletismo, ping-pong, gimnasia y ajedrez.

En la actualidad el municipio cuenta con tres equipos de futbol mayor jugando en el campeonato departamental de la Mayor A, un equipo infantojuvenil que posee el título de Campeón Departamental, dos equipos infantiles de futbol, dos equipos de fútbol de mujeres, un equipo infantil de basquetbol campeonas a nivel departamental y subcampeonas a nivel nacional.

Los jóvenes que no tienen afinidad por ningún deporte, pero gustan de las artes se incorporan al Grupo Folklórico Juvenil Chachaclún, sin embargo, existe un gran número de niños, jóvenes y adultos, que no cuentan con opciones de recreación, más que asistir a los encuentros deportivos o culturales.

La cabecera municipal cuenta con un área deportiva, que no es sinónimo de equipamiento recreativo, estos deben ser complementarios, por lo tanto no es suficiente para garantizar que todas las personas puedan satisfacer su necesidad de recreación.

²¹ Plan de Desarrollo Municipal 2002-2012, (2002) Municipalidad de San Francisco, Pags.7-8

ANÁLISIS URBANO





MAPA No. 12 -EQUIPAMIENTO URBANO

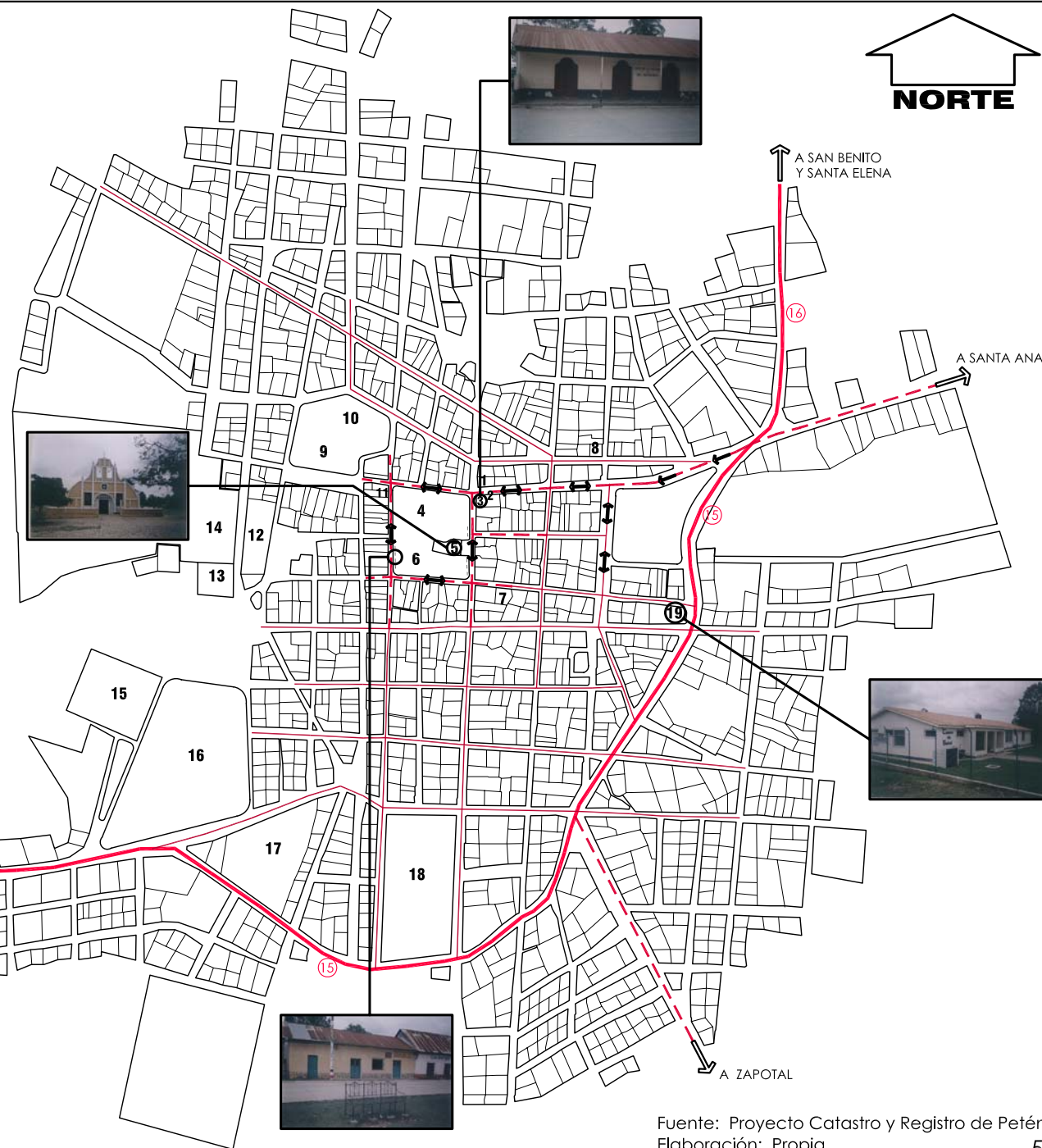
DE USO PÚBLICO Y SEMIPRIVADO

DESCRIPCION

- 1 Municipalidad
- 2 Estación de Policía
- 3 Casa de la Cultura y del Deportista
- 4 Campo de Fútbol
- 5 Iglesia Católica
- 6 Cancha de Basquetbol
- 7 Iglesia Evangélica
- 8 Iglesia Evangélica
- 9 Salón Comunal
- 10 Campo de la Feria
- 11 Juzgado de Paz (Organismo Judicial)
- 12 Escuela Oficial Urbana Mixta "Enecón Segura"
- 13 Escuela Oficial de Párvulos
- 14 Campos de Fútbol
- 15 Cementerio
- 16 Estadio Municipal
- 17 Instituto de Educación Básica
- 18 Instituto Nacional Tecnológico Industrial "Lic. Roderico Santos Segura Trujillo"
- 19 Centro de Salud

VIALIDAD

-  Ruta Departamental
-  Carretera (asfaltada)
-  Vía Principal (concreto)
-  Vía Secundaria (ferracería)



Fuente: Proyecto Catastro y Registro de Petén
Elaboración: Propia.

5.20 CONCLUSIONES

5.20.1 Todos los municipios de Petén poseen un legado histórico y cultural indiscutible, los pobladores presentan un alto grado de respeto por sus raíces, culturalidad y el sentido de pertenencia de sus pueblos, por lo que la mayoría de la población participa de lleno en las actividades culturales y deportivas de su municipio.

5.20.2 A pesar de poseer un sistema vial que comunica a todos sus municipios, dentro del departamento de Petén todavía existen poblaciones que carecen del equipamiento básico y de la infraestructura mínima para alcanzar una mejor calidad de vida.

5.20.3 Las autoridades de los municipios del Departamento han visto con más interés la promoción del turismo, debido a que ésta deja más ingresos económicos, que la inversión en infraestructura recreativa para los pobladores, ya que no existe un sistema recreativo planificado para la Región VIII.

5.20.4 El municipio de San Francisco cuenta con un equipamiento deportivo que consiste en canchas de basquetbol y fútbol, las cuales son utilizadas la mayor parte del tiempo por adolescentes, que a su vez limitan el uso al resto de la población, especialmente la infantil y del adulto mayor, que se ve relegada a descansar y recrearse bajo la sombra de los árboles.

5.20.5 El equipamiento deportivo, como tal, es complementario del equipamiento recreativo, pero no es suficiente para garantizar que todas las personas puedan satisfacer su necesidad de recreación y tampoco cumple con el déficit de espacios para dicha actividad.

5.20.6 La falta de espacios para la actividad recreativa es evidente, por lo cual es necesario dotar al Municipio de la infraestructura recreativa, para que niños, jóvenes, adultos y ancianos, con su participación directa o indirecta, sean los actores principales en la búsqueda de canalizar su tiempo libre en actividades al aire libre o en espacios cubiertos, acordes, para satisfacer la necesidad de recreación.

5.20.7 *“La recreación es una herramienta para el ser humano, la cual debe servir para mejorar la calidad de vida del individuo, de la familia y la del grupo social al que pertenece”.* Además, es un medio eficaz en la canalización de valores y principios.

5.20.8 En el Capítulo 6 –Usuarios- se definirá cuánta área recreativa debería tener el Municipio, según el número de habitantes y de que características, así como los tipos de parques.

CAPÍTULO 6

AGENTES Y USUARIOS

En todo proyecto existen dos protagonistas principales, los que prestan un servicio y quienes hacen uso de este servicio, a los que denominaremos Agentes y Usuarios.

6.1 AGENTES

Los agentes son aquellas personas o instituciones que producen o dan un servicio, estos podrían ser parte del personal de la Municipalidad, encargados específicamente de que el parque funcione adecuadamente, es decir, personal contratado por la Municipalidad para trabajar directamente en el parque; o bien, puede ser una institución o empresa privada, que tenga a su cargo el funcionamiento del mismo.

La cantidad de agentes deberá estar en función de las necesidades del parque y de sus dimensiones. Los agentes se pueden clasificar con base en las actividades del parque, de la siguiente manera: administrativos, personal de mantenimiento, personal de servicio, personal de guardianía.

6.2 USUARIOS

Los usuarios son todos aquellos individuos a quienes está dirigido el servicio y quienes hacen uso directo del proyecto. Por esta razón, son los entes principales de estudio, por lo que sus aspectos cualitativos y cuantitativos serán investigados, en función de la cantidad de población a servir.

6.3 ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

La cobertura del área de influencia del Parque Recreativo para el municipio de San Francisco, se estima con base en los criterios normativos de accesibilidad y distancias del Plan Nacional para la Educación Física, Recreación y Deporte –PNI-, el cual especifica que la ubicación debiera estar comprendida

de 5 (mínimo) a 15 minutos (máximo), caminando desde la vivienda.

Una persona camina a una velocidad aproximada de **3kms/hr**, por lo tanto el área de influencia será un radio de **0.75kms**, lo cual comprende el área urbana de la cabecera municipal, con una población urbana actual de **2,713** habitantes.

6.4 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN AL 2012¹

Para determinar la proyección de población usuaria que se ubica dentro del área de influencia proyectada hacia el año 2012, se utilizó el método aritmético para proyecciones de población, basado en los datos de los censos de 1994 y 2001 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística –INE- y por la municipalidad de San Francisco, respectivamente.

Formula No. 1: Crecimiento Aritmético de población

$$CA = (P2-P1)/N$$

Donde : CA = Crecimiento aritmético anual
P2 = Datos de población más reciente
P1 = Datos de población anterior a P2
N = Tiempo Transcurrido entre P1 y P2 = 7

Ejemplo de aplicación para el total del municipio

$$CA = (6,808 - 5,064)/7$$

$$CA = 249$$

¹ Barillas Aragón, Walter O. (1999) Sistema Recreativo para Alotenango, Sacatepequez. (Tesis) USAC, Fac. de Arquitectura, Guatemala.

Formula No. 2: Población proyectada

$$Px = P1 + (CA \times n)$$

Donde : Px = Población proyectada al año 2,012

P1 = Datos de población Anterior a P2

CA = Crecimiento aritmético anual

n = Tiempo transcurrido en años entre P1 y Px

Ejemplo de aplicación para la cabecera municipal

$$Px = 2,713 + (249 \times 11)$$

Px = 5,452 hab.

6.4.1 DETERMINACIÓN DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN

De acuerdo con el modelo en que se basa el PNI, la población debe dividirse en grupos etáreos que corresponden a los cambios que se producen en el desarrollo de la vida del hombre y en algunos ciclos, como los del sistema educativo que tiene una marcada influencia.²

Los grupos etáreos a utilizarse son:

- 0 a 4 años
- 5 a 6 años educación parvularia obligatoria
- 7 a 12 años educación primaria obligatoria
- 13 a 18 años educación secundaria y diversificada
- 19 a 29 años educación universitaria
- 30 a 49 años
- 50 a + años

² CDAG. Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte de Guatemala, 1988. Propuesta.

Establecidos los grupos etáreos, el PNI procedió a la distribución porcentual en relación con la cantidad de población total, quedando así:

GRUPO ETÁREO	%	# Personas
▪ de 0 a 4 años	16.05%	875
▪ de 5 a 6 años	5.92%	323
▪ de 7 a 12 años	16.13%	879
▪ de 13 a 18 años	13.75%	750
▪ de 19 a 29 años	18.94%	1032
▪ de 30 a 49 años	18.91%	1031
▪ de 50 a + años	10.30%	562
▪ TOTAL	100%	5452 personas

6.5 DEFINICIÓN DE LOS USUARIOS Y SUS INTERESES

Con el objetivo de establecer una jerarquía en la importancia que debe otorgarse a cada una de las actividades en la planificación de los espacios que permitan desarrollarlas en forma adecuada, se diseñó la matriz de relación entre usuario y actividad(ver Matriz No. 1), la cual resume por grupo etáreo el nivel de participación en la actividad, la especialidad que desarrolla y el medio espacial para lograrlo.³

³ CDAG. Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte de Guatemala, 1988. Propuesta.

6.5.1 EN LA ACTIVIDAD RECREATIVA⁴

Para establecer estos porcentajes de participación, se utilizaron datos obtenidos de la “Encuesta de Aficiones e Intereses” del PNI y los resultados son los siguientes:

Grupo etáreo de 0 a 4 años

Se debe tomar en cuenta que en esta edad, el factor principal para la participación, es el tiempo libre de las madres, por lo tanto, se estima un **20%** de esta población.

Grupo etáreo de 5 a 6 años

A este grupo corresponde un **20%** de la población el número de niños que podrán tener acceso a un lugar específico para jugar.

Grupo etáreo de 7 a 12 años

A este grupo corresponde un **20%** de la población, la participación en juegos, tomando en cuenta que en estas edades, la escuela absorbe parte el tiempo del niño.

Grupo etáreo de 13 a 18 años

A este grupo corresponde una participación del **16%** en deporte recreativo, en aficiones bajo techo un **5%**, en actividades sociales un **10%** y en actividades culturales un **5%**.

Grupo etáreo de 19 a 29 años

A este grupo corresponde una participación del **35%** en deporte recreativo, en aficiones bajo techo un **10%**, en actividades sociales un **20%** y actividades culturales un **5%**.

Grupo etáreo de 30 a 49 años

A este grupo corresponde una participación del **30%** en deporte recreativo, en aficiones bajo techo un **16%**, en actividades sociales y culturales **10%** c/u.

Grupo etáreo de 50 a más (adulto mayor)

A este grupo corresponde una participación del **1%** en deporte recreativo, en aficiones bajo techo un **20%**, en actividades sociales y culturales **5%** c/u.

En adición a lo anterior, según la “Encuesta de Aficiones e Intereses” del PNI, se estableció que el guatemalteco de cualquier edad, hace uso de lugares al aire libre, tales como áreas verdes y parques, estimándose esta participación en un **65%** del total de la población (Ver Matriz No. 2).

⁴ CDAG. Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte de Guatemala, 1988. Propuesta.

**MATRIZ No. 1
MATRIZ DE RELACION ENTRE USUARIO Y ACTIVIDAD**

USUARIO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	MEDIO ESPACIAL-ESPACIO
0 - 4	ALTO	RECREATIVA	JUEGOS	ÁREA DE JUEGOS INFANTILES
5 - 6	ALTO		JUEGOS	ÁREA DE JUEGOS INFANTILES
7 - 12	MEDIO		JUEGOS	ÁREA DE JUEGOS INFANTILES
13 - 18	MEDIO/ALTO		DEPORTE RECREATIVO ACTIVIDADES ESPARCIMIENTO	ÁREA DEPORTE RECREATIVO Y AREAS VERDES
19 - 29	MEDIO		DEPORTE RECREATIVO ACTIVIDADES ESPARCIMIENTO	ÁREA DEPORTE RECREATIVO Y ÁREAS VERDES
30 - 49	MEDIO		DEPORTE RECREATIVO ACTIVIDADES ESPARCIMIENTO	ÁREA DEPORTE RECREATIVO VERDES Y ÁREAS P/ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES
50 - +	ALTO		ACTIVIDADES FÍSICAS ESPARCIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES	ÁREA DEPORTE RECREATIVO VERDES Y ÁREAS P/ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES

FUENTE: PLAN NACIONAL DE INSTALACIONES, CDAG.

ELABORACIÓN: PROPIA

**MATRIZ No. 2
DEFINICIÓN DE USUARIOS Y AFICIONES**

GRUPO ETÁREO	%POBLACIÓN	No. PERSONAS	RECREACIÓN							
			JUEGOS	DEPORTE	AFICIONES		RECREACIÓN PASIVA			
					BAJO TECHO	AIRE LIBRE	SOCIAL	CULTURAL		
0 - 4	16.05	875	20%							
			175							
5 - 6	5.92	323	25%							
			81							
7 - 12	16.13	879	20%							
			176							
13 - 18	13.75	750		16%	5%			10%	5%	
				120	38			75	38	
19 - 29	18.94	1032		35%	10%			20%	5%	
				361	103			206	62	
30 - 49	18.91	1031		30%	16%			10%	10%	
				309	165			103	103	
50 - +	10.30	562		15%	20%			5%	5%	
				84	112			28	28	
					65 % DEL UNIVERSO		3,544			

FUENTE: PLAN NACIONAL DE INSTALACIONES, CDAG.

ELABORACIÓN: PROPIA

6.6 ACTIVIDADES Y ESPACIOS PARA LOS USUARIOS⁵

Para desarrollar una actividad es necesario contar con los medios que optimizan al máximo los resultados que se pretenden lograr. Para ello, es esencial contar con un espacio físico que permita al individuo su desenvolvimiento, la definición de este espacio está directamente relacionada con la actividad a realizar y la frecuencia con que se llevará a cabo.

En la Matriz No. 3 del PNI, se describe una serie de medios espaciales que se necesitan de acuerdo con el grupo etéreo y la actividad, en consecuencia, únicamente se determinó el dimensionamiento, tomando en cuenta el área específica para la actividad y un área mínima de servicios indispensables, aplicándose un rendimiento para determinar su capacidad de uso, tanto máxima como mínima, lo que permite establecer un estándar por usuario.

6.6.1 LAS ÁREAS DE RECREACIÓN

6.6.1.1 PARQUE INFANTIL I (Grupo etéreo de 0-4 años)

Se propone un área de juegos infantiles, que no requieran del empleo de mucha fuerza ni agilidad, pero que le permitan al niño moverse con independencia, saltando, trepando o reptando:

- Cajas de Arena
- Área de juegos para trepar y reptar
- Área de para caminar y correr
- Jardines y árboles
- Sanitarios para niños, niñas y adultos

6.6.1.2 PARQUE INFANTIL II (Grupo etéreo de 4-6 años)

El área propuesta según el PNI, debe tener elementos mecánicos de utilización simple, que permitan el juego individual o colectivo y que estimulen la realización de esfuerzos leves que contribuyan al desarrollo del cuerpo, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Cajas de Arena
- Área de juegos (columpios, resbaladeros y de piso)
- Área para correr y caminar
- Jardines y árboles
- Sanitarios para niños, niñas y adultos

6.6.1.3 PARQUE INFANTIL III (Grupo etéreo de 7-12 años)

El área para atender la actividad de juegos, deberá disponer de facilidades muy variadas, incluyendo juegos mecánicos que signifiquen esfuerzo físico y desgaste voluntario de energías:

- Cajas de Arena
- Área de juegos (columpios, resbaladeros y de piso)
- Área para correr y caminar
- Área de iniciación deportiva
- Jardines y árboles
- Sanitarios para niños y niñas

⁵ CDAG. Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte de Guatemala, 1988. Propuesta.

6.6.1.4 ÁREAS VERDES (Grupo etéreo de 13 - +)

En adición al área específica de juegos, debe existir otras áreas que atiendan a otros grupos de población dependiendo de sus aficiones, como las áreas verdes que son áreas abiertas destinadas a servir en forma simple en actividades recreativas de distinta índole:

- Zonas de árboles
- Jardines cultivados
- Áreas de servicios

6.6.1.5 ÁREA DEPORTE RECREATIVO MENOR

(Grupo etéreo de 13 - +)

Destinada a la práctica deportiva recreativa, la cual incluye áreas abiertas previstas de:

- Área de juegos
- Canchas de papifutbol
- Canchas de voleibol
- Canchas de baquetbol
- Circulaciones y servicios

6.6.1.6 CENTRO SOCIAL Y CULTURAL (Grupo etéreo de 19 - +)

Se trata de una área techada donde se desarrollan las actividades sociales, culturales, aficiones bajo techo, y debe estar previsto de:

- Salón de actividades
- Área de manualidades
- Bodega
- Sanitarios
- Oficina

6.7 RENDIMIENTO DE INSTALACIONES RECREATIVAS (Matriz No. 3)

6.7.1 PARQUE INFANTIL I

ÁREA= 800 Mts²

La utilización diaria del área será de 40 niños simultáneamente y la máxima de 160 niños. El rendimiento máximo posible a la semana será: el máximo diario por 1 ½ turnos o sea 240 niños.

6.7.2 PARQUE INFANTIL II

ÁREA= 1,260 Mts²

La utilización mínima diaria del área será de 30 niños simultáneamente y la máxima de 160 niños. El rendimiento máximo posible a la semana será: el máximo diario por 1 ½ turnos o sea 240 niños.

6.7.3 PARQUE INFANTIL III

ÁREA= 2,320 Mts²

La utilización diaria será como mínimo de 40 niños y la máxima de 160 niños. El rendimiento máximo posible a la semana será: el máximo diario por 1 ½ turnos o sea 240 niños.

6.7.4 ÁREAS VERDES

ÁREA= 3,300 Mts²

La utilización diaria será de 220 personas como mínimo y la máxima de 1,083 personas. El rendimiento máximo a la semana será: el máximo diario por 1.5 turnos lo que da 1,625 personas.

6.7.5 EL ÁREA DEPORTE RECREATIVO MENOR ÁREA= 3,300 Mts²

La utilización diaria será de 144 personas como mínimo y la máxima de 266 personas. El rendimiento máximo será de 266 personas(máximo diario) por 1.5 turnos totalizando 400 personas, a la semana.

6.7.6 EL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL

ÁREA= 450 Mts²

El rendimiento se basa en un horario de 10 horas por cinco días a la semana, en turnos de dos horas por grupo, de tal manera que el rendimiento mínimo será de cinco turnos al día para grupos integrados por 10 personas o sea 50 personas al día, 250 a la semana. El rendimiento máximo será de cinco turnos al día para grupos de 36 personas, o sea 180 personas al día, 900 a la semana.

Para la elaboración de la Matriz No. 4, se deben relacionar los siguientes datos:

- Para juegos, se utilizará la cifra anotada para cada grupo etéreo, (de 0-4 años, de 5-6 años, de 7-12 años).
- Para deporte recreativo se utilizará la sumatoria de las cifras anotadas en los grupos etéreos de 13 a más de 50 años.
- Para aficiones al aire libre se tomará la cifra total del renglón la cual cubre la totalidad de los grupos etéreos.
- Para aficiones bajo techo, actividades sociales y culturales, se sumarán las cifras de los grupos etéreos de 13 a más de 50 años de cada una de las aficiones y actividades y los resultados se unificaron en un solo dato.

Es necesario considerar áreas para recreación del adulto mayor, éstos no se pueden incluir con los demás grupos etéreos salvo para las actividades sociales y culturales.

6.8 ESTÁNDARES POR HABITANTE

De acuerdo con las tablas de áreas y rendimientos para instalaciones de recreación del PNI (Matriz No. 4), se utilizó como parámetro el grupo poblacional No. 4 que comprende una cantidad de población (o universo) de 5,000 a 10,000 habitantes, debido a que la cantidad de población del área urbana de San Francisco se encuentra comprendida dentro de este rango.

Del análisis de usuarios y aficiones de los grupos en estudio, integrados a las tablas y matrices, se puede determinar que el área resultante es de: **3.91 mts²** por habitante.

De acuerdo con el PNI, para el grupo poblacional No. 4 (que se está utilizando como base) el estándar es de **3.17 mts²/Hab.** En el método utilizado para el cálculo del estandar anterior la periodicidad estimada, es la diaria. Las áreas resultantes están dadas en función de la proximidad de la vivienda y el parque, de modo que el usuario pueda trasladarse a él en corto tiempo. Por lo tanto, en dichos cálculos no se estimó la población de usuarios de fin de semana y de temporada, que se movilizan en grandes distancias para hacer uso del parque⁶.

Sin embargo y para concluir, el área del terreno previsto para el Parque Recreativo es de: **22,178.66 mts²**; utilizando el área de **3.17 mts²** por habitante, se puede determinar que el terreno está apto para albergar una cantidad de **6,996** personas, o sea **1,544** personas más, del total de usuarios proyectado hacia el año 2012. La población actual de todo el municipio es de **6,808** habitantes.

⁶ CDAG. Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte de Guatemala, 1988. Propuesta.

**MATRIZ No. 3
MATRIZ DE ÁREAS Y RENDIMIENTOS PARA INSTALACIONES DE RECREACIÓN**

No.	CÓDIGO	INSTALACIÓN	ACTIVIDAD	GRUPO ETÁREO	ÁREA M ²	PERSONAS x SEMANA RENDIMIENTO	
						MÍNIMO	MÁXIMO
1	R. 1	PARQUE INFANTIL I	RECREATIVA	0 - 4	800	40	240
2	R. 2	PARQUE INFANTIL II		5 - 6	1,260	30	240
3	R. 3	PARQUE INFANTIL III		7 - 12	2,320	40	240
4	R. 4	ÁREA VERDE		4 - 50	3,300	220	1,625
5	R. 5	PARQUE URBANO		4 - 50	38,000	26,000	40,000
6	R. 6	DEPORTE RECREATIVO MENOR		13 - 49	3,300	144	400
7	R. 7	DEPORTE RECREATIVO MAYOR		13 - 49	38,000	6,420	9,871
8	R. 8	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL		30 - 50	450	250	900

FUENTE: PLAN NACIONAL DE INSTALACIONES. CDAG.

ELABORACIÓN: PROPIA

MATRIZ No. 4
MATRIZ DE SUPERFICIE PARA LA ACTIVIDAD RECREATIVA

GRUPO ETÁREO	USUARIOS	CÓDIGO INSTALACIÓN	NÚMERO DE UNIDADES	ÁREA UNITARIA	ÁREA TOTAL
--------------	----------	--------------------	--------------------	---------------	------------

UNIVERSO 5,452 HABITANTES

A

0 - 4	175	R. 1	1	800	800
5 - 6	81	R. 2	1	1,260	1,260
7 - 12	176	R. 3	1	2,320	2,320

4,380

0.80 mts²/h

B

13 - 50	874	R. 6	3	3,300	9,900
		R. 7	-----	-----	-----

9,900

1.82 mts²/h

C

4 - 50	3,544	R. 4	2	3,300	6,600
		R. 5	-----	-----	-----

6,600

1.21 mts²/h

D

13 - 50	1,061	R. 8	1	450	450
---------	-------	------	---	-----	-----

450

0.08 mts²/h

$$A+B+C+D = \frac{21,330 \text{ Mts}^2}{5452 \text{ Universo}} = 3.91 \text{ Mts}^2/\text{ Habitante}$$

21,330

FUENTE: PLAN NACIONAL DE INSTALACIONES, CDAG.

ELABORACIÓN: PROPIA

6.9 CONCLUSIONES

6.9.1 En cualquier proyecto, el factor más importante son los usuarios, por ello es indispensable investigarlos con el objetivo de establecer cuáles son sus prioridades e intereses.

6.9.2 En la medida en que se indaga en la población, surge una variedad de intereses, como habitantes tenga la misma, sin embargo, dentro de cada grupo poblacional se pueden determinar intereses en común, por lo cual se agrupan dentro de un rango de edades para poder satisfacer con espacios determinados esas necesidades de participación.

6.9.3 Cada grupo etáreo tiene diferentes expectativas en cuanto a los espacios para recreación, por lo que se hace necesario definir las actividades que cada determinado grupo llevará a cabo para proveerles del equipamiento necesario para satisfacer las mismas.

6.9.4 Es necesario estudiar y definir cada una de las áreas del parque, que permitan al individuo su desenvolvimiento y estén directamente relacionadas con la actividad a realizar y con la frecuencia con que se llevará a cabo, para lograr que la actividad recreativa sea lo más placentera posible.

CAPÍTULO

A large, bold, black graphic of the number '2' is positioned to the right of the word 'CAPÍTULO'. The '2' is stylized with a thick, blocky font, and its top curve is slightly rounded. It is centered vertically relative to the word 'CAPÍTULO'.

ANÁLISIS DEL SITIO

ASPECTOS NATURALES

7.1 LOCALIZACIÓN

El terreno se encuentra localizado a una distancia de 18 kilómetros de la isla de Flores (cabecera departamental), ubicado a un costado de la carretera que comunica la cabecera del Petén con el municipio de La Libertad.

El terreno de propiedad municipal aparece registrado como parte de la Finca de la Cabecera Municipal, registrada en la Finca No. 80, Folio No. 80, Libro No. 40 de San Francisco. Las mediciones realizadas por la empresa Consult-Test S.A. indican que el área del terreno tiene una extensión de 22,178.66 metros cuadrados y se encuentra ubicado en el casco urbano; colinda al Norte con la entrada principal al municipio primera calle; al Este con la carretera que comunica con La Libertad; al Sur con la segunda calle "A"; y al Oeste con la primera avenida (calle de terracería). (Ver Plano No. 1).

7.2 TOPOGRAFÍA

La topografía del terreno es irregular, presenta depresiones y elevaciones moderadas, pasa de superficies planas a ligeramente onduladas, pero sin rebasar el 15% de pendiente. El levantamiento topográfico del terreno fue realizado por la empresa Consult-Test S.A. (Ver Plano No. 2).

En este lugar se encontraba una aguada, que abastecía de agua a los pobladores del área urbana, con el paso del tiempo fue quedando en desuso, no obstante, el área de la aguada mantiene agua en época de lluvia (este factor será tratado en el capítulo VI -premisas tecnológicas de diseño-).

7.3 VEGETACIÓN

La vegetación se puede dividir dependiendo del tipo de bosque, en: bosque alto, bosque en colinas y bosque bajo. El terreno se encuentra ubicado en el bosque bajo y según la clasificación de zonas de vida de Holdridge está clasificado como "Bosque muy húmedo Subtropical".

El terreno tiene una capa vegetal liviana y gramilla natural en algunas áreas, además de contar con 55 árboles de tinto, entre otras especies. (Ver Plano No. 3).

7.4 SUELOS

Los suelos son variables pero la mayor parte son coluviales arcillosos, de fertilidad variable con drenaje lento; otros son poco profundos y rocosos, con drenaje menos lento pero de alta adhesividad. Según el Mapa Geológico para Guatemala¹, este sector se encuentra en la clasificación de Rocas Sedimentarias Cretácico.

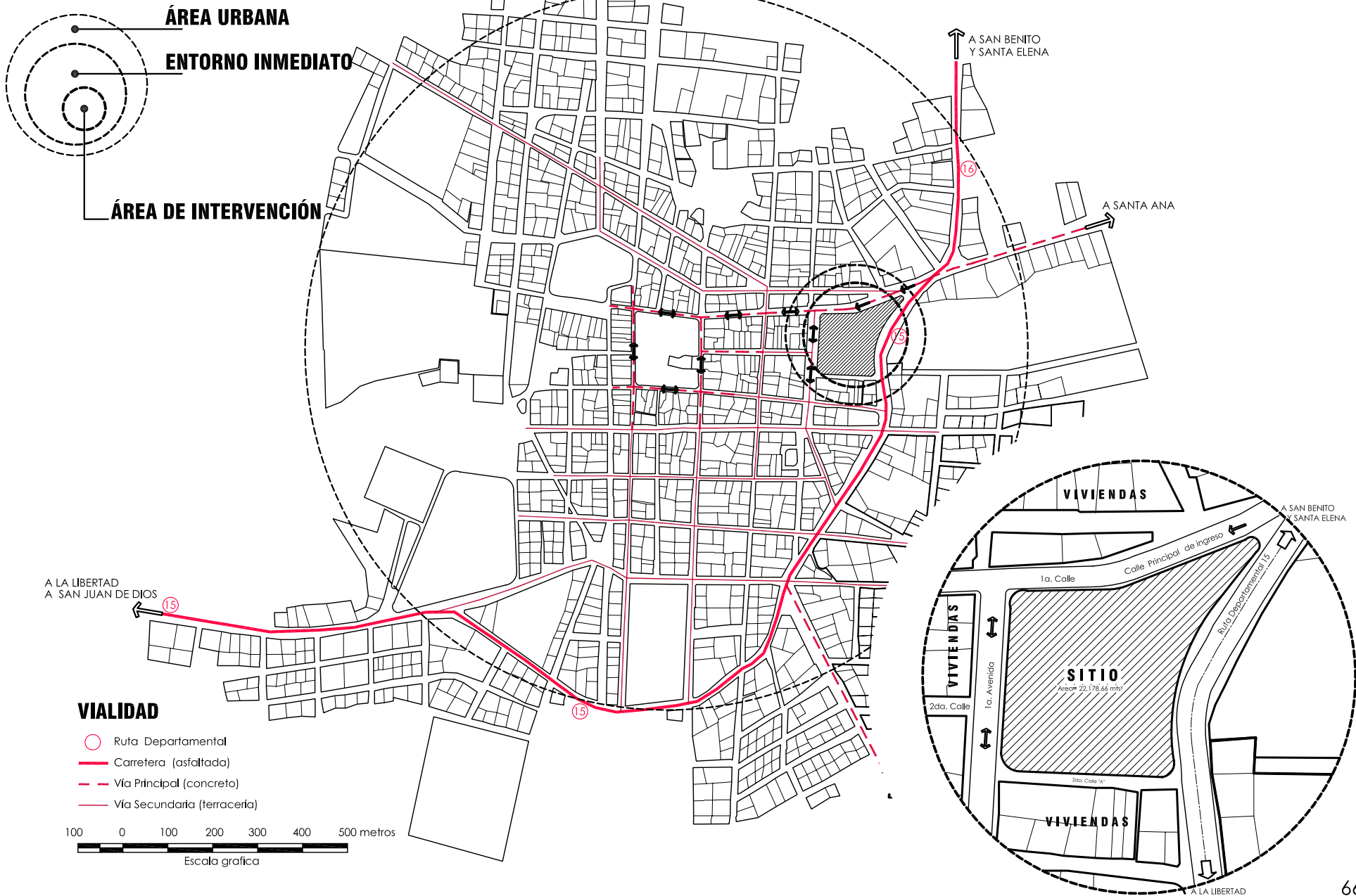
De acuerdo con el Mapa de Capacidad de Uso de la Tierra², este tipo de suelo se clasifica como clase VI y lo define como tierras no cultivables, salvo para cultivos perennes, principalmente producción forestal. Tiene factores limitantes muy severos de relieve, profundidad y rocosidad, relieve ondulado fuerte o quebrado y fuerte. (Ver Plano No. 3).

¹ Mapa Geológico, República de Guatemala, Mapas del Maga, No. 10.

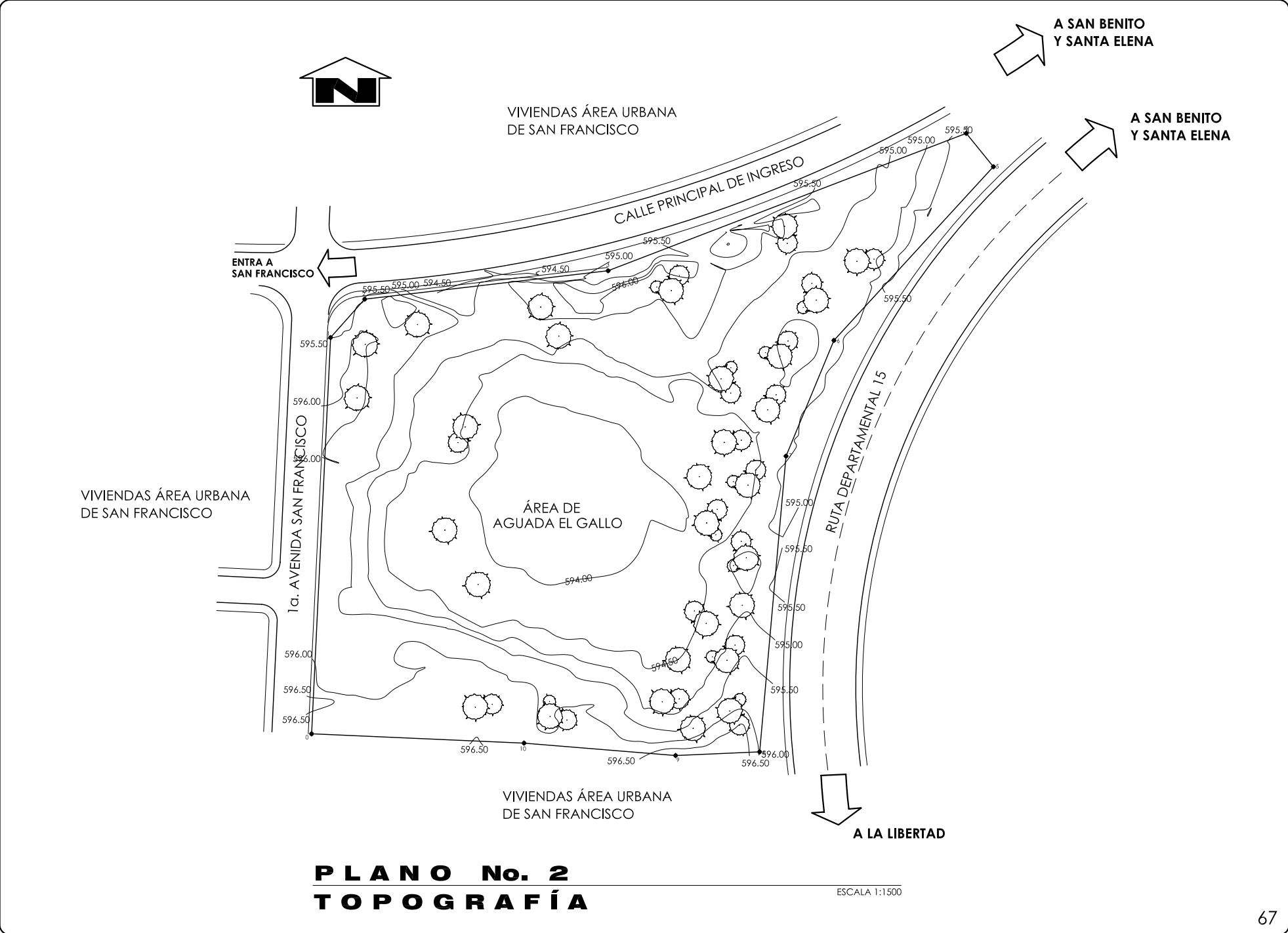
² Mapa de Capacidad de Uso de la Tierra, República de Guatemala, Mapas del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. No. 42.

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

**PLANO No. 1
LOCALIZACIÓN DEL SITIO**



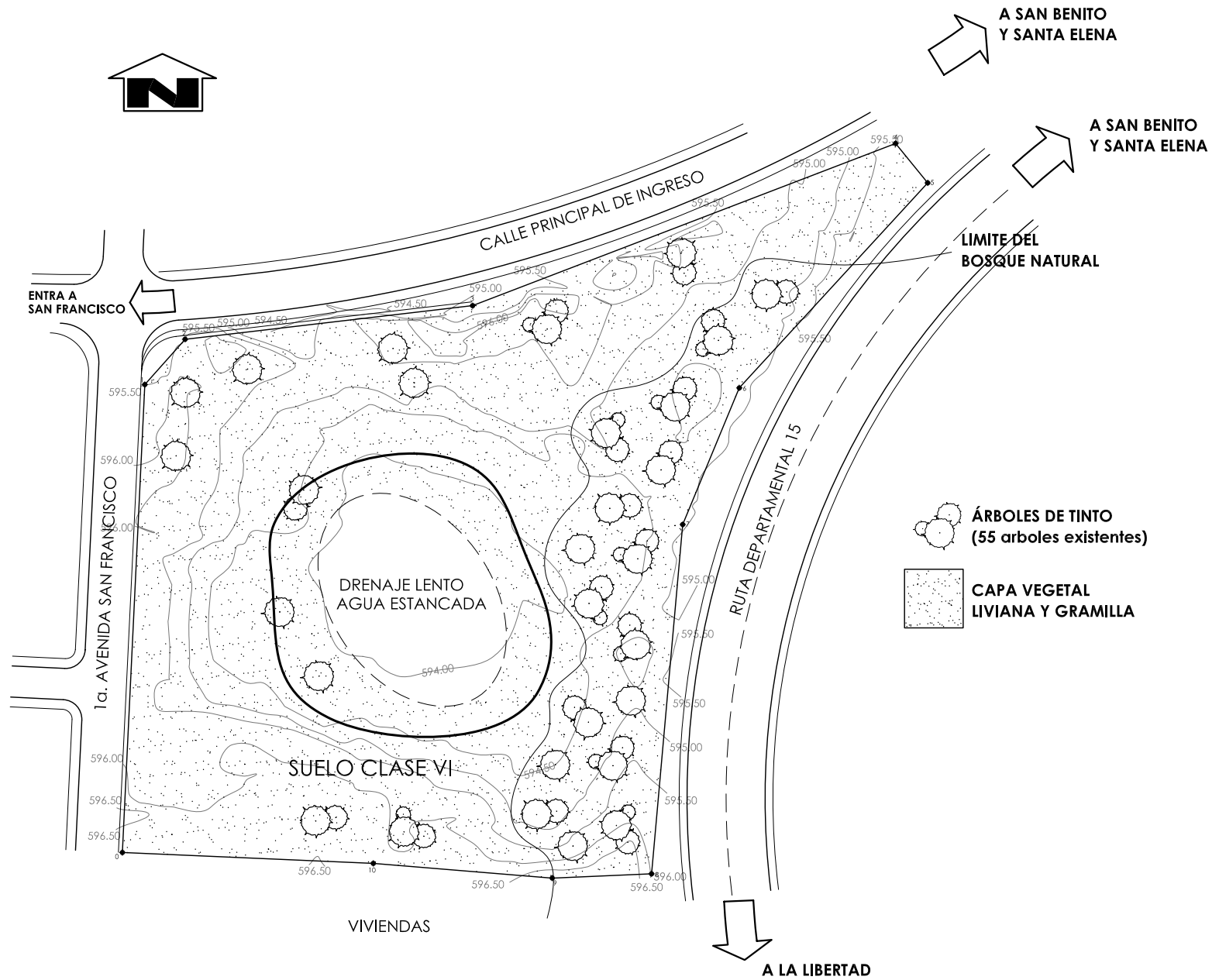
PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



**PLANO No. 2
TOPOGRAFÍA**

ESCALA 1:1500

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PLANO No. 3
VEGETACIÓN Y SUELOS

ESCALA 1:1500

7.5 PAISAJE

El entorno natural del terreno proporciona un paisaje ideal para el proyecto. El lugar está circulado casi en su totalidad por árboles de tinto, y debido a la cantidad y altura de éstos crea una sensación de aislamiento dentro del sitio. (Ver fotografías No. 9 a 18, Plano No. 4).

7.6 CONTAMINACIÓN

El terreno está circulado totalmente con malla, por lo tanto la contaminación que se tiene en el sitio es mínima, sin embargo, es importante mencionar que antes de circularlo la deshabilitación del sitio provocaba el uso inadecuado del mismo, algunas personas lo utilizaban para criar animales domésticos, tirar basura en algunas áreas y estacionar vehículos en mal estado.

El terreno colinda con la entrada principal al municipio, y con la carretera que comunica con La Libertad; éste no es un factor determinante, por la frecuencia de uso que tienen estas dos vías, sin embargo, las características del lugar brindan una barrera vegetal, suficiente para mitigar la poca contaminación aural que se pueda dar. (Ver Plano No.4).

7.7 CLIMA

El clima en San Francisco, según la clasificación de Thornwhite, es húmedo, típico de las tierras bajas en estas latitudes. Se caracteriza con época larga de lluvia y con época seca de duración variable entre diciembre y mayo.

La precipitación promedio anual es de 1,344 mm, la mayor intensidad en los meses de julio a octubre. La temperatura promedio anual es de 25.7° C. (Ver Plano No. 5).

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



1 a. Ave. Norte-Sur

9



1 a. Ave. Sur-Norte

10



Aguada El Gallo

11



Paisaje Interior 1

12



Paisaje Interior 2

13



Paisaje Interior3

14



Paisaje Exterior 1

15



Paisaje Exterior 2

16



17

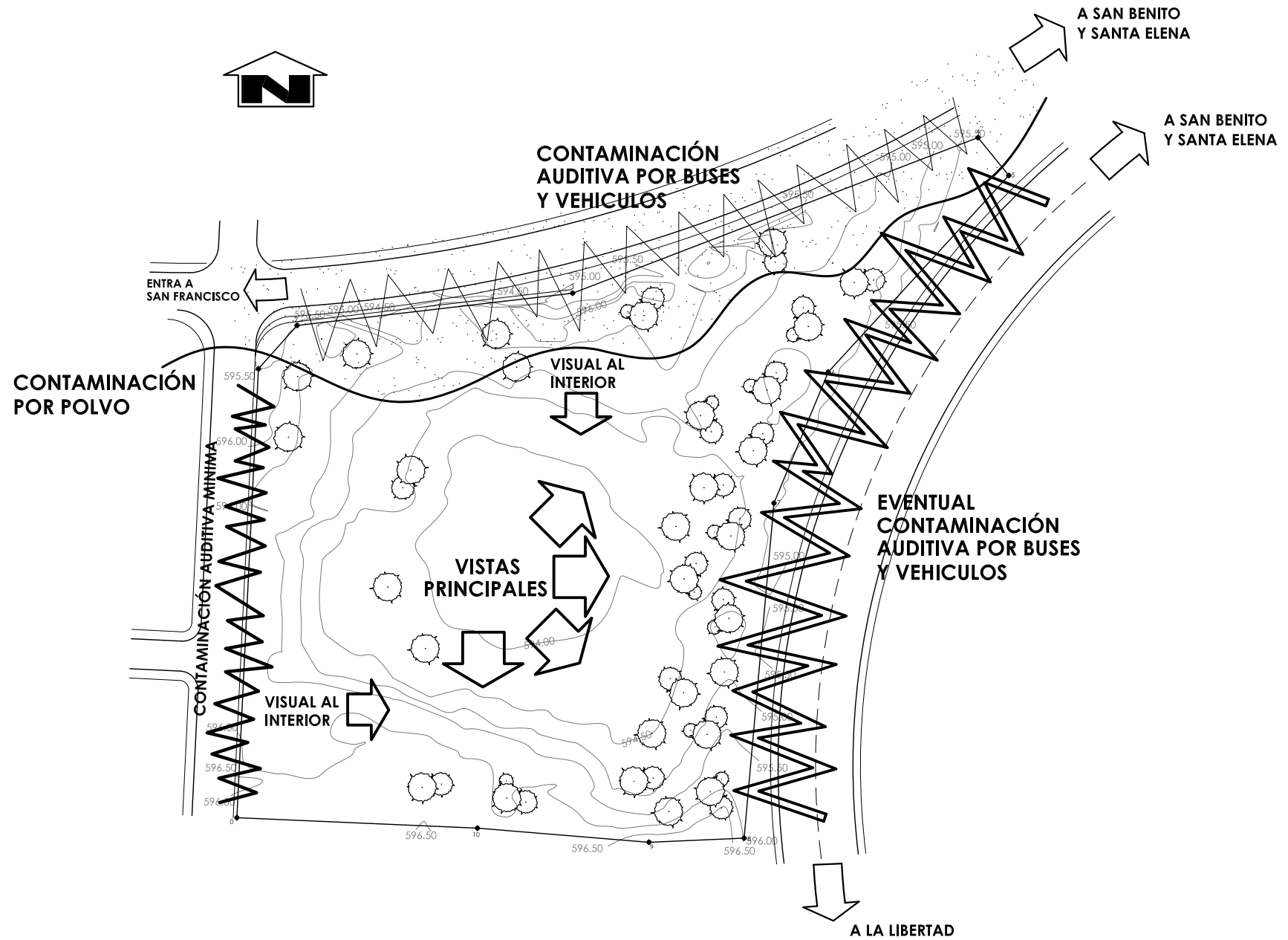
Panorámica del sitio 1a. Avenida Sur-Norte



18

Panorámica del sitio 1a. Avenida Norte-Sur

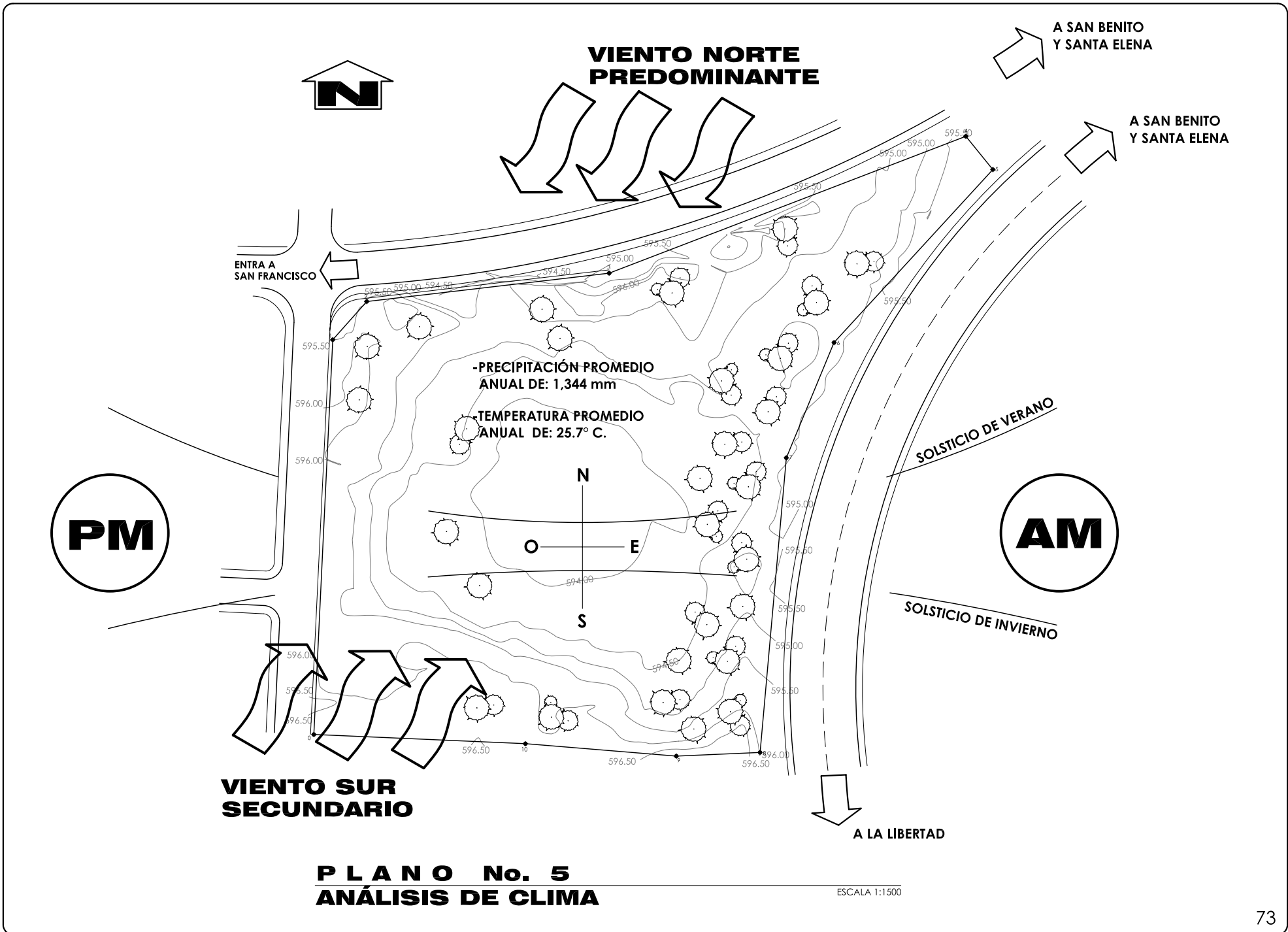
PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



P L A N O No. 4
PAISAJE Y CONTAMINACIÓN

ESCALA 1:1500

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



**PLANO No. 5
ANÁLISIS DE CLIMA**

ESCALA 1:1500

7.8 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Las actividades recreativas se realizan en sitios específicos donde se hace imprescindible mantener la integridad del ambiente, por ello es necesario hacer un análisis del proyecto y del medio ambiente y sus componentes físico-biológico-socio-económico, con el fin de identificar las actividades con potencial impacto y la descripción del área de influencia.

Con la identificación y predicción de impactos ambientales del proyecto, se procede a la evaluación en magnitud e importancia de dichos impactos, para lograr establecer las medidas de mitigación y planes de manejo así como programas de seguimiento y control de los mismos.

En el análisis de los efectos ambientales producidos por las actividades recreativas es necesario identificar algunos aspectos, tales como:

- Geomorfológicos: vegetación, aguas, distribución y estado
- Distribución de las actividades recreativas y superficies
- Localización, estado y cantidad del equipamiento
- Relevancia de los efectos como erosión de los suelos, degradación de la vegetación, contaminación de aguas, otros
- Accesos y circulación interna. Identificación de los usuarios (nivel socioeconómico, tipos de grupos, frecuencia de visitas, conocimiento del sitio, etc.)³

³ Casals, Nora (2002). La Recreación y los Efectos Ambientales producidos por los Espacios Recreativos. (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>

Por último, identificar las acciones de gestión necesarias para la mitigación y/o corrección de los efectos, desde el ámbito municipal como órgano ejecutor.

Las acciones de mitigación se pueden desglosar por categorías, las cuales pueden ser⁴:

EVASIÓN

Mitigación al no llevar a cabo la acción propuesta, es decir evitar la acción podría ser la única manera razonable de proteger esa área.

DISMINUCIÓN

Mitigación al rebajar la escala de magnitud de un proyecto, reorientación de los planos del proyecto o empleo de tecnología que reduzca los factores generativos del impacto ambiental deseable.

RECTIFICACIÓN

Mitigación a través de la restauración de los ambientes afectados por la acción.

REDUCCIÓN

Mitigación al tomar pasos de mantenimiento por el transcurso de la acción.

COMPENSACIÓN

Mitigación a través de la creación de ambientes similares a aquellos afectados por la acción.

⁴ EPA. PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL. Consideraciones Clave en el Proceso de EA. Págs. 5-12.

CUADRO No. 3 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

ELEMENTO	IMPACTO POTENCIAL	EFFECTOS	MITIGACIÓN	RESULTADO
VEGETACIÓN	Tala de algunos árboles. Deterioro o eliminación de grama y cubresuelos por la instalación de tuberías y líneas de electricidad.	Erosión del suelo. Eliminación de especies nativas. Resequedad del terreno.	RECTIFICACIÓN Reforestación y siembra de grama o vegetación cubresuelos, en las áreas degradadas.	Se mejora el paisaje y se ayuda a la reforestación local. El diseño se adapta a los árboles existentes.
SUELO	Modificación de la topografía del terreno, por el movimiento de tierras inherente a la construcción.	Posibles deslaves y/o hundimientos, erosión del terreno, por movimiento de tierras.	DISMINUCIÓN Utilización de muros de contención. Eleva el nivel de cimentación. Sembrar vegetación adecuada.	Evitar la erosión del suelo y los deslaves.
AGUA	Formación de corrientes superficiales por la construcción de senderos y zonas impermeables en el terreno. Estancamientos de aguas.	Posibilidad de inundaciones en el área de ubicación o nivel freático alto. Erosión del suelo, enfermedades transmitidas por vectores.	REDUCCIÓN Instalar sistemas de recolección y evacuación de aguas pluviales. Utilizar grama u otro tipo de vegetación cubresuelos.	Canalización de aguas pluviales con posibilidad para riego. Evitar erosión de suelos. Evitar enfermedades transmitidas por vectores.
VIENTO	Disminución de las velocidades de las corrientes de aire, por las edificaciones y vegetación.	Incremento de la temperatura por la poca circulación del viento.	RECTIFICACIÓN El control del viento se puede lograr por medio de vegetación, con distancia y ordenes de plantación, desviando y guiándolo hacia las áreas que se desee.	Mejorar las condiciones en las que se realizan las actividades al aire libre creando un microclima.
PAISAJE	La construcción de obras arquitectónicas y el cambio de áreas verdes de grama por pavimentos.	Cambia radicalmente el paisaje por las construcciones y los cerramientos del parque.	RECTIFICACIÓN La arquitectura deberá integrarse con el paisaje, y se debe utilizar la vegetación adecuada respetando al máximo el tipo de flora del lugar.	Mejorar el paisaje urbano, mitigar el impacto visual, que la construcción cree en el área.
CONTAMINACIÓN	Creación y proliferación de ventas callejeras. Incremento el tránsito peatonal y vehicular en el área.	Incremento de basura y suciedad, en los alrededores. Peligro para peatones por tránsito vehicular.	REDUCCIÓN Aplicar la reglamentación municipal a las ventas callejeras. Proponer soluciones urbanísticas que eviten conflictos de circulación.	Mejorar el paisaje urbano. Evitar el incremento de basuras en las calles.
AUDIAL	Incremento de contaminación audial, por el tránsito peatonal y vehicular en el área.	Incremento de contaminación audial, por lo que genere el parque y por personas y vehículos, en los alrededores.	DISMINUCIÓN Utilización de barreras acústicas vegetales donde fueran necesarios.	Reducción de la cantidad de decibeles, producidos por el ruido generado por peatones y vehículos.

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

INTERVENCIÓN

MAPA No. 13 -PROPUESTA DE USO DE SUELO

LINEAMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN

EN EL ENTORNO INMEDIATO

USO COMERCIAL

RESTAURANTES, TIENDAS DE CONVENIENCIA, ARTESANÍAS, HOSTALES, ETC.

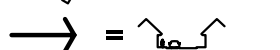
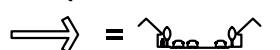
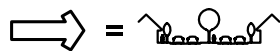
SERVICIOS PÚBLICOS

INFORMACIÓN, SALUD, SEGURIDAD, CAJEROS AUTOMÁTICOS.

USO RESIDENCIAL

ACCESIBILIDAD

JERARQUÍAS DE CALLES



EQUIPAMIENTO URBANO

MOBILIARIO URBANO

EU PARADA DE BUS + INFO (MUPI)
BANCAS, ILUMINACIÓN, BASURERO
TELÉFONO PÚBLICO.

TIPOLOGÍAS

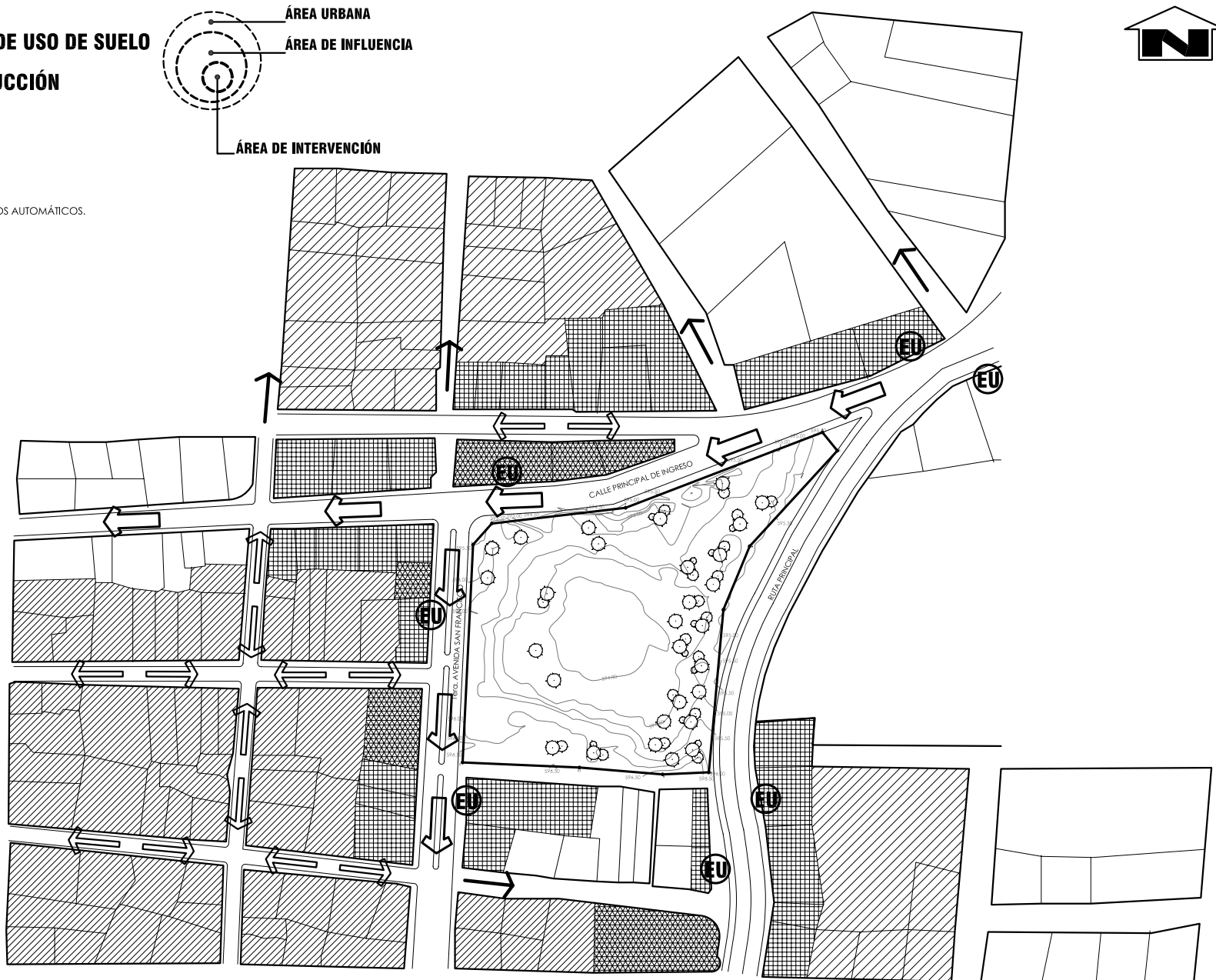
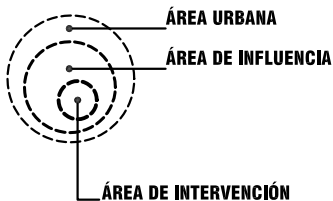
PERFÍL URBANO

USO COMERCIAL

SERVICIOS PÚBLICOS

USO RESIDENCIAL

CONSERVAR CARACTERÍSTICAS EN FACHADAS



50 0 50 100 150 200 250 metros



Escala grafica

CAPITULO

00

PREMISAS DE DISEÑO

8.1 PREMISAS GENERALES Y TECNOLÓGICAS DE DISEÑO

Luego de hacer el análisis del sitio donde se ubicará el parque recreativo, es necesario establecer algunos requerimientos y criterios que respondan a las necesidades funcionales, ambientales, tecnológicas y estéticas del diseño.

Por otra parte, los espacios recreativos generan transformaciones ambientales producidas generalmente por el mal uso de estos espacios, así como por la falta de pautas claras que permitan mejorar la relación espacio-hombre-recreación.

8.1.1 ASPECTO FUNCIONAL

Estudia las relaciones entre los diferentes ambientes, formas y dimensiones con respecto de los usuarios, para que se puedan realizar en ellos, las actividades de recreación y descanso para lo cual fueron destinados.

El equipamiento recreativo debe corresponder a las actividades de los usuarios y lograr con ello el sentido de pertenencia de la comunidad sobre el espacio recreativo. Este es uno de los temas más problemáticos de resolver, aunque ya están dados los mecanismos de participación de la comunidad en un plan de desarrollo integral del municipio.

8.1.2 ASPECTO AMBIENTAL

Cualquiera que sea la actividad recreativa a realizar, se deberá tener siempre presente el aprovechamiento racional de los recursos en el espacio y tiempo.

Del suelo:

Debido a los largos períodos de tiempo que requiere la evolución de los suelos, las actividades recreativas a implementar deberán ejecutarse con sumo cuidado para evitar su degradación.

De la vegetación:

Toda actividad recreativa deberá llevarse a cabo evitando la desaparición de especies o la alteración de sus hábitats o en su defecto implementar medidas que faciliten o permitan la estabilidad de las mismas.

De las áreas degradadas:

Resulta imprescindible la rehabilitación de las áreas degradadas incluyendo las afectadas por contaminación, erosión, que pudieran producirse como consecuencia del nivel de uso y gestión (caminos, senderos, escombros, instalaciones etc.).

8.1.3 ASPECTO TECNOLÓGICO

El aspecto tecnológico presenta el reto de llevar la arquitectura a su más completa y racional expresión creadora, capaz de integrar el medio y los recursos naturales, utilizando los sistemas y métodos constructivos de la región, con materiales propios del lugar y con los adelantos de la arquitectura contemporánea.

8.1.4 ASPECTO ESTÉTICO

Del paisaje

Las actividades recreativas deberán respetar el carácter general y sistémico del paisaje, adoptando todas las medidas posibles tendientes a asegurar la integridad paisajística, así como la arquitectura existente en el lugar.

8.2 - PREMISAS GENERALES

PREMISA	REQUERIMIENTO	PREMISA	REQUERIMIENTO
ZONIFICACIÓN	Deberá existir una adecuada delimitación entre áreas, de acuerdo con las actividades que se generen en ellas, deberán estar comunicadas por medio de senderos.	CONFORT	Las áreas exteriores de descanso deberán estar protegidas del solamiento, por medio de vegetación, misma que será utilizada para delimitar áreas, dar dirección al viento.
FORMA	La forma de los edificios responderá al análisis de la arquitectura de la región y al uso de materiales del lugar, así como de requerimientos climáticos y de confort, es decir, adecuadas al al tipo de clima.	CONFORT	Para evitar la penetración de insectos se deberá colocar cedazo fino en todos los ambientes. La altura del techo deberá ser de 3.00 a 4.00 mts. entre la parte más baja del techo con respecto al piso. Las alturas mayores de 4.00 mts, deberán utilizarse en áreas de mayor concentración de visitantes, como vestíbulos, salas de estar y centro de usos múltiples.
FORMA	Se debe evitar el agrupamiento de las edificaciones, debe dejarse separación entre ellas para facilitar la circulación del aire entre las mismas.	ORIENTACIÓN	En las áreas deportivas, es necesario ubicar el eje mayor de la cancha polideportiva con orientación de 16 grados noreste, según la representativa de la carta solar, que es la posición media ideal para Guatemala.
FORMA	Se deberá zonificar las áreas, para proponer edificios dispersos, rodeados por vegetación. Las edificaciones no deben, en lo posible, exceder de un nivel, para no sobresalir entre el paisaje.	ORIENTACIÓN	La orientación por vientos, en clima cálido o poco ventoso, debe aprovecharse al máximo el viento dominante, por eso es preciso colocar el eje mayor de la edificación, con esta orientación, y tal sea el caso, en la parte superior del terreno.

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

PREMISA	REQUERIMIENTO	PREMISA	REQUERIMIENTO
ORIENTACIÓN	Las edificaciones deberán orientarse sobre el eje este-oeste, con las elevaciones mayores de cara al norte, para reducir la incidencia solar, y aprovechar los vientos predominantes noreste y sureste, por esta misma razón los ambientes deber ser alargados en el eje este-oeste.	ILUMINACIÓN	De preferencia deberá ser natural, con orientación norte para este aspecto también se considerará, la separación entre edificaciones, que como ya se dijo debe ser de 1 a 5 veces la altura de la edificación contigua.
VENTILACIÓN	La ventilación deberá ser cruzada con ventanas al norte y el sur. La ventilación deberá dirigirse a la altura del cuerpo, 1.20 a 0.90 mts. las aberturas en los muros deberán abarcar como mínimo entre 40 y 80% del área del muro.	SOLEAMIENTO	Durante el verano la fachada sur tiene el mayor índice de soleamiento, se reducirá utilizando aleros o voladizos hacia el sur.
VENTILACIÓN	La separación recomendable entre edificios, deberá ser la relación de 1 a 5 veces la altura de la edificación, para permitir una adecuada circulación de aire a través y alrededor de éstas, evitando que el aire forme zonas de calma.		Las ventanas deberán estar protegidas, de los rayos solares por medio de voladizos hacia el sur y por barreras vegetales.
VENTILACIÓN	El control del viento se puede lograr por medio de la vegetación, con una distancia y órdenes de plantación, para crear un microclima, agradable desviando el viento, canalizándolo y guiándolo hacia las áreas que se desee. La vegetación a utilizar no debe alterar el ecosistema del área, aprovechando al máximo el tipo de flora del lugar.		Los árboles altos plantados al este y oeste proporcionan sombra a la cubierta, muros y suelo De no existir el requerimiento mínimo en el solar, los nuevos elementos a edificar deberán integrarse a los existentes.
		LA AGUADA	Se propone la canalización del agua para convertirla en una laguneta artificial, debido a que es una área de drenaje lento y mantiene agua estancada en determinadas fechas del año. A ésta laguneta se le deberá dar el mantenimiento adecuado, para evitar la propagación de vectores, para que forme parte del diseño integral del parque.

Fuente: Oscar Ivan Higueros G. (2000) Centro Ecoturístico, Finca El Quetzal, La Libertad, Petén. Tesis Fac de Arquitectura. Usac. págs. 78-84

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

PREMISA	REQUERIMIENTO	PREMISA	REQUERIMIENTO
SENDEROS	<p>Para los senderos se utilizará piedra de cantera, o de piedra caliza, debido a que son materiales frios y dan la sensación psicológica de frescura, son impermeables y adecuados para exteriores, calientan y enfrían rápidamente.</p> <p>El ancho recomendable de paso de los senderos va de 0.60 mts. a 1.20 mts.</p> <p>En el caso de los senderos en áreas verdes, deberán formar circuitos completos, empezando y terminando en el mismo lugar, para facilitar su uso.</p> <p>A lo largo de los senderos, ya seán los del área verde o los que simplemente comunican un área con otra, se colocará: bancas, señalización, y recipientes para desechos sólidos, así como luminarias, para el uso nocturno del parque.</p>	MOBILIARIO	<p>LUMINARIAS:</p> <p>El parque deberá tener iluminación luz general en exteriores para uso nocturno; en los senderos se colocarán balizas para guiar al peatón, su función básica es aportar iluminación ambiental y delimitar senderos y diferentes zonas.</p> <p>En todos los espacios exteriores: plazas, senderos y edificios se utilizarán lámparas de mercurio, para ahorrar energía. Para la seguridad del parque, se colocarán reflectores de alógeno en los ingresos y lugares estratégicos.</p>
	<p>BANCAS:</p> <p>Para bancas exteriores y plazas, se utilizará una combinación de concreto y piedra.</p>		<p>SEÑALIZACIÓN:</p> <p>La señalización será totalmente gráfica, llamativa y fácilmente visible. Puede ser de piso o colocada en postes. El tamaño, color y forma, será uniforme.</p>
MOBILIARIO	<p>CASETA TELEFÓNICA:</p> <p>Se colocarán casetas telefónicas en lugares como el ingreso y las plazas, todas con su debida señalización para que sean de fácil ubicación por el usuario.</p>		<p>RECIPIENTES PARA DESECHOS SOLIDOS:</p> <p>El parque deberá contar con suficientes depósitos para la basura, ubicados en lugares estratégicos y bien señalizados, para que el usuario pueda depositar su basura, y el recolector pueda extraerla sin entorpecer las actividades del parque.</p>

8.3 - PREMISAS TECNOLÓGICAS

PREMISA	DESCRIPCIÓN	PREMISA	DESCRIPCIÓN
CIMENTACIÓN	<p>CIMIENTO DE CONCRETO CICLÓPEO:</p> <p>El cimiento de concreto ciclópeo, se hace a base de piedras hasta de 0.40 cms. con concreto en proporción: 1:3:6 (1 parte de cemento, 3 de arena, 6 de grava o piedra)</p> <p>La zanja deberá ser del ancho justo de la base del cimiento, es recomendable hacer una plancha corrida de 0.07 cm. de espesor, se puede hacer con desechos de material y mezcla de cal y arena en proporción 1:4, la profundidad no debe ser menor de 0.70 cms.</p>	PISOS	<p>PISO DE CEMENTO LÍQUIDO</p> <p>Los pisos de cemento líquido y arena de densidad media y balanceado coeficiente de conducción, son más ventajosos en climas cálidos. Son materiales fríos y dan la sensación de frescura; son impermeables y adecuados para interior y exterior, son ligeros por lo cual calientan y enfrían rápidamente.</p> <p>Para el exterior se pueden utilizar pisos de piedra de cantera o de piedra caliza también con mezcla de cemento y arena caliza.</p>
	<p>BASE DE CONCRETO CICLÓPEO:</p> <p>Se hará una base de piedra y concreto como relleno para elevar el nivel interior de cada edificio, con el objetivo de proteger los edificios por posibles inundaciones.</p> <p>A esta base se le deberá aplicar cualquier tipo de impermeabilizante, adecuado a las condiciones locales, mezclado al concreto, y después de la fundición, con el objetivo de prevenir la saturación de agua en la base, y la posible filtración al interior.</p>		<p>LOSA PREFABRICADA</p> <p>El coeficiente de conductividad de block y bovedilla es bastante parecido al del mezlón, por lo que constituye una alternativa adecuada para ser combinada con el concreto. Si a esto se le agraga un mezlón - que además sirve como desnivel de drenaje-, se obtendrán excelentes resultados especialmente en regiones cálidas.</p>
MUROS	<p>MUROS DE PIEDRA</p> <p>También se le denomina mampostería de segunda, en la que únicamente se trabaja una de las caras de la piedra, la exterior, los espacios comprendidos entre ellas son llenados con mortero, tienen buenas cualidades de trabajo.</p> <p>Para obtener un bajo coeficiente de conducción térmica es necesario que tenga un espesor entre 0.46 y 0.50 cms. La piedra solo vista, no es recomendable, en todo caso el muro deberá tener una proporción mayor de mezcla, y en el interior debe recubrirse con 2 cms. de mezcla; así como deberá impermeabilizarse el exterior.</p>	CUBIERTAS	<p>CUBIERTAS LIGERAS</p> <p>ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA TERMOACÚSTICA</p> <p>Para las regiones cálidas esta es una de las mejores opciones, por las ventajas que ofrece las laminas termicas para evitar la transmisión del calor, el único inconveniente es el costo de la misma. Sin embargo también se puede utilizar cubiertas de fibrocemento, que tiene propiedades de resistencia térmica, impermeables, ligeras y económicas.</p> <p>GUANO Y PALO ROLLIZO</p> <p>Para las regiones cálidas esta es una de las opciones más utilizadas, debido a que son materiales propios de la región Su bajo coeficiente de conducción permite que se retarde la transmisión de calor, manteniendo frescos los ambientes. Si a estos techos se les agrega un cielo falso de madera, separado por cavidades ventiladas se incrementa su eficiencia, siendo la cubierta más adecuada climáticamente en instalaciones deportivas puede utilizarse como protección térmica sobre cielos más livianos.</p> <p>Su vida útil es de corta duración y no hay estudios para preservarlo. Tiene poca resistencia a vientos fuertes y carga y ninguna a la combustión. Da lugar a refugio de insectos y animales pequeños y ponzoñosos.</p>
	<p>MUROS DE BLOCK</p> <p>Es un material poco denso, por lo cual es menor transmisor de calor, aún así, un muro de block de 0.20 de espesor, necesita un recubrimiento de mezcla (repello) de 1 cms. en ambas caras del muro, por ser clima calido se hace necesario recubrir ambas caras de 1.5 a 2 cms.</p>		

CAPITULO

9

**PROGRAMA
ARQUITECTÓNICO**

9.1 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

El programa arquitectónico es un listado de ambientes y/o áreas que conformarán el objeto arquitectónico. Con base en el estudio de las actividades recreativas, se puede determinar un programa de necesidades que cumpla con las características de dimensión y orientación para garantizar el pleno desarrollo de dichas actividades.

El parque contará con los siguientes servicios:

9.1.1 INGRESO

- Ingreso vehicular
- Ingreso peatonal
- Garita de control
- Taquillas
- Servicio sanitario
- Estacionamiento de vehículos
- Estacionamiento de buses

9.1.2 ADMINISTRACIÓN

- Vestíbulo
- Espera
- Secretaría
- Administrador
- Contabilidad y Mercadeo
- Sala de Reuniones
- Enfermería
- Servicio sanitario

9.1.3 ÁREA EDUCATIVA

- Vestíbulo o Área de exposición
- Serv. sanitario hombres
- Serv. sanitario mujeres
- Aula-Auditórium 1
- Aula-Auditórium 2
- Bodegas

9.1.4 SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

- Ingreso
- Vestíbulo
- Serv. sanitario hombres
- Serv. sanitario mujeres
- Salón
- Escenario
- Vestidores hombres
- Vestidores mujeres
- Bodega
- Salidas de emergencia

9.1.5 RESTAURANTE

- Despensa
- Cocina
- Despacho
- Autoservicio
- Área de mesas Interior
- Área de mesas exterior

9.1.6 SERVICIOS GENERALES

- Garita de control
- Entrada de personal
- Entrada a carga y descarga
- Vestidor de hombres
- Vestidor de mujeres
- Bodega de jardinería y limpieza
- Bodega general
- Taller de mantenimiento
- Jefe de mantenimiento
- Área de carga y descarga
- Guardianía

9.1.7 VESTIDORES HOMBRES

- Vestidores
- Lockers
- Inodoros
- Orinales
- Duchas
- Lavamanos
- Duchas al aire libre

9.1.8 VESTIDORES MUJERES

- Vestidores
- Lockers
- Inodoros
- Duchas
- Lavamanos
- Duchas al aire libre

9.1.9 ÁREA DEPORTIVA

- Canchas de papifutbol
- Canchas polideportivas
- Vestidores y duchas

9.1.10 ÁREA RECREATIVA

- Area de juegos techada
- Piscina niños
- Piscina adultos
- Solarium
- Fuente de soda
- Mesas con sombrilla
- Juegos infantiles
- Áreas verdes
- Plazas
- Senderos
- Servicios sanitarios para niños

9.2 FASES DE CRECIMIENTO

9.2.1 PRIMERA FASE

- Estacionamiento para buses
- Taquillas
- Plaza de ingreso
- Piscinas
- Laguneta artificial (primera fase)
- Vestidores y duchas
- Servicios sanitarios
- Cancha de papi-futbol
- Área de juegos infantiles
- Servicios sanitarios para niños
- Área para el preparado y consumo de alimentos
- Guardianía

9.2.2 SEGUNDA FASE

- Canchas polideportivas
- Área educativa
- Laguneta artificial (segunda fase)
- Ingreso de personal
- Estacionamiento para 10 vehiculos

Se propone que la administración del parque, en éstas fases, se trabaje desde la Municipalidad.

9.2.3 TERCERA FASE

- Restaurante
- Administración
- Laguneta artificial (tercera fase)
- Mantenimiento
- Estacionamiento para 10 vehiculos

9.2.4 FASE FINAL

- Salón de usos múltiples
- Laguneta artificial (fase final)
- Vestidor de empleados

9.3 MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

9.3 - MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

GRUPO FUNCIONAL			PROPORCIÓN					CONFORT			MOBILIARIO Y EQUIPO		
ÁREA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	No. DE USUARIOS	No. DE AGENTES	DIMENSIÓN			ÁREA		ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN	ORIENTACIÓN
					ANCHO metros	LARGO metros	ALTO metros	UNITARIA metros ²	TOTAL metros ²				
ESTACIONAMIENTO	ESTACIONAM. VEHICULOS	ESTACIONAR VEHICULOS			2.50	5.00						SEÑALIZACIÓN	
	ESTACIONAM. DE BUSES	ESTACIONAR BUSES			3.00	8.00						SEÑALIZACIÓN	
GARITA Y TAQUILLAS	VESTÍBULO	DISTRIBUIRSE	INDEF.		1.50	1.95	3.00	2.93					
	TAQUILLA 1	COBRAR EL INGRESO AL PARQUE DESDE LA CALLE		1	1.50	1.50	3.00	2.25				SUR	SILLA, MUEBLE PARA CAJA
	TAQUILLA 2	COBRAR EL INGRESO AL PARQUE DESDE EL PARQUEO		1	1.50	1.50	3.00	2.25				ESTE	SILLA, MUEBLE PARA CAJA
	GARITA	CONTROLAR EL INGRESO AL PARQUEO		1	1.60	2.15	3.00	3.44				OESTE	SILLA, MOSTRADOR, FICHERO PARA IDENTIFICACIONES
	SERVICIO SANITARIO	A SER UTILIZADO POR LOS EMPLEADOS DE TAQUILLA Y GARITA	3		1.50	1.20	3.00	1.80				NORTE	INODORO Y LAVAMANOS
	ENTRADA PEATONAL	HACER COLA Y PAGAR PARA INGRESAR DESDE LA CALLE	INDEF.		0.80	1.80	3.00	1.44				OESTE	TUBOS PARA DELIMITAR ÁREA DE COLAS
	ENTRADA DE PARQUEO	HACER COLA Y PAGAR PARA INGRESAR DESDE EL PARQUEO	INDEF.		0.80	1.80	3.00	1.44				NORTE	TUBOS PARA DELIMITAR ÁREA DE COLAS
ADMINISTRACIÓN	VESTÍBULO	DISTRIBUIRSE	INDEF.		5.20	2.70	3.00	14.04				NOR-ESTE SUR-OESTE	
	ESPERA	ESPERAR A SER ATENDIDO	6		1.90	2.85	3.00	5.42				NOR-ESTE	SILLAS Y MESITA PARA REVISTAS
	SECRETARIA	RECEPCIÓN, INFORMACIÓN Y APOYO A LA ADMINISTRACIÓN	6	1	2.80	2.85	3.00	7.98				NOR-ESTE	ESCRITORIO, SILLA, ARCHIVOS Y CREDENZA
	ADMON.	PLANIFICAR LAS POLÍTICAS Y LOS SERVICIOS PARA LOS USUARIOS	2	1	4.85	3.50	3.00	16.98				NOR-ESTE	ESCRITORIO, SILLA, ARCHIVOS CREDENZA
	CONTA Y MERCADEO	LLEVAR LA CONTABILIDAD Y EL EL MERCADEO DEL PARQUE	2	2	3.50	4.50	3.00	15.75				SUR-OESTE	ESCRITORIO, SILLA, ARCHIVOS CREDENZA
	REUNIONES	REUNIONES DE TRABAJO Y DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	8		4.85	3.50	3.00	16.98				NOR-ESTE	MESA DE SESIONES, SILLAS, PIZARRA O PANTALLA
	ENFERMERÍA	BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTES O PREVENSIÓN	1	1	3.50	4.50	3.00	15.75				SUR-OESTE	SILLA, ESCRITORIO, CAMILLA, ESTANTERÍA
	SERVICIO SANITARIO(4)	A SER UTILIZADO POR LOS USUARIOS DE ADMINISTRACIÓN Y VISITAS	5		2.15	2.65	3.00	11.40				SUR-OESTE	INODORO Y LAVAMANOS
15.55									NATURAL: POR MEDIO DE VENTANERIA ARTIFICIAL: POR MEDIO DE ELECTRICIDAD	NATURAL: POR MEDIO DE VENTANERIA			
104.30													

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

GRUPO FUNCIONAL			PROPORCIÓN						CONFORT			MOBILIARIO Y EQUIPO		
ÁREA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	No. DE USUARIOS	No. DE AGENTES	DIMENSIÓN			ÁREA		ILUMINACIÓN	VENTILACIÓN		ORIENTACIÓN	
					ANCHO metros	LARGO metros	ALTO metros	UNITARIA metros ²	TOTAL metros ²					
ÁREA EDUCATIVA	VESTÍBULO/ÁREA DE EXPOSICIÓN	DISTRIBUIRSE Y EXPONER	INDEF.	/	/	/	3.00	32.61	NATURAL: POR MEDIO DE VENTANERIA ARTIFICIAL: POR MEDIO DE ELECTRICIDAD	NATURAL: POR MEDIO DE VENTANERIA	NOR-ESTE SUR-OESTE	PANELES PARA EXPOSICIÓN		
	AUDITÓRIUM 1	AULAS DE ESTUDIO, REUNIÓN CONFERENCIAS, EVENTOS.	46	INDEF.	4.85	8.00	3.00	38.80			NOR-ESTE SUR-OESTE	BUTACAS, MESA DE APOYO, PIZARRA O PANTALLA		
	AUDITÓRIUM 2	AULAS DE ESTUDIO, REUNIÓN CONFERENCIAS, EVENTOS.	46	INDEF.	4.85	8.00	3.00	38.80			NOR-ESTE SUR-OESTE	MESA DE TRABAJO, SILLAS, PIZARRA O PANTALLA		
	BODEGAS (2)	ALMACENAJE DE PAPELERÍA Y EQUIPO AUDIO-VISUAL	/	2	2.15	2.30	3.00	9.90			SUR-OESTE	ESTANTERÍAS Y ARCHIVADORES		
	SERVICIO SANITARIO(2)	A SER UTILIZADO POR LOS USUARIOS DE AULAS Y VISITANTES EXPOSICIÓN	INDEF.	1	2.15	3.80	3.00	16.34			NOR-ESTE	INODOROS Y LAVAMANOS		
SALON DE USOS MULTIPLES	INGRESO (2)	INGRESO A SALON HACIENDO COLA PARA PASAR POR TAQUILLAS	INDEF.	/	2.30	2.58	3.00	11.87			336.94	NATURAL: POR MEDIO DE VENTANERIA	ESTE	NINGUNO
	TAQUILLAS	COBRAR EL INGRESO AL SALON	INDEF.	2	2.00	2.50	3.00	5.00					ESTE	MUEBLES Y SILLAS
	SERV. SANIT. MUJERES	ASEO E HIGIENE DE LOS USUARIOS DEL SALON	8	/	3.20	4.00	3.00	12.80					NOR-ESTE	INODOROS Y LAVAMANOS
	SERV. SANIT. HOMBRES	ASEO E HIGIENE DE LOS USUARIOS DEL SALON	8	/	3.20	4.00	3.00	12.80					SUR-OESTE	INODOROS Y LAVAMANOS
	BODEGA	ALMACENAR EQUIPO Y MATERIALES	/	1	3.50	2.10	3.00	7.35					NORTE	ESTANTERÍAS
	TIENDA	VENTA Y DESPACHO DE COMIDA RAPIDA, AGUAS ETC.	INDEF.	2	3.50	2.10	3.00	7.35					SUR	ÁREA DE TRABAJO, LAVATRASTOS O PILA
	SALON	ACTIVIDADES DIVERSAS DEPENDE EL USO DEL SALON	INDEF.	/	15.23	12.66	5.50	192.81					ESTE-OESTE	DEPENDE LA ACTIVIDAD QUE SE REALICE
	ESCENARIO	PRESENTACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURA Y EDUCATIVAS	/	/	4.50	8.16	5.50	36.72					ESTE	ESCENOGRAFÍA
	BASTIDORES	PREPARACIÓN DE ESCENOGRAFIA BODEGA DE MATERIAL USADO	/	3	1.95	8.36	3.00	16.30					OESTE	ESTANTERÍAS
	VESTIDOR MUJERES	ASEO E HIGIENE DE LOS USUARIOS DEL ESCENARIO	/	1	4.35	3.90	3.00	16.97					NOR-ESTE	DUCHAS, INODOROS, LAVAMANOS MUEBLE CAMERINO Y SILLAS
	VESTIDOR HOMBRES	ASEO E HIGIENE DE LOS USUARIOS DEL ESCENARIO	/	1	4.35	3.90	3.00	16.97	SUR-OESTE	DUCHAS, INODOROS, LAVAMANOS MUEBLE CAMERINO Y SILLAS				
	136.45													

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

GRUPO FUNCIONAL			PROPORCIÓN						CONFORT			MOBILIARIO Y EQUIPO				
ÁREA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	No. DE USUARIOS	No. DE AGENTES	DIMENSIÓN			ÁREA		ILUMINACIÓN	VENTILACIÓN		ORIENTACIÓN			
					ANCHO metros	LARGO metros	ALTO metros	UNITARIA metros²	TOTAL metros²							
RESTAURANTE	ÁREA DE MESAS INTERIOR	COMER, CONVERSAR, ESPERAR	56	3	/	/	3.00	77.40	106.91	NATURAL: POR MEDIO DE VENTANERIA ARTIFICIAL: POR MEDIO DE ELECTRICIDAD	NATURAL: POR MEDIO DE VENTANERIA	NOR-ESTE SUR-OESTE	MESAS Y SILLAS			
	DESPACHO	DESPACHAR LOS ALIMENTOS	/	2	3.80	2.10	3.00	7.98				NOR-ESTE	MOSTRADOR Y EXIBIDORES			
	COCINA	PREPARACIÓN Y SERVIR ALIMENTOS LAVAR, GUARDAR	/	3	3.50	4.15	3.00	14.53				NOR-ESTE SUR-OESTE	MESAS DE PREPARADO, ESTUFAS INDUSTRIALES REFRIGERADORES, LAVAPLATOS, LAVADO			
	DESPENSA	ALMACENAR ALIMENTOS Y UTENSILIOS SECOS.	/	1	3.50	2.00	3.00	7.00				SUR-OESTE	ESTANTERÍAS			
SERVICIOS GENERALES	CONTROL DE ACCESO	CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL DEL PARQUE	INDEF.	2	1.60	2.15	3.00	3.44				101.23	NATURAL: POR MEDIO DE VENTANERIA ARTIFICIAL: POR MEDIO DE ELECTRICIDAD	NATURAL: POR MEDIO DE VENTANERIA	OESTE	SILLA, MOSTRADOR, FICHERO PARA IDENTIFICACIONES
	VESTIDOR MUJERES	ASEO E HIGIENE DEL PERSONAL FEMENINO DEL PARQUE	/	6	5.00	4.30	3.00	21.50							OESTE	DUCHAS, INODOROS, LAVAMANOS BANCAS Y LOCKERS
	VESTIDOR HOMBRES	ASEO E HIGIENE DEL PERSONAL MASCULINO DEL PARQUE	/	6	5.00	4.30	3.00	21.50							ESTE	DUCHAS, INODOROS, LAVAMANOS BANCAS Y LOCKERS
	BODEGA LIMP Y JARD	ALMACENAJE DEL EQUIPO Y MATERIAL DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	/	2	2.00	2.80	3.00	5.60							SUR	ESTANTERÍAS, EQUIPO Y HERRAMIENTAS
	BODEGA GENERAL	ALMACENAJE DEL EQUIPO Y MATERIAL PARA EL PARQUE	/	1	2.70	3.80	3.35	10.26							OESTE	ESTANTERÍAS, EQUIPO Y HERRAMIENTAS
	TALLER DE MANTENIM.	TALLER PARA LA REPARACIÓN DE EQUIPO Y OTROS	/	2	4.70	6.70	3.35	31.50							ESTE-OESTE	BANCOS DE TRABAJO, ESTANTERÍAS, EQUIPO Y HERRAMIENTAS
	JEFE DE MANTENIM.	COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y BODEGA	/	1	2.70	2.75	3.35	7.43	ESTE	ESCRITORIO, SILLA, ARCHIVOS CREDENZA						
GUARDIANIA	VESTIBULO	DISTRIBUIR A LAS PERSONAS AL AMBIENTE QUE SE DESEE	2	/	1.50	2.68	3.35	4.02	45.27	NATURAL: POR MEDIO DE VENTANERIA ARTIFICIAL: POR MEDIO DE ELECTRICIDAD	NATURAL: POR MEDIO DE VENTANERIA	ESTE	NINGUNO			
	COMEDOR	COMER	2	/	3.25	2.62	3.35	8.52				ESTE	MESA Y SILLAS			
	COCINA	PREPAR LOS ALIMENTOS GUARDAR UTENSILIOS Y ALIMENTOS	2	/	2.56	3.32	3.35	8.30				ESTE	GABINETES, REFRIGERADOR, ESTUFA MESA PARA PREPARADO DE ALIMENTOS			
	PATIO DE SERVICIO	PILA PARA LAVADO DE ROPA LAZOS PARA TENDER	2	/	2.50	3.20	3.35	8.00				OESTE	PILA Y LAZOS			
	SERV. SANIT.	ASEO E HIGIENE DE LOS USUARIOS DE LA GUARDIANIA	2	/	1.50	2.50	3.35	3.75				OESTE	DUCHA, LAVAMANOS, RETRETE			
	DORMITORIO	DESCASO DEL GUARDIÁN QUE NO ESTÁ EN SERVICIO	2	/	3.25	3.90	3.35	12.68				OESTE	CLOSET, CAMAS Y MESA AUXILIAR			

9.4 DIAGRAMAS DE RELACIONES

9.4.1 CONJUNTO

MATRIZ DE RELACIONES

1	INGRESO								
2	PARQUEO	●							
3	PLAZAS	○	●						
4	ÁREA ADMINISTRATIVA	●							○
5	ÁREA SOCIAL-EDUCATIVA	○	●						
6	ÁREA RECREATIVA	●							
7	ÁREA DE SERVICIOS	○							

DIAGRAMA DE BLOQUES

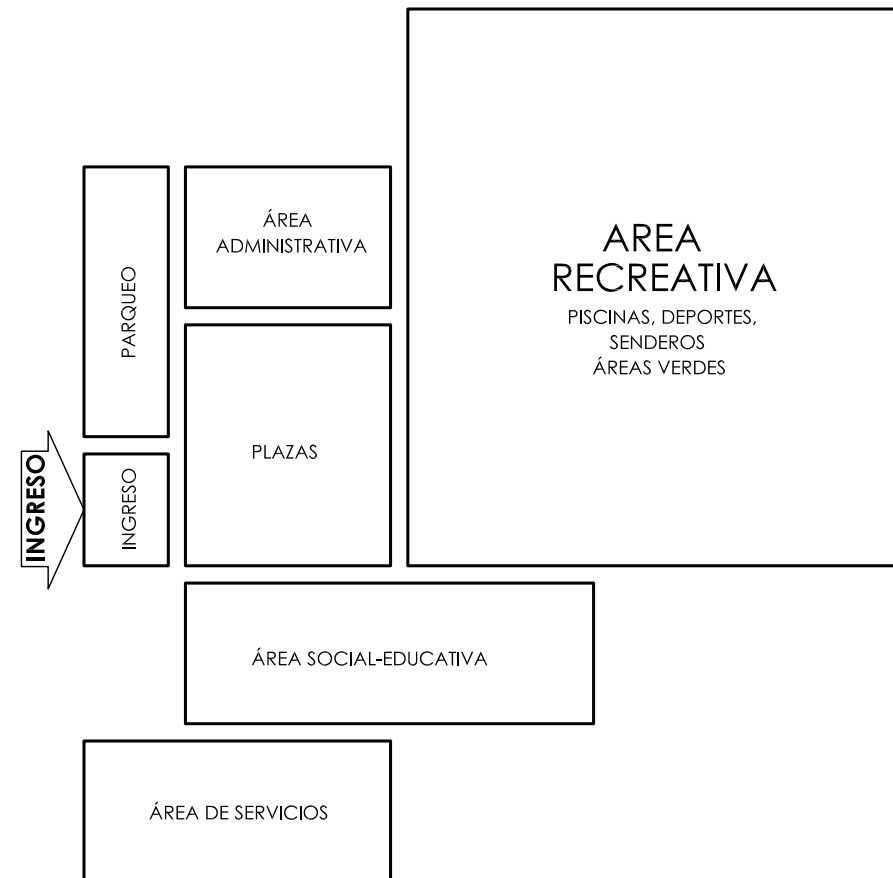
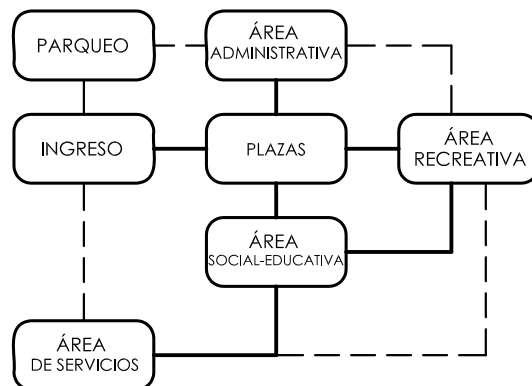


DIAGRAMA DE RELACIONES



9.4.2 GARITA Y TAQUILLAS

MATRIZ DE RELACIONES

1	VESTÍBULO								
2	TAQUILLA 1	●	●						
3	TAQUILLA 2	○	○	○	○	○	○		
4	GARITA	○	○	○	○	○	○		
5	SERVICIO SANITARIO								
6	ENTRADA PEATONAL								
7	SALIDA PEATONAL	●	●	●	●	●	●		
8	ENTRADA DE PARQUEO								
9	SALIDA A PARQUEO	●							

DIAGRAMA DE RELACIONES

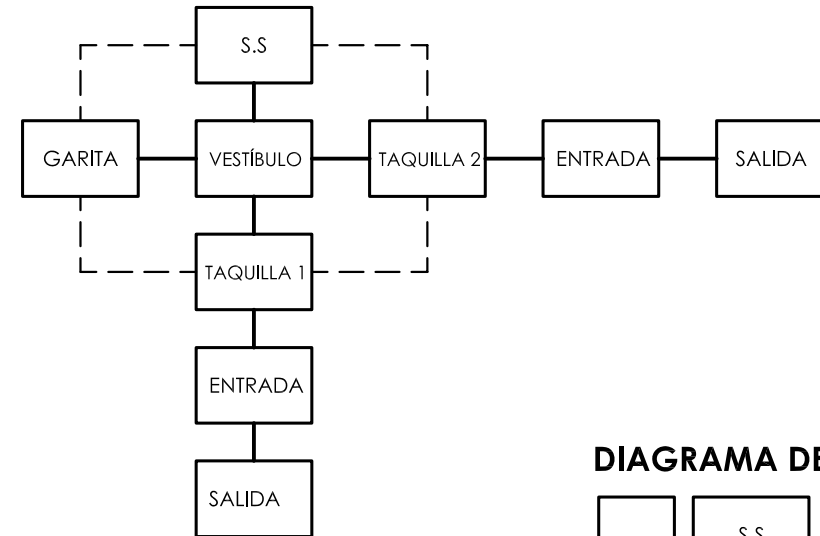


DIAGRAMA DE BLOQUES



9.4.3 ADMINISTRACIÓN

MATRIZ DE RELACIONES

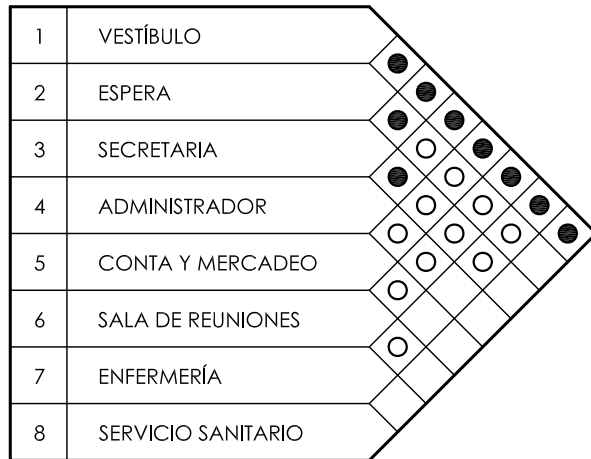


DIAGRAMA DE RELACIONES

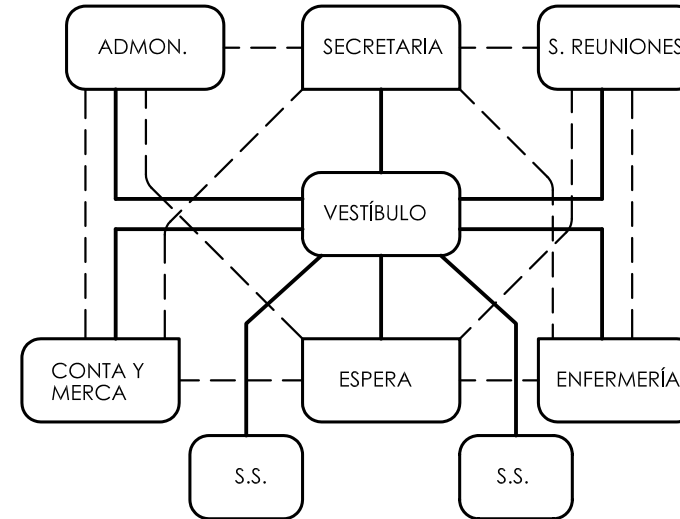
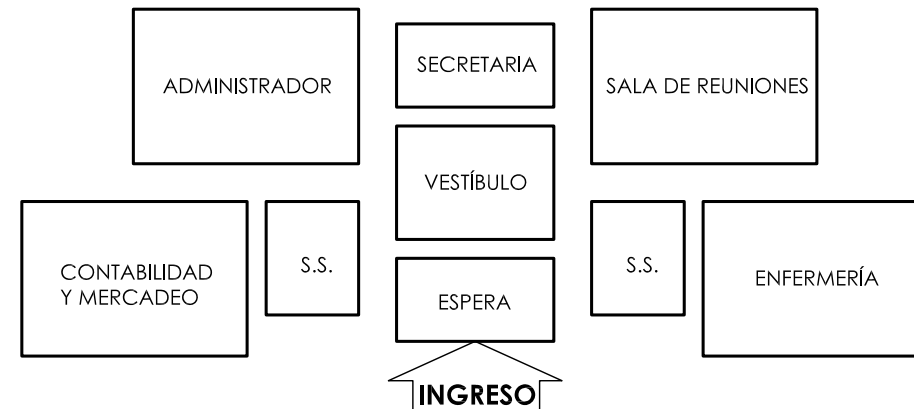


DIAGRAMA DE BLOQUES



9.4.4 ÁREA EDUCATIVA

MATRIZ DE RELACIONES

1	VESTÍBULO O EXPOSICIÓN								
2	INFORMACIÓN	●							
3	SERV. S. HOMBRES		●						
4	SERV. S. MUJERES			●					
5	AULA-AUDITÓRIUM 1	○							
6	BODEGA 1	●							
7	AULA-AUDITÓRIUM 2								
8	BODEGA 2	●							

DIAGRAMA DE RELACIONES

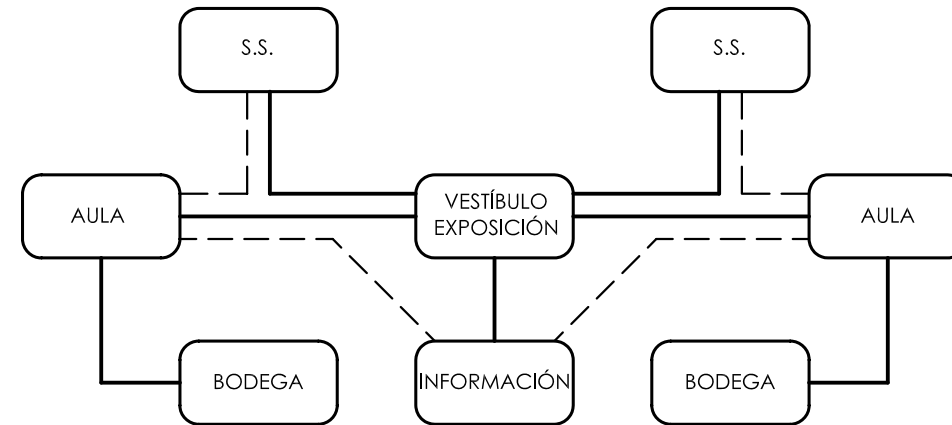
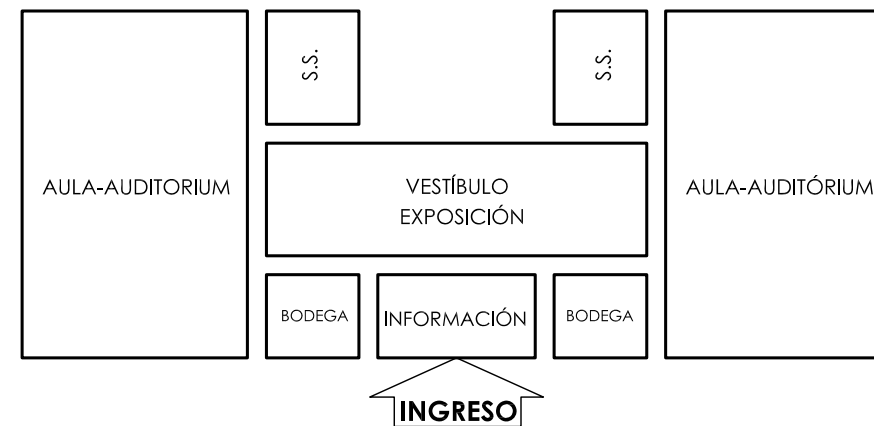


DIAGRAMA DE BLOQUES



9.4.6 RESTAURANTE

MATRIZ DE RELACIONES

1	DESPENSA								
2	COCINA	●							
3	DESPACHO	●							
4	AUTOSERVICIO	●							
5	MESAS INTERIOR	●	○						
6	MESAS EXTERIOR	●							

DIAGRAMA DE RELACIONES

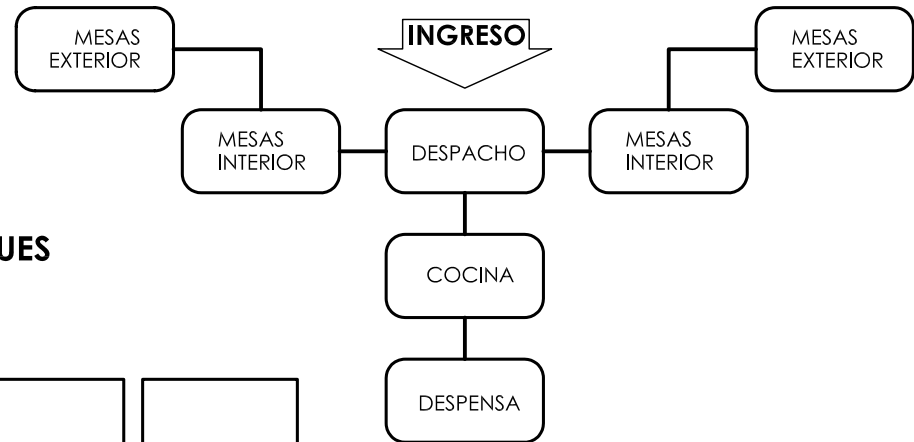
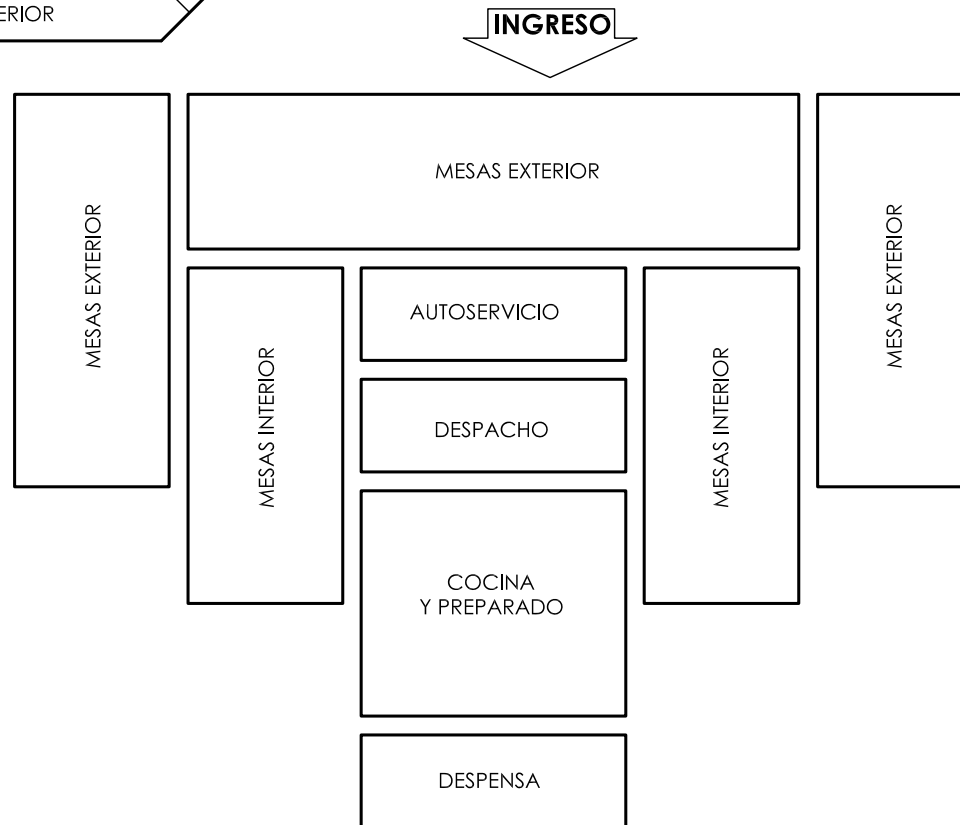


DIAGRAMA DE BLOQUES



9.4.7 SERVICIOS GENERALES

MATRIZ DE RELACIONES

1	CORREDOR													
2	VESTIDOR HOMBRES	●	●	●										
3	VESTIDOR MUJERES	○	○	○										
4	BODEGA LIMPIEZA Y JARD.													
5	BODEGA GENERAL													
6	MANTENIMIENTO	●	●	●	●	●								
7	JEFE MANTENIMIENTO	●	●	●	●	●								
8	CARGA Y DESCARGA	○												
9	VESTÍBULO	●	●	●	●	●								
10	COMEDOR	●	●	●	○									
11	COCINA	●	●	●	●	●								
12	PATIO DE SERVICIO	○												
13	SERVICIO SANITARIO	○												
14	DORMITORIO	●												

DIAGRAMA DE RELACIONES

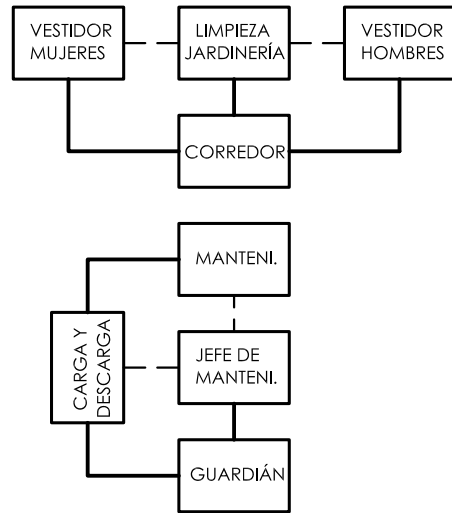
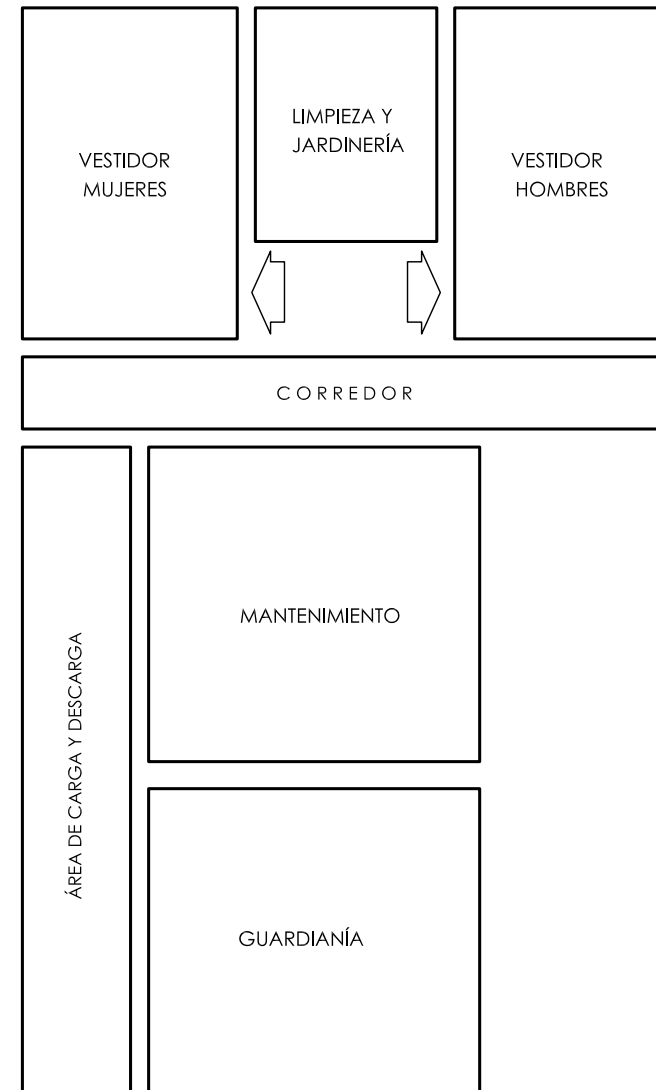


DIAGRAMA DE BLOQUES



9.4.8 INGRESO PERSONAL

MATRIZ DE RELACIONES

1	ENTRADA PERSONAL	●	
2	GARITA	●	
3	SERVICIO SANITARIO		●
4	ENTRADA A CARGA		

DIAGRAMA DE RELACIONES

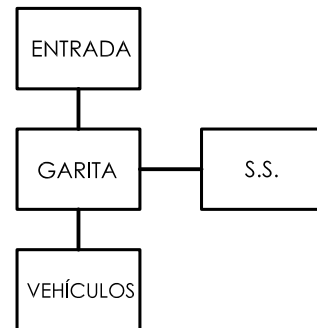
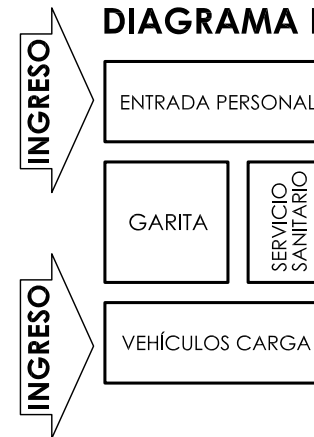
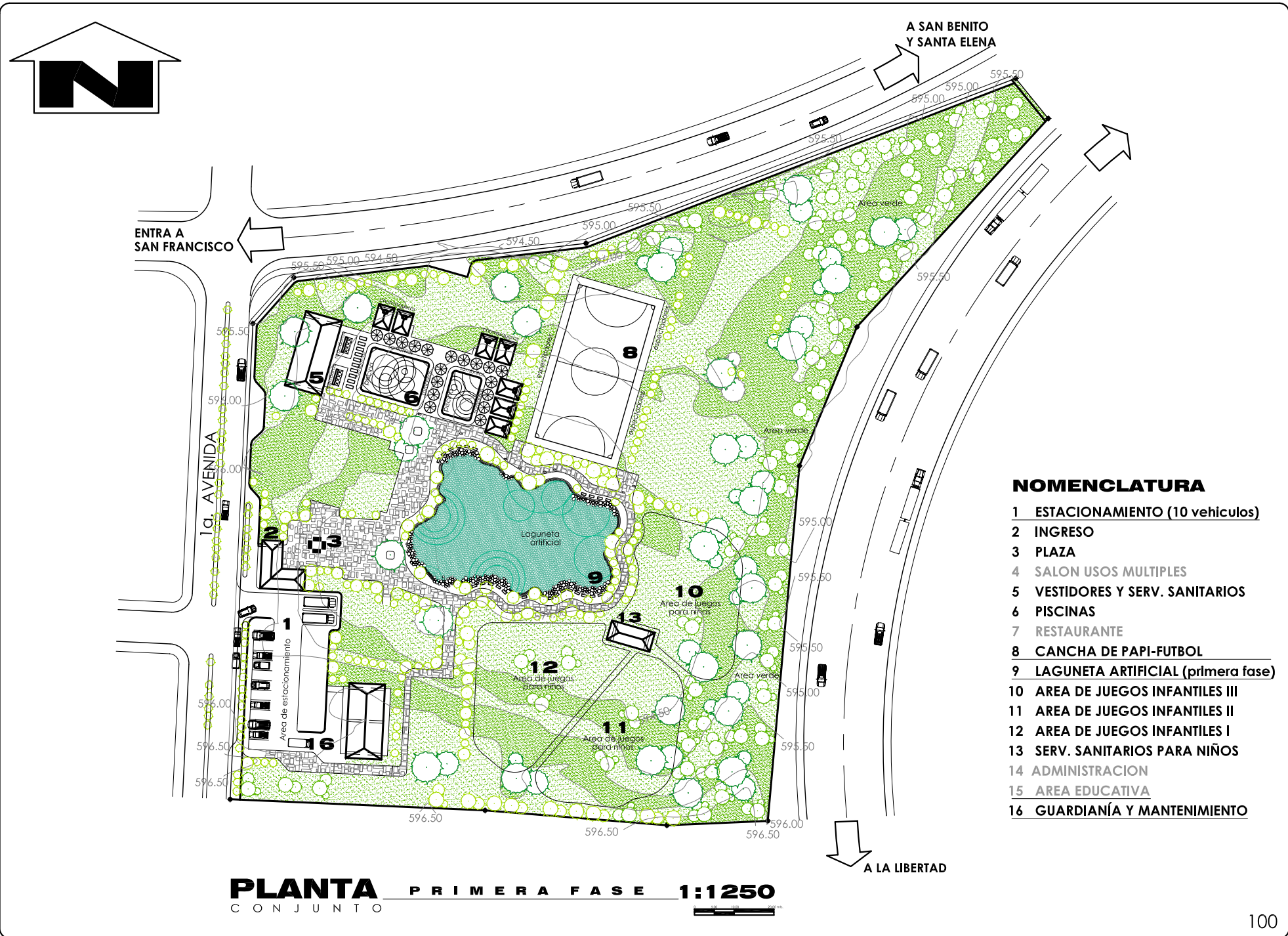


DIAGRAMA DE BLOQUES



9.5 PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

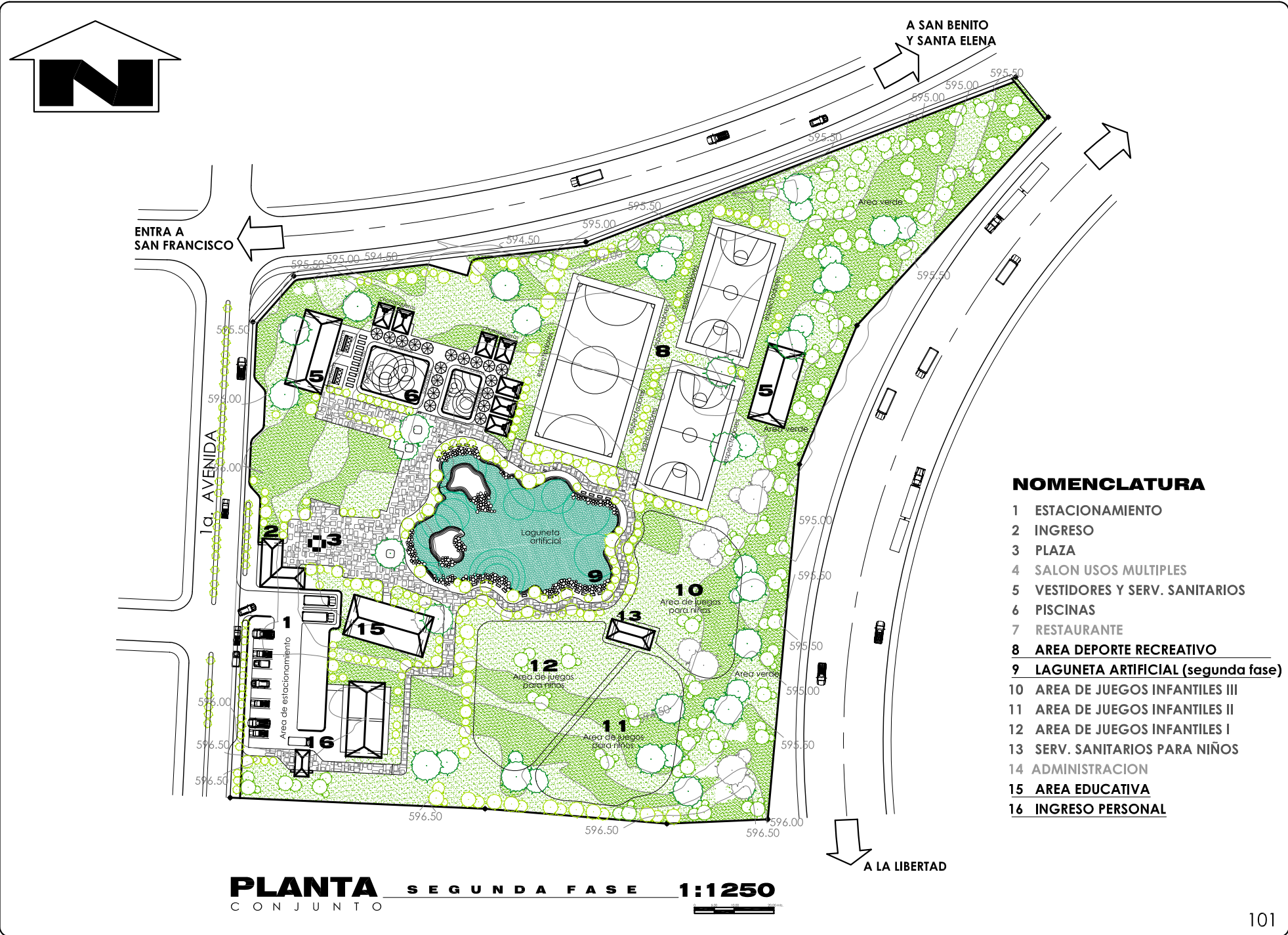


NOMENCLATURA

- 1 ESTACIONAMIENTO (10 vehiculos)
- 2 INGRESO
- 3 PLAZA
- 4 SALON USOS MULTIPLES
- 5 VESTIDORES Y SERV. SANITARIOS
- 6 PISCINAS
- 7 RESTAURANTE
- 8 CANCHA DE PAPI-FUTBOL
- 9 LAGUNETA ARTIFICIAL (primera fase)
- 10 AREA DE JUEGOS INFANTILES III
- 11 AREA DE JUEGOS INFANTILES II
- 12 AREA DE JUEGOS INFANTILES I
- 13 SERV. SANITARIOS PARA NIÑOS
- 14 ADMINISTRACION
- 15 AREA EDUCATIVA
- 16 GUARDIANÍA Y MANTENIMIENTO

PLANTA PRIMERA FASE 1:1250
CONJUNTO

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

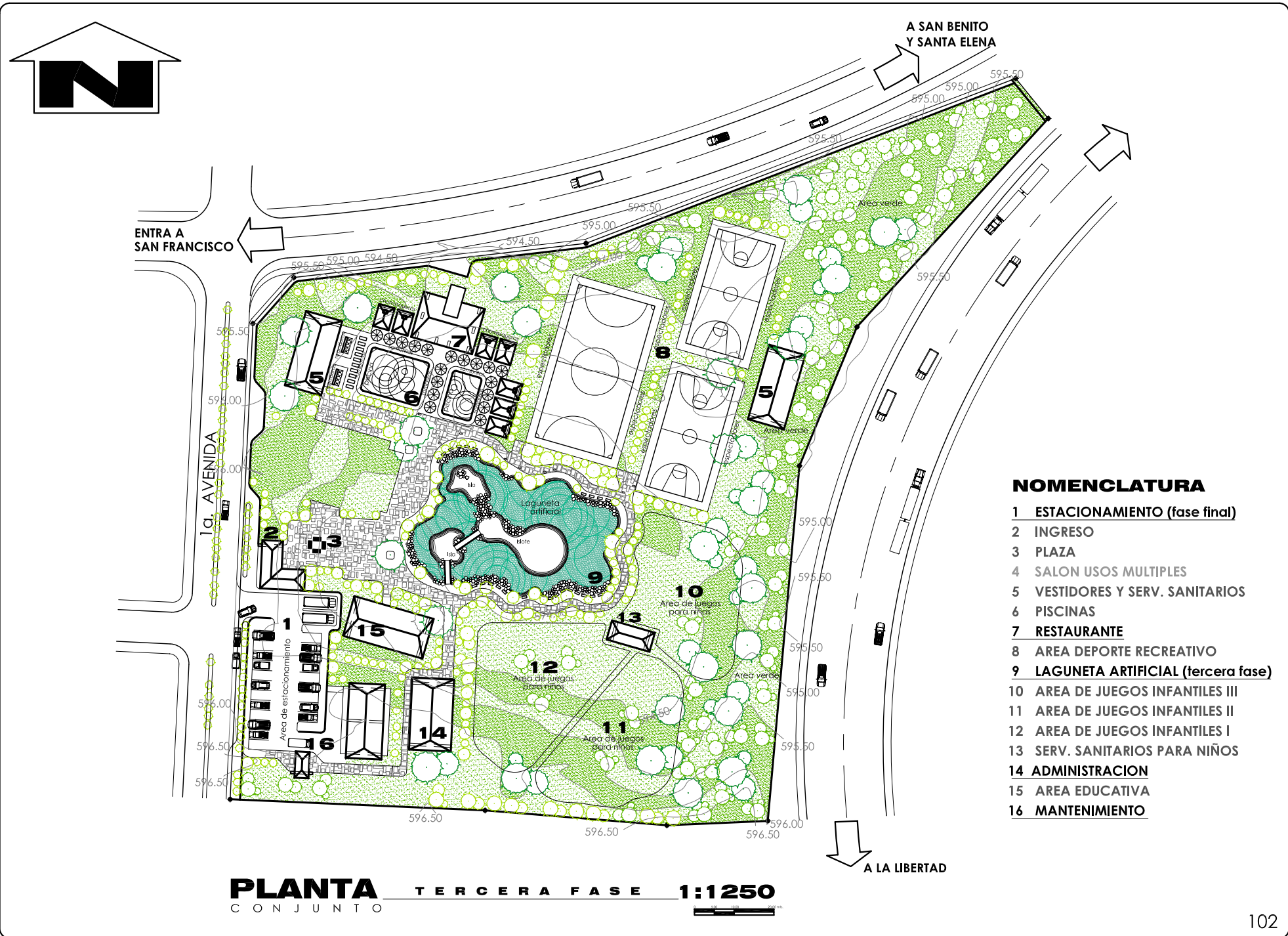


NOMENCLATURA

- 1 ESTACIONAMIENTO
- 2 INGRESO
- 3 PLAZA
- 4 SALON USOS MULTIPLES
- 5 VESTIDORES Y SERV. SANITARIOS
- 6 PISCINAS
- 7 RESTAURANTE
- 8 AREA DEPORTE RECREATIVO
- 9 LAGUNETA ARTIFICIAL (segunda fase)
- 10 AREA DE JUEGOS INFANTILES III
- 11 AREA DE JUEGOS INFANTILES II
- 12 AREA DE JUEGOS INFANTILES I
- 13 SERV. SANITARIOS PARA NIÑOS
- 14 ADMINISTRACION
- 15 AREA EDUCATIVA
- 16 INGRESO PERSONAL

PLANTA SEGUNDA FASE **1:1250**
CONJUNTO

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

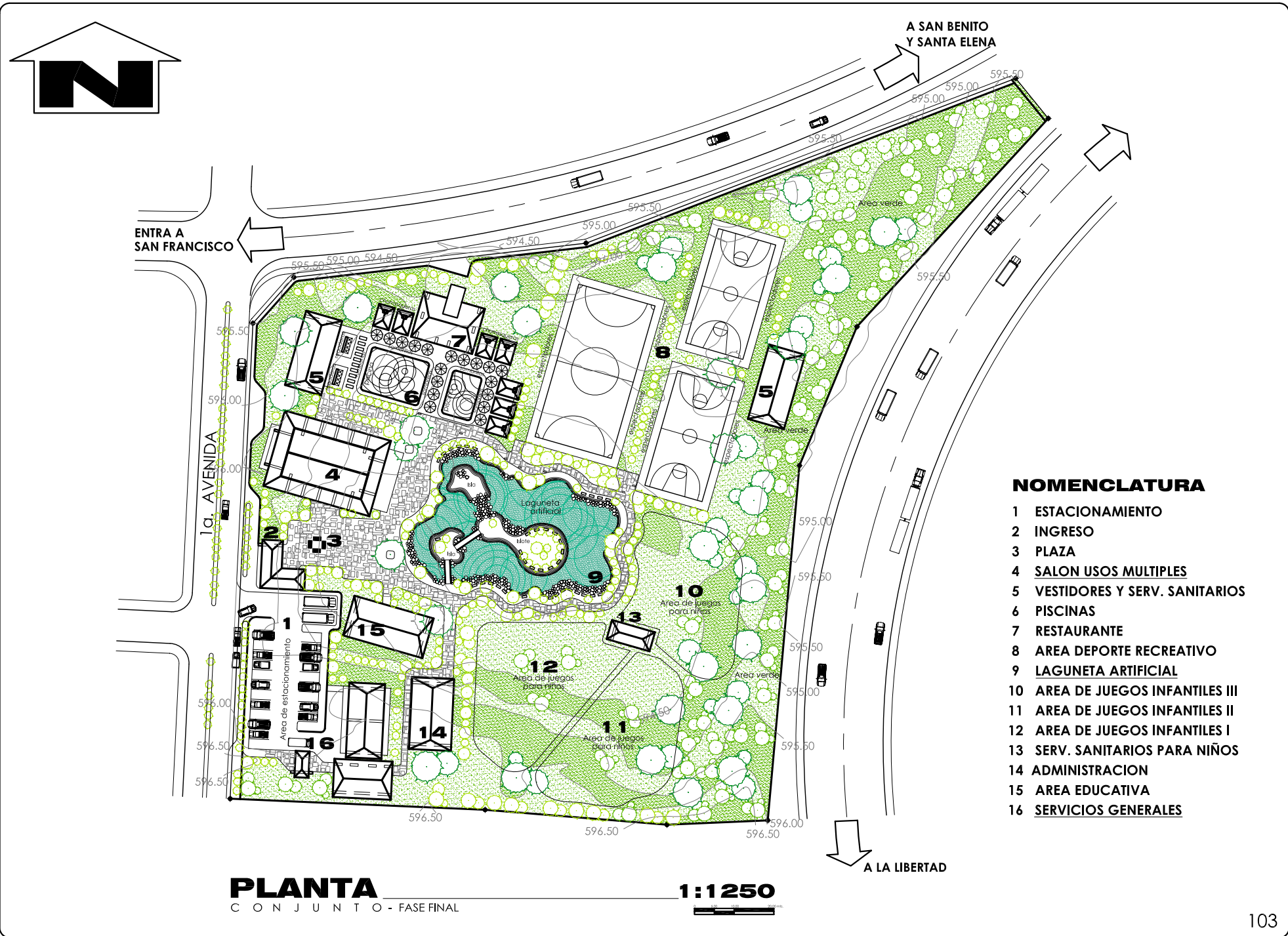


NOMENCLATURA

- 1 ESTACIONAMIENTO (fase final)
- 2 INGRESO
- 3 PLAZA
- 4 SALON USOS MULTIPLES
- 5 VESTIDORES Y SERV. SANITARIOS
- 6 PISCINAS
- 7 RESTAURANTE
- 8 AREA DEPORTE RECREATIVO
- 9 LAGUNETA ARTIFICIAL (tercera fase)
- 10 AREA DE JUEGOS INFANTILES III
- 11 AREA DE JUEGOS INFANTILES II
- 12 AREA DE JUEGOS INFANTILES I
- 13 SERV. SANITARIOS PARA NIÑOS
- 14 ADMINISTRACION
- 15 AREA EDUCATIVA
- 16 MANTENIMIENTO

PLANTA TERCERA FASE 1:1250
CONJUNTO

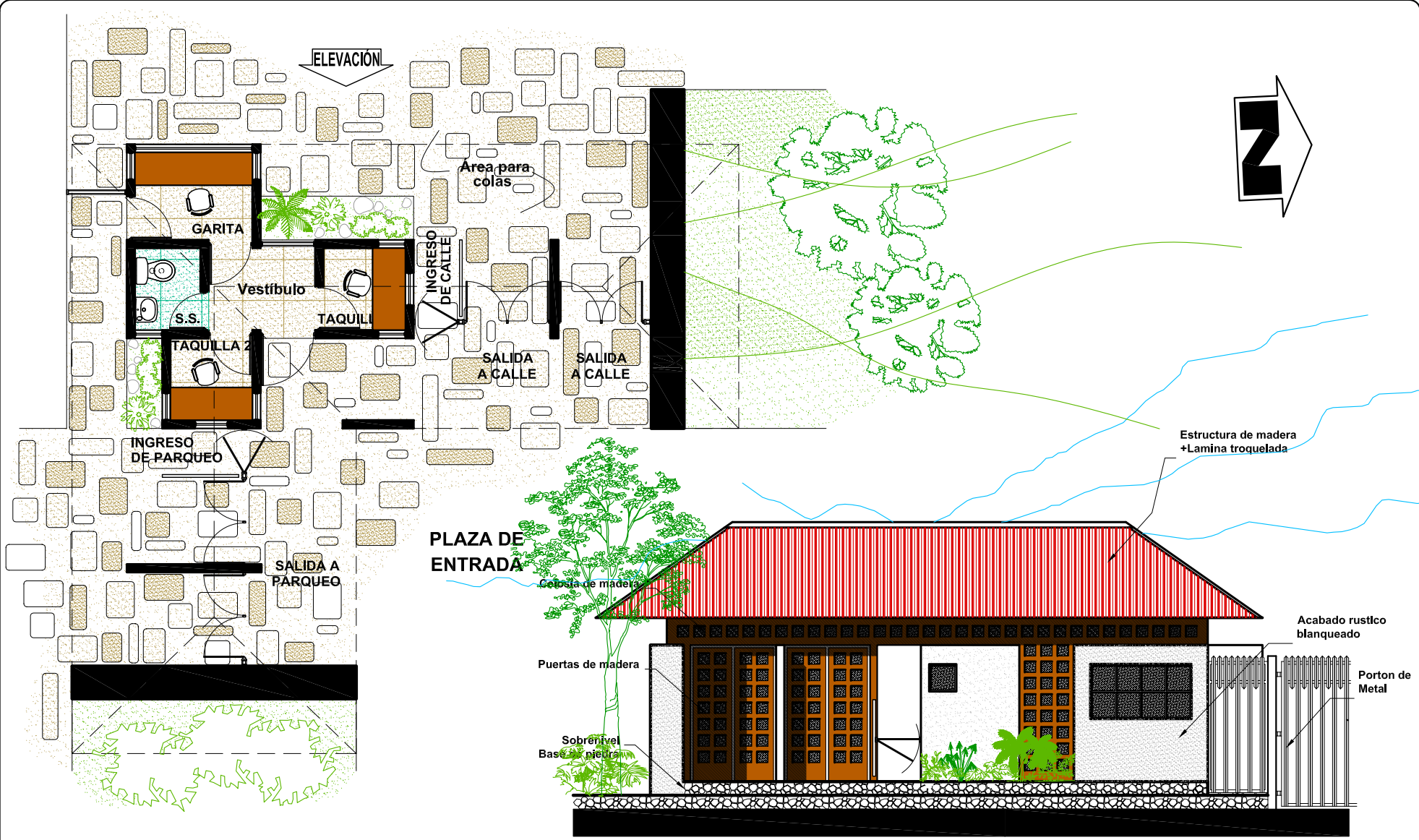
PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



NOMENCLATURA

- 1 ESTACIONAMIENTO
- 2 INGRESO
- 3 PLAZA
- 4 SALON USOS MULTIPLES
- 5 VESTIDORES Y SERV. SANITARIOS
- 6 PISCINAS
- 7 RESTAURANTE
- 8 AREA DEPORTE RECREATIVO
- 9 LAGUNETA ARTIFICIAL
- 10 AREA DE JUEGOS INFANTILES III
- 11 AREA DE JUEGOS INFANTILES II
- 12 AREA DE JUEGOS INFANTILES I
- 13 SERV. SANITARIOS PARA NIÑOS
- 14 ADMINISTRACION
- 15 AREA EDUCATIVA
- 16 SERVICIOS GENERALES

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PLANTA
GARITA Y TAQUILLAS

ELEVACION
GARITA Y TAQUILLAS
1:100



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



ELEVACION

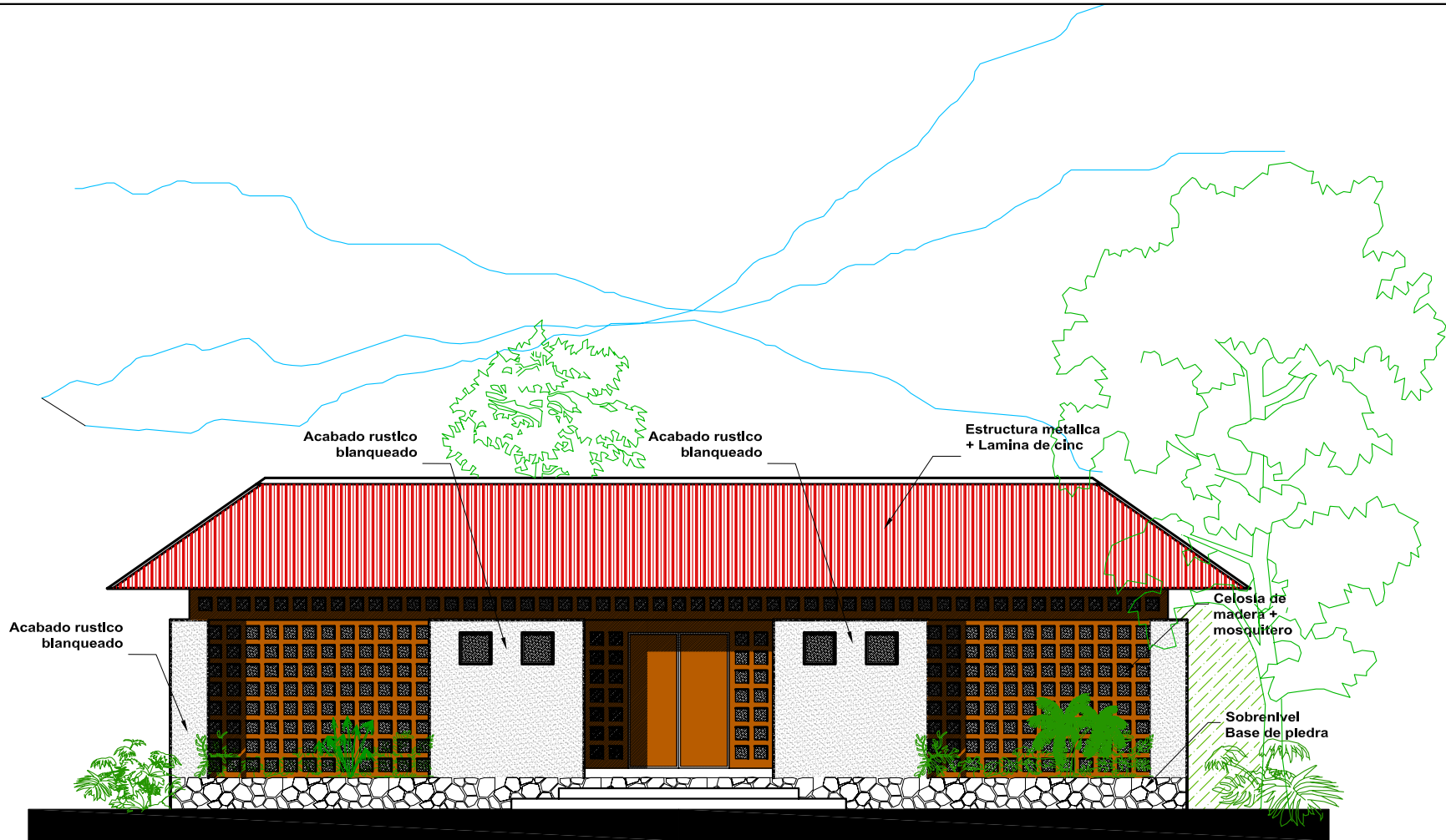
PLANTA

ADMINISTRACION

1:100



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

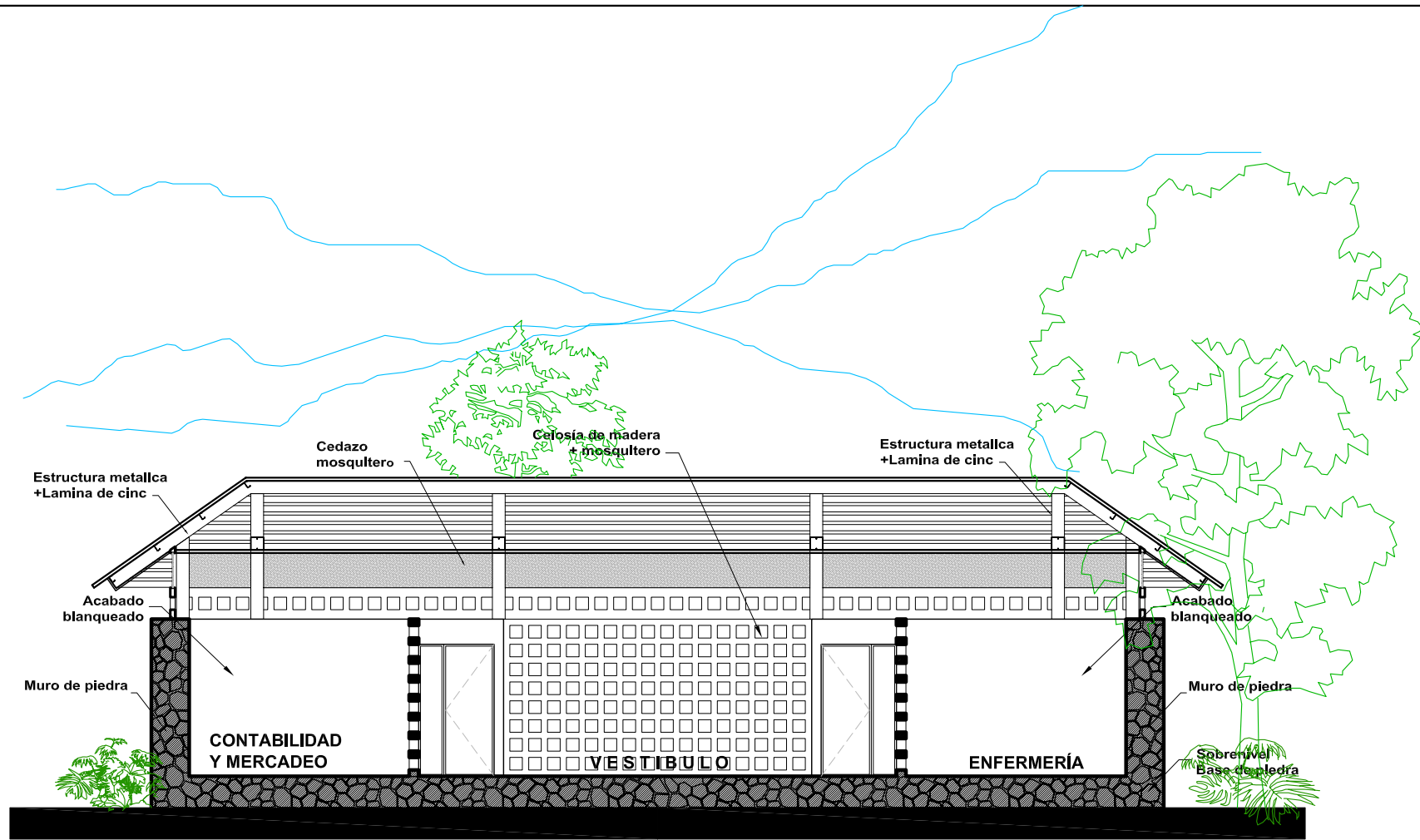


ELEVACION

A D M I N I S T R A C I O N

1:100

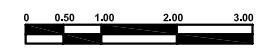




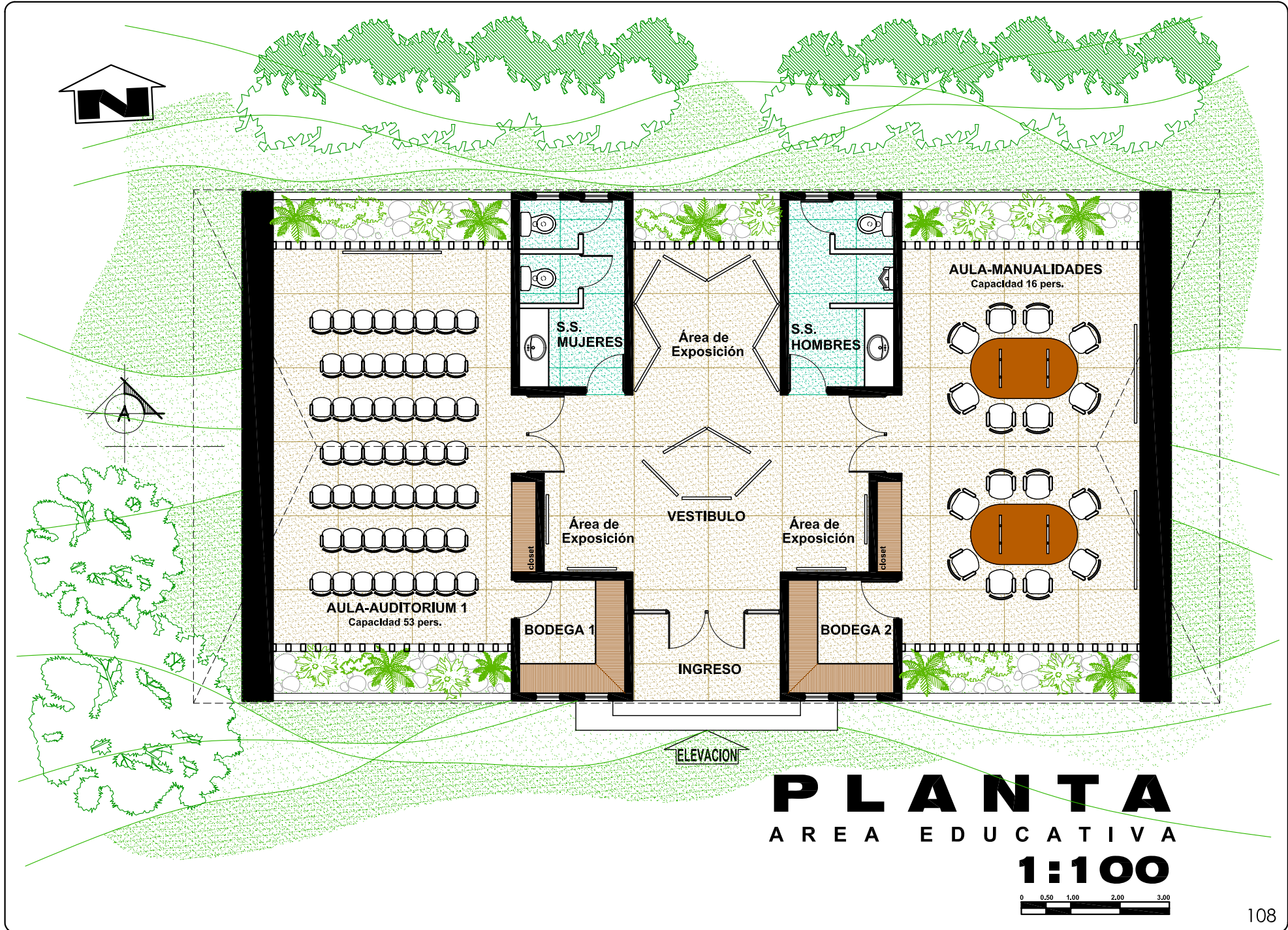
SECCION A

A D M I N I S T R A C I O N

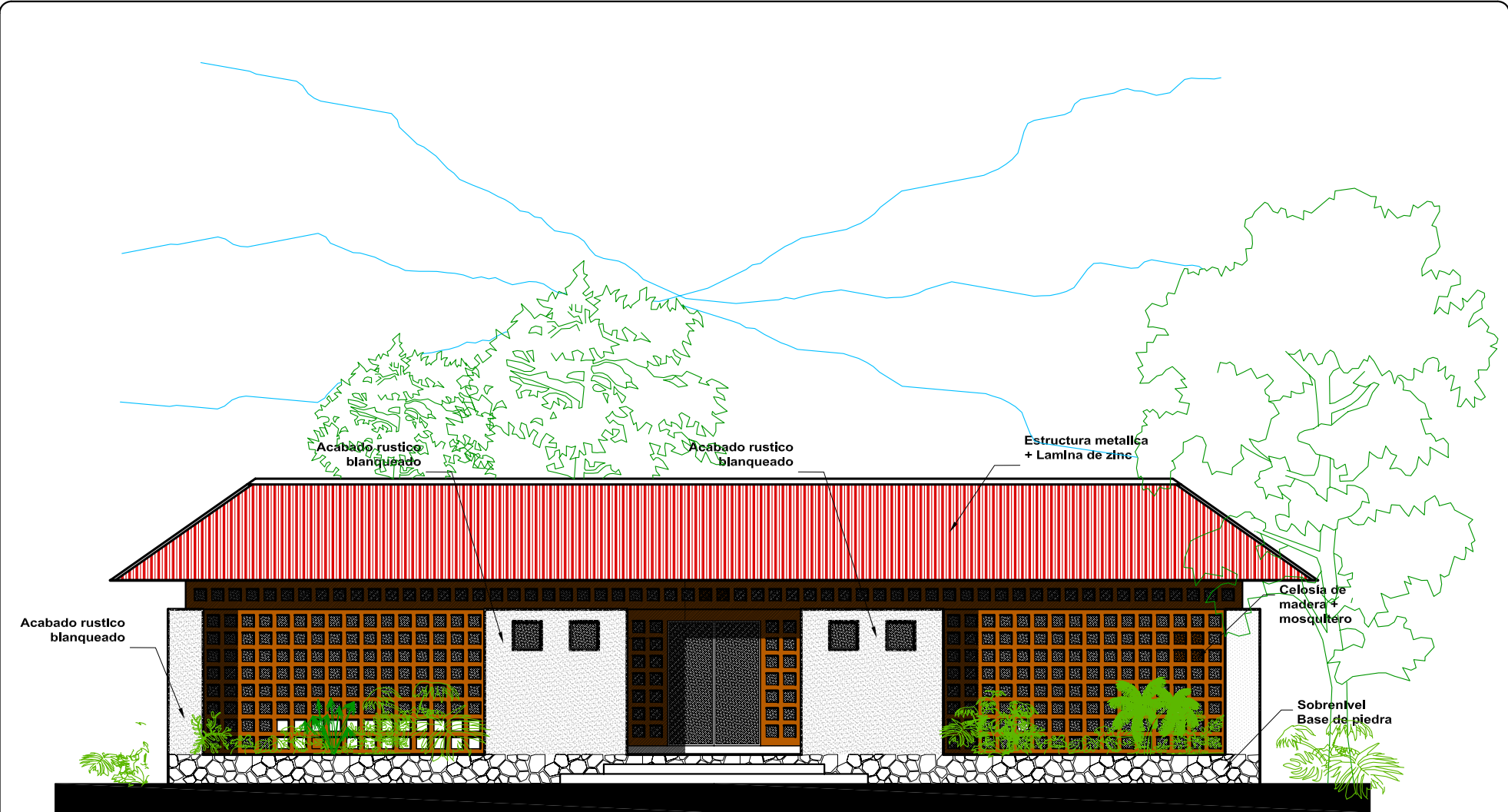
1:100



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



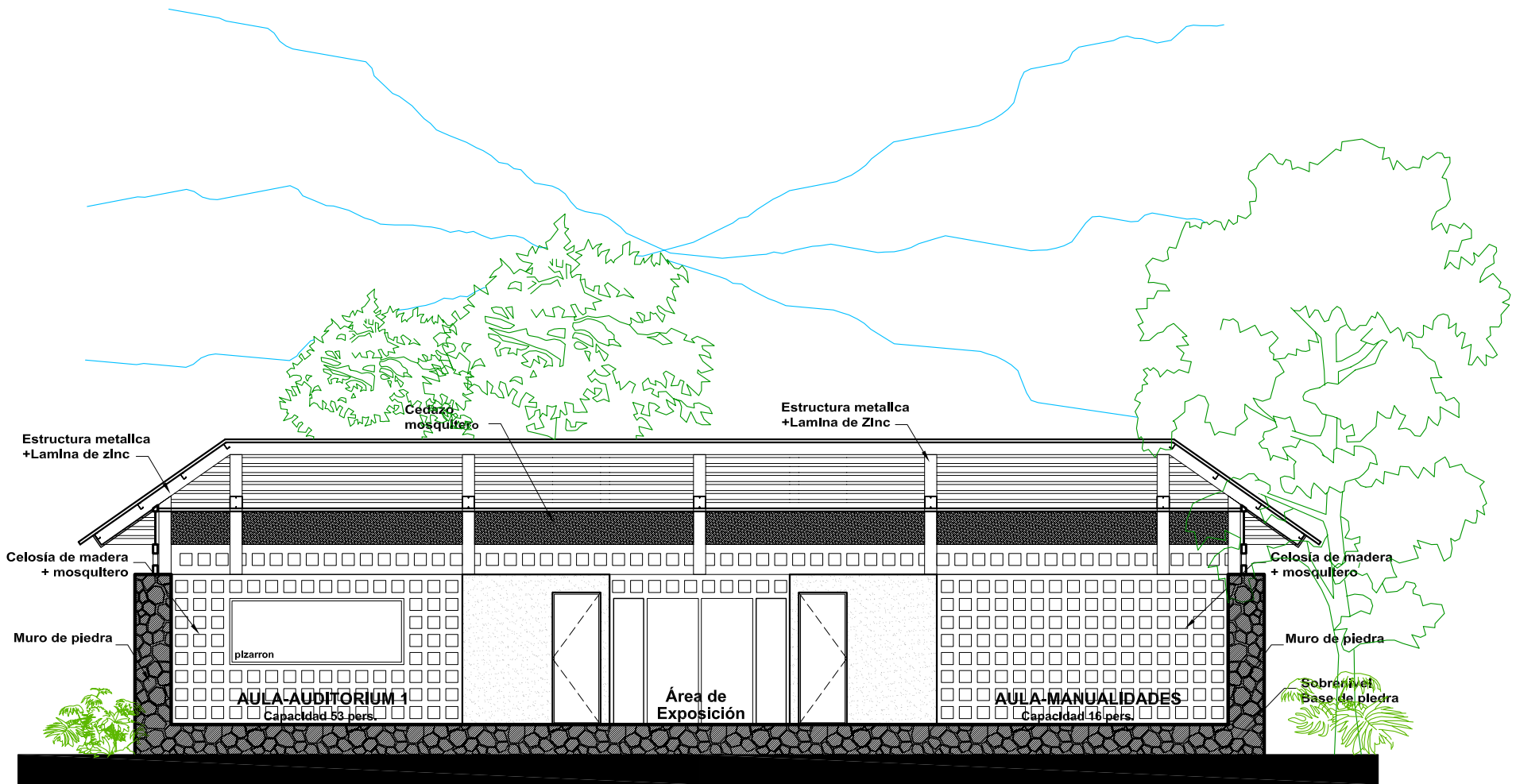
ELEVACION

A R E A E D U C A T I V A

1:100



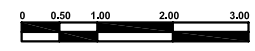
PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



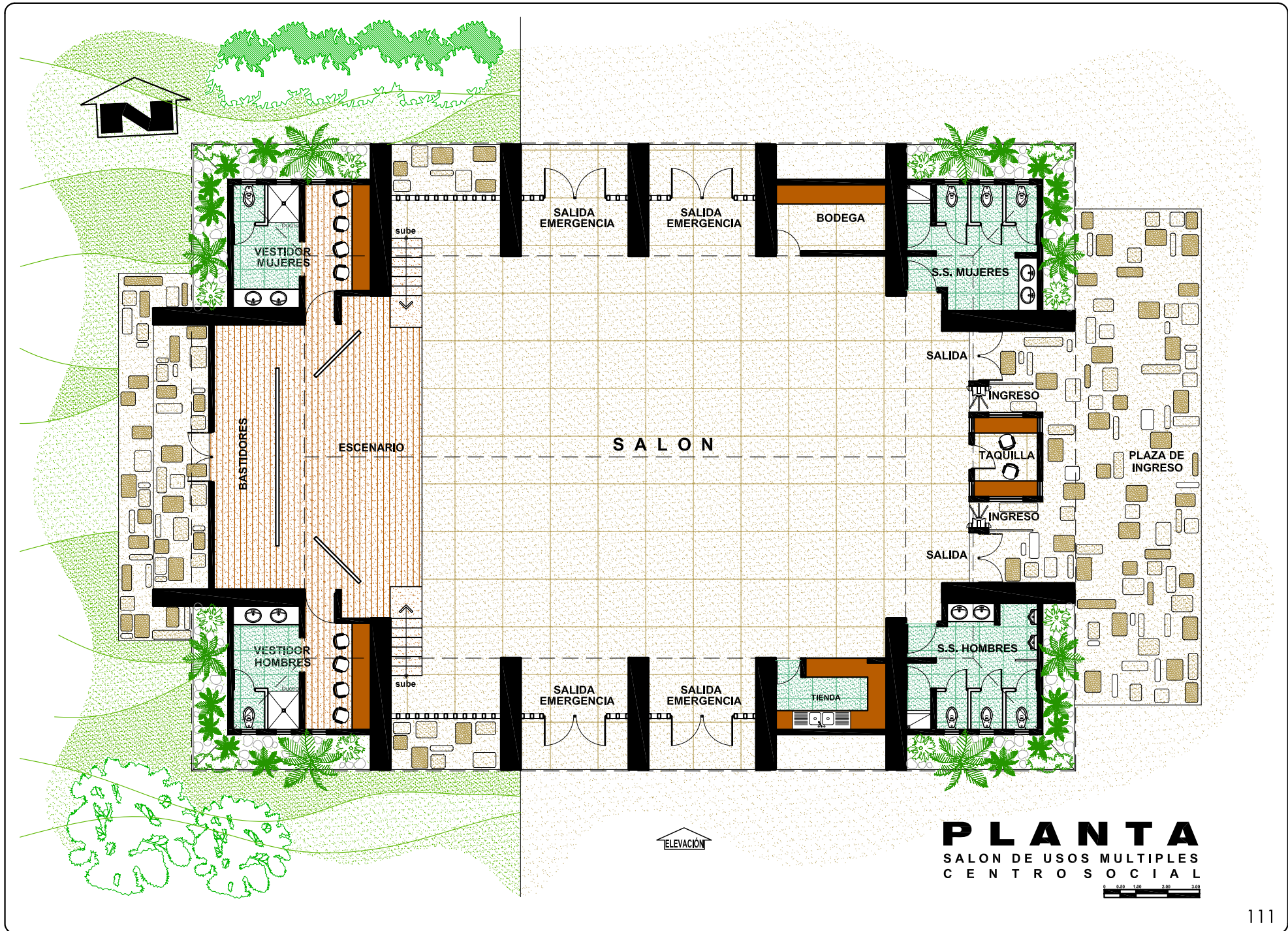
SECCION A

A R E A E D U C A T I V A

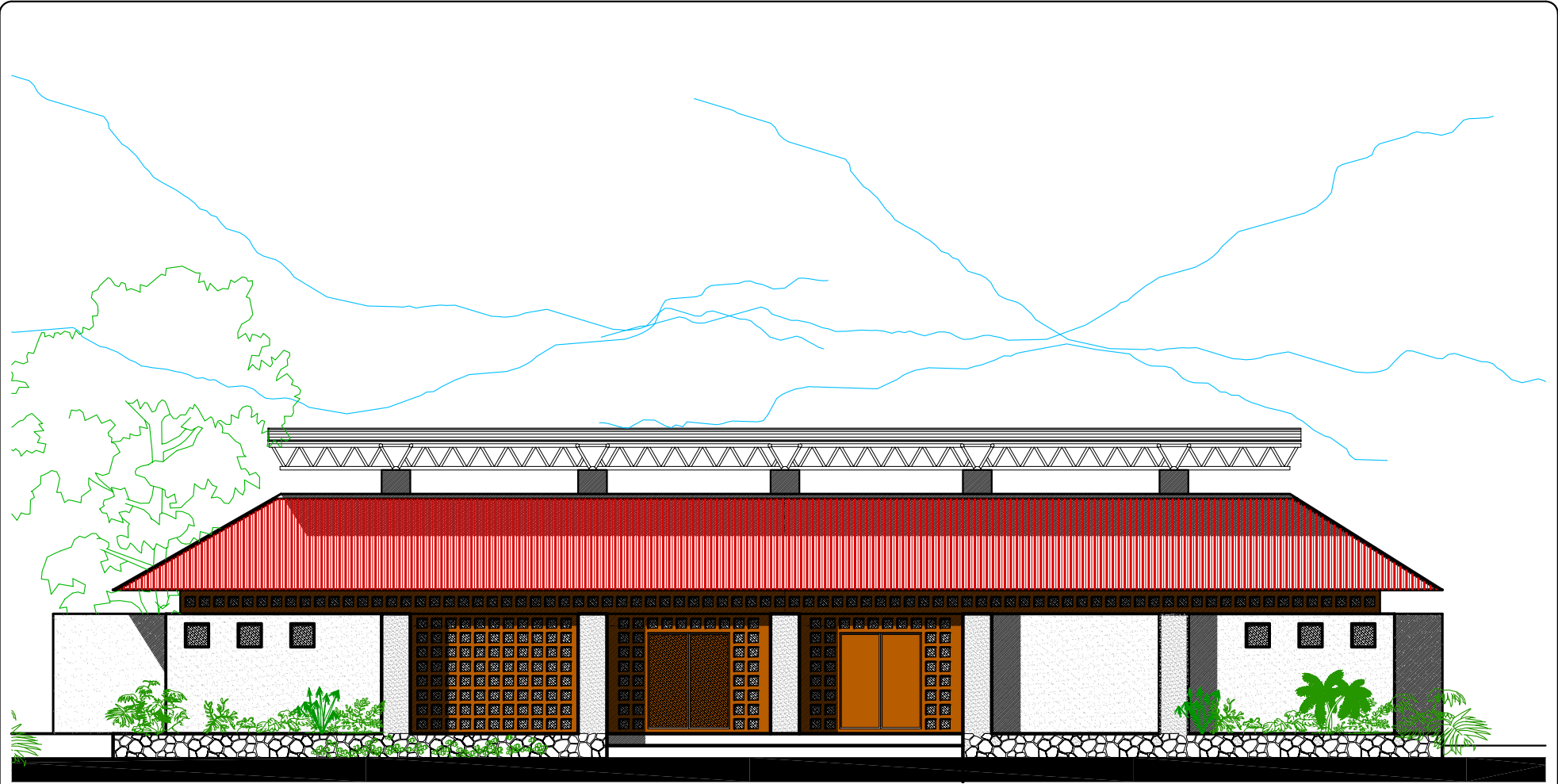
1:100



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

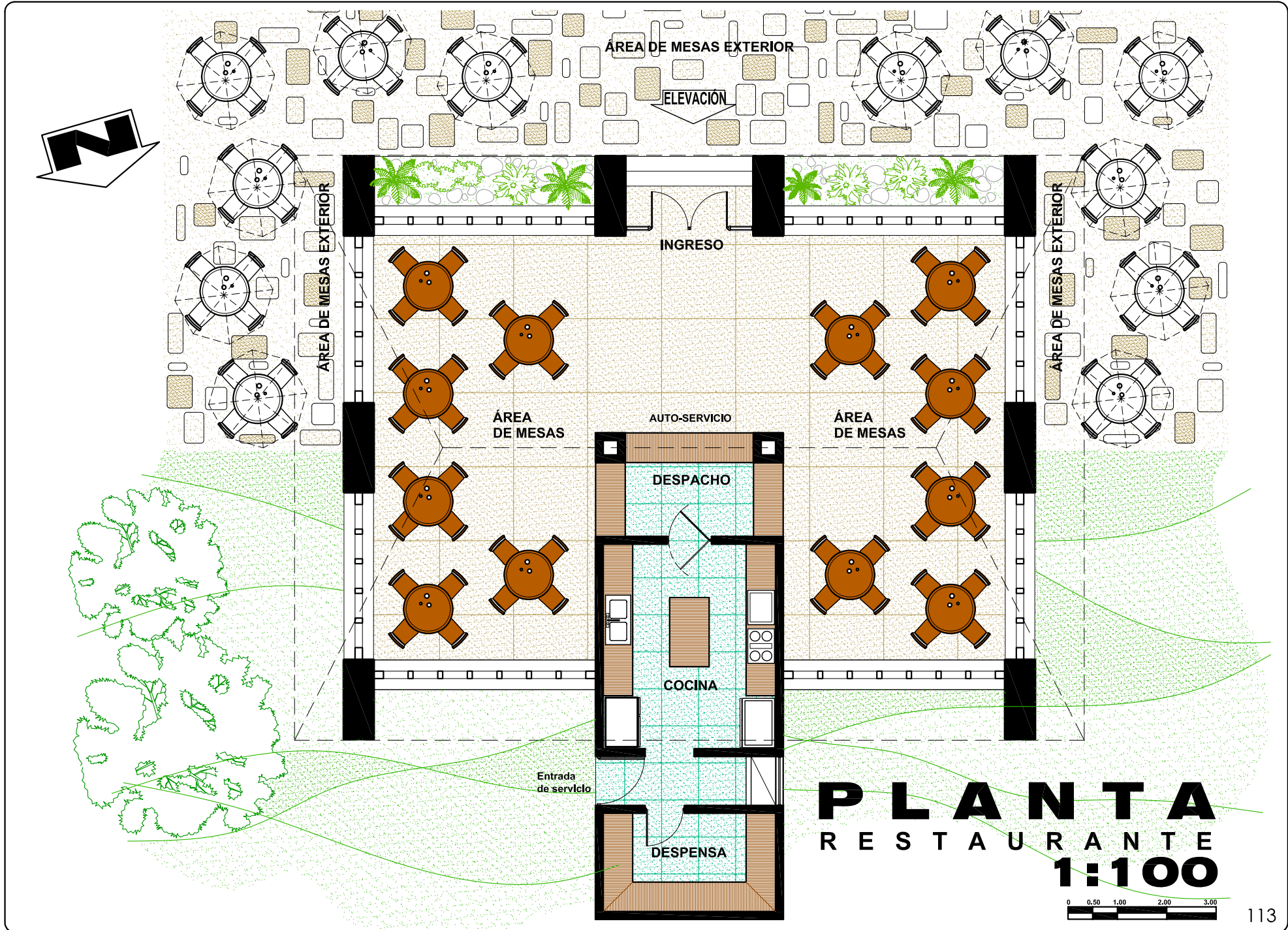


ELEVACION

SALON DE USOS MULTIPLES
CENTRO SOCIAL

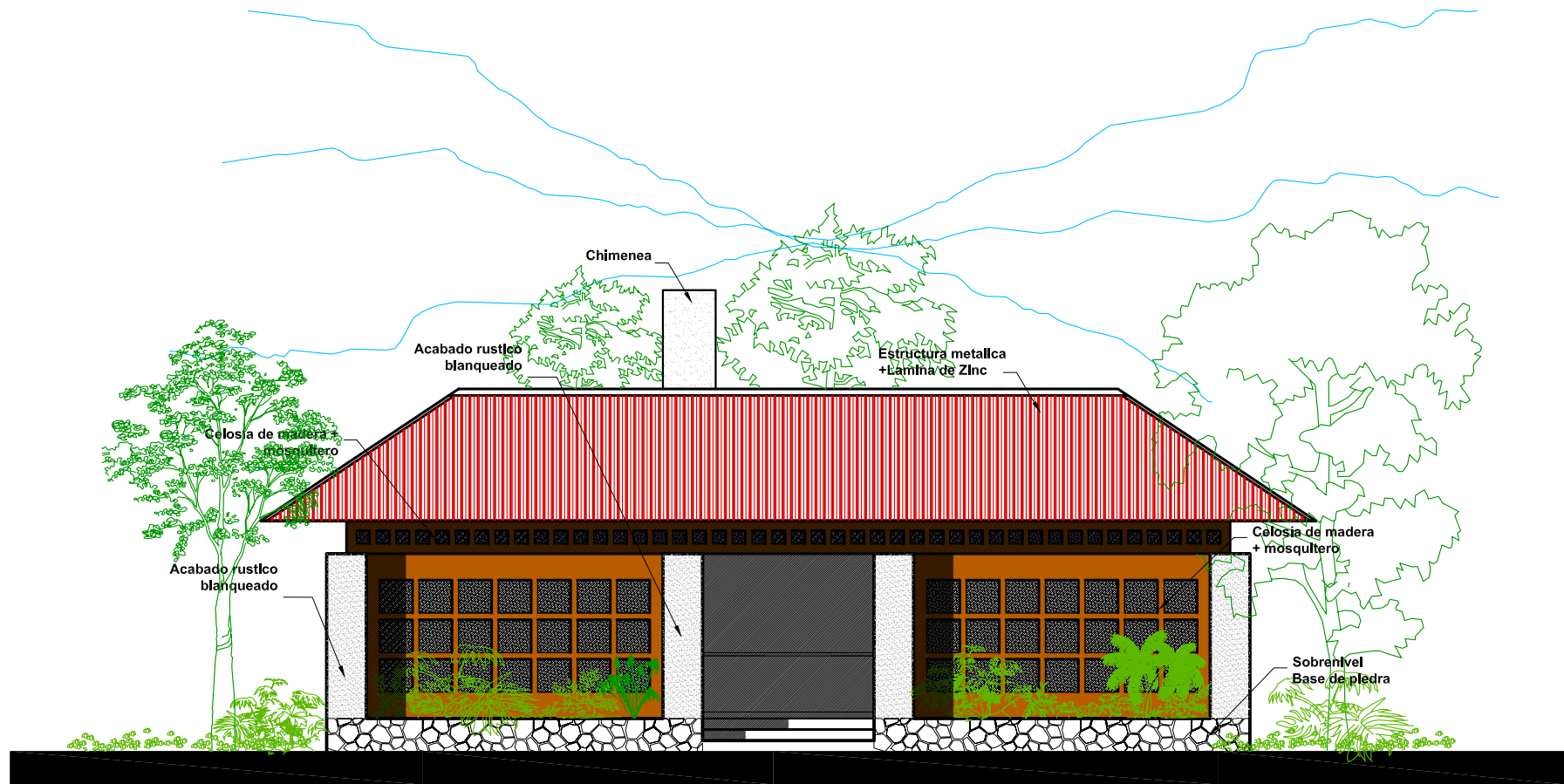


PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

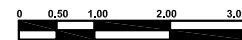


PLANTA
RESTAURANTE
1:100

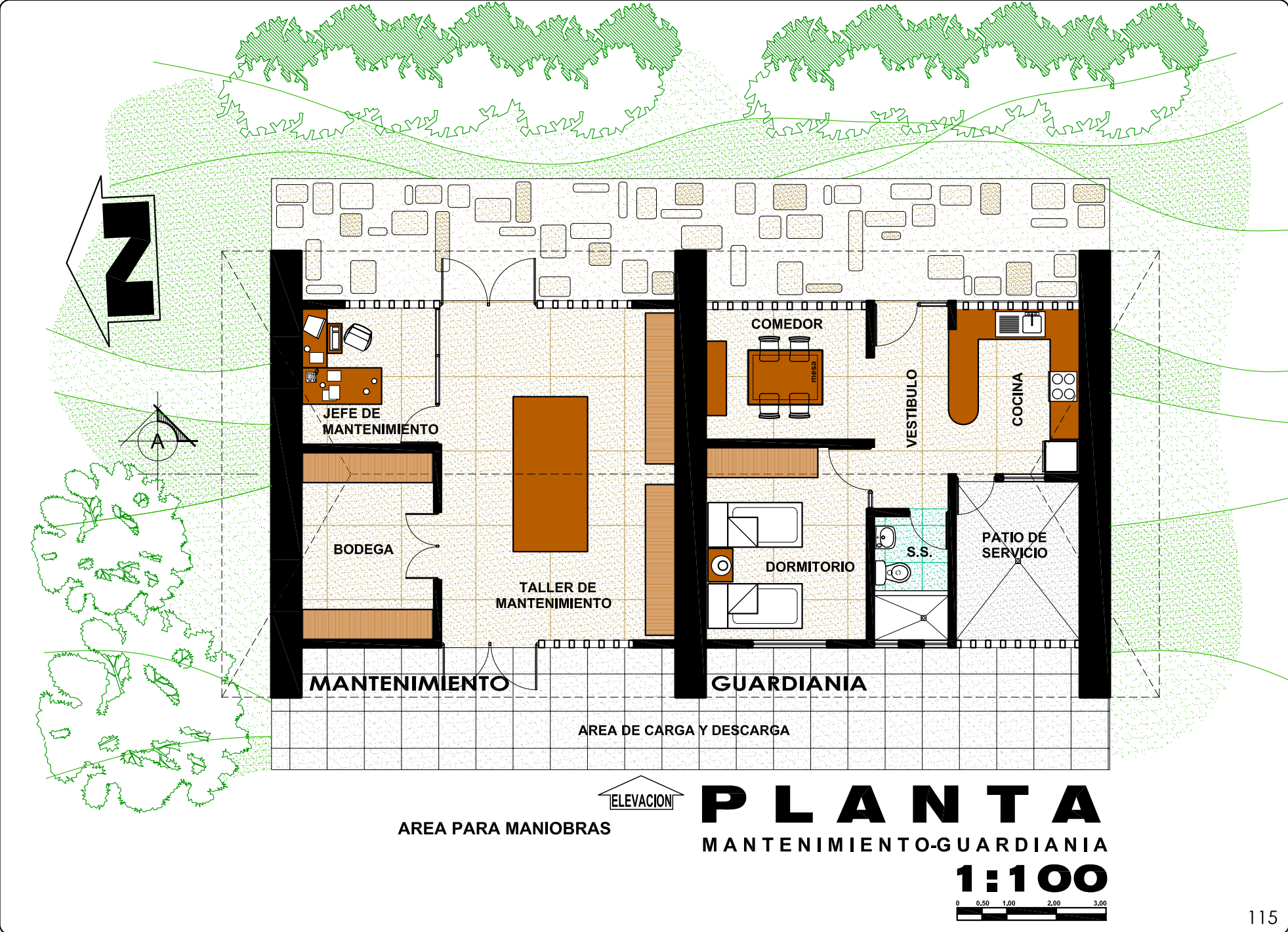




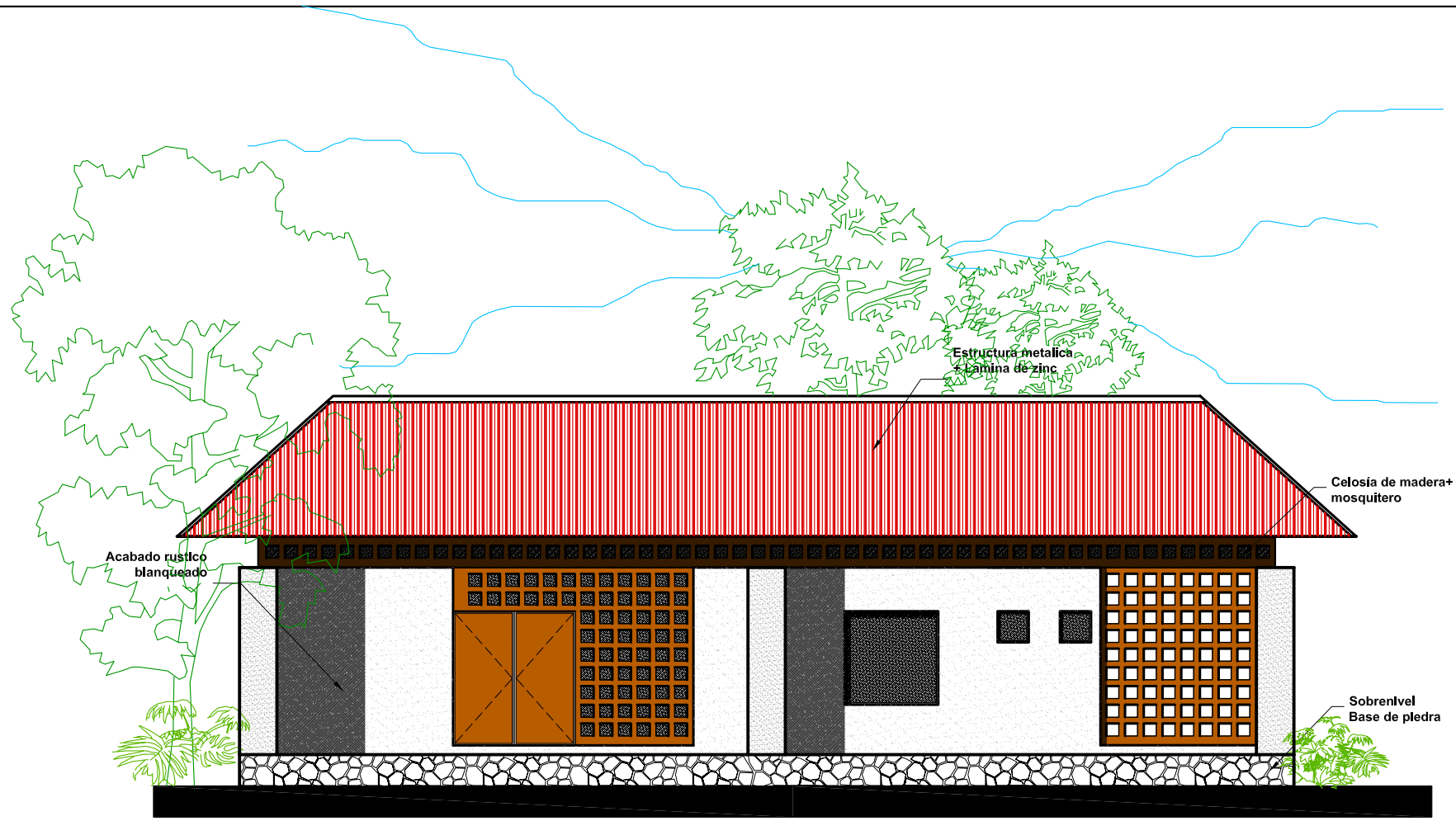
ELEVACION
R E S T A U R A N T E
1:100



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

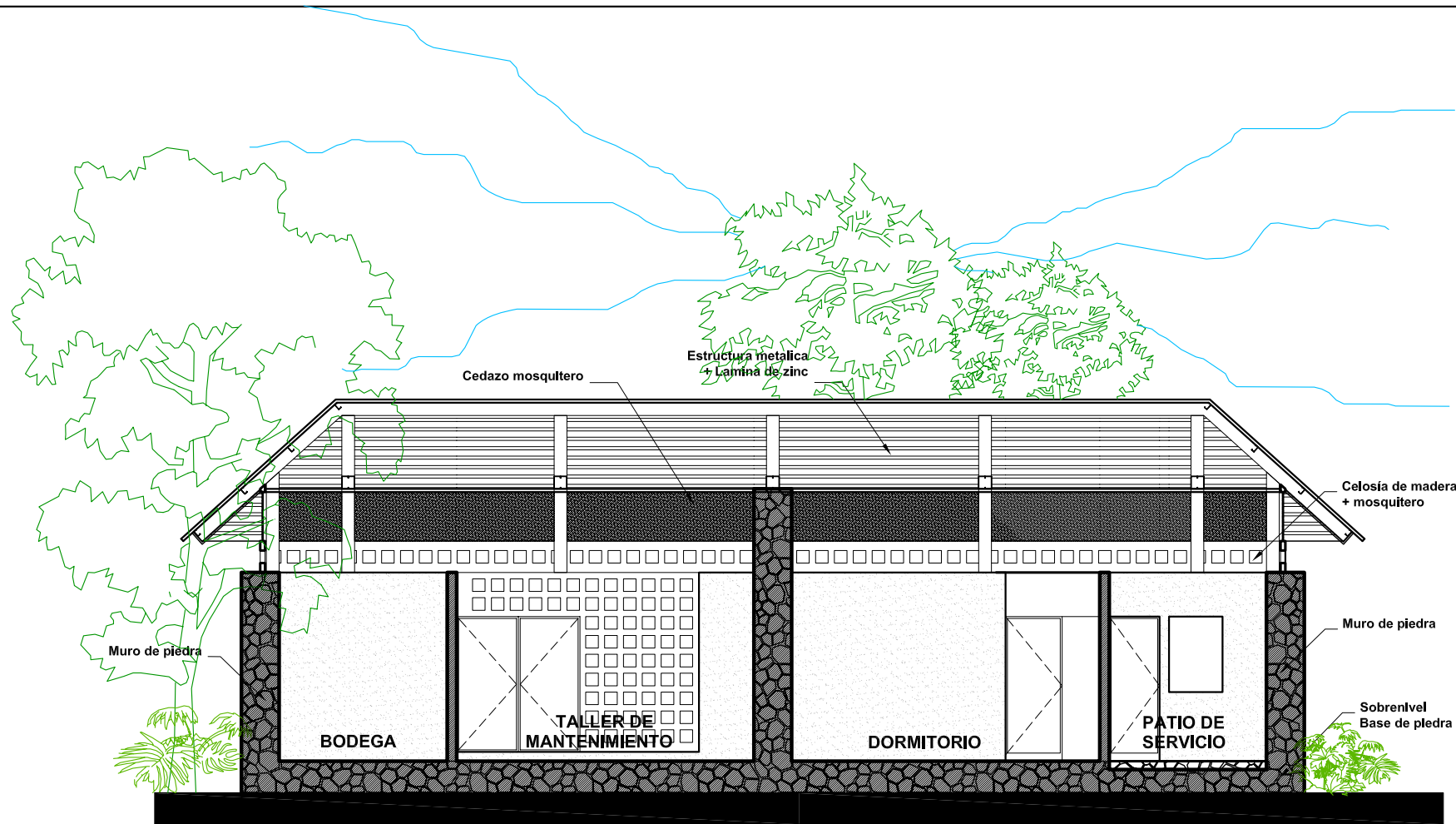


ELEVACION

MANTENIMIENTO-GUARDIANA

1:100

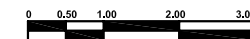




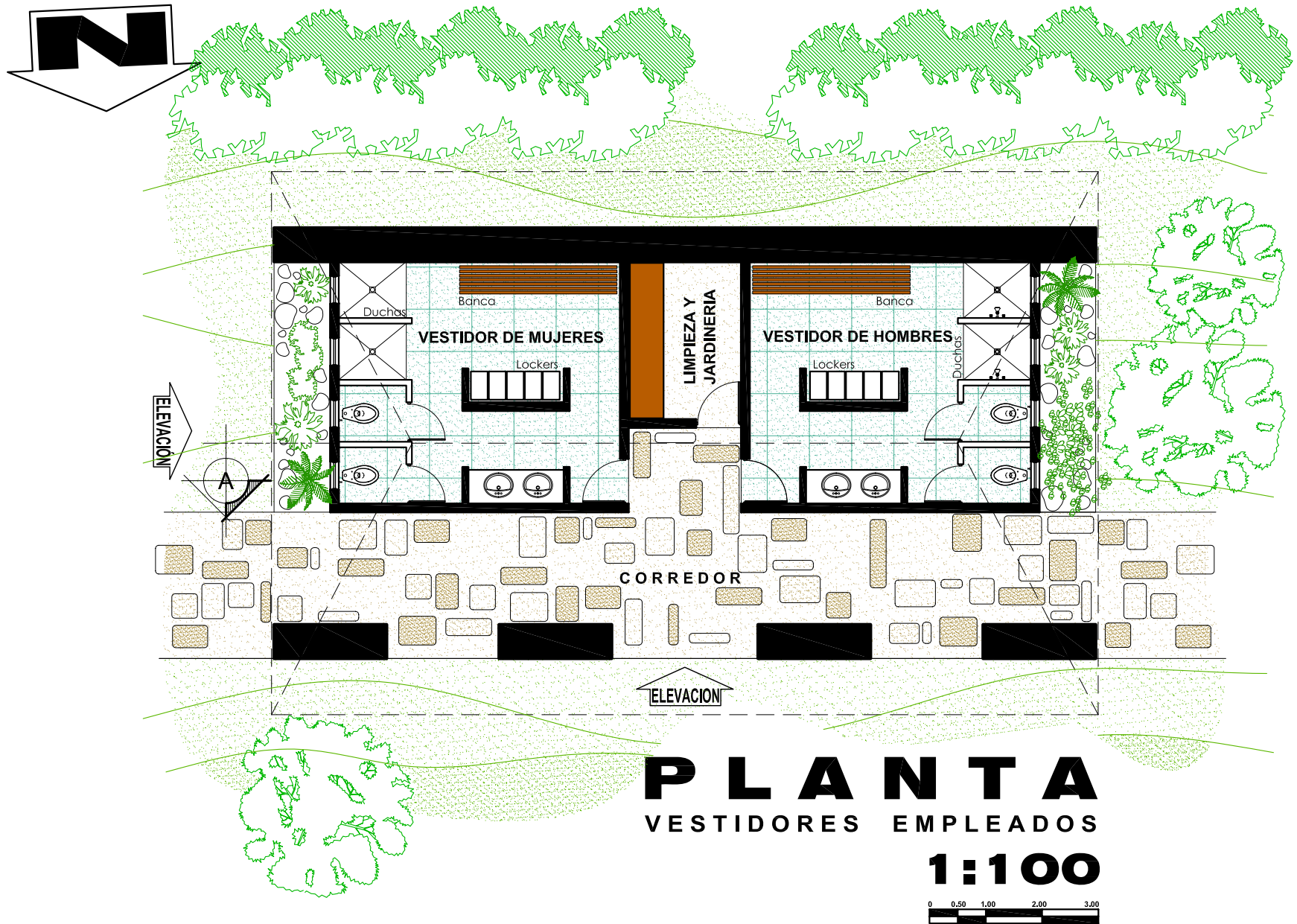
SECCION A

MANTENIMIENTO-GUARDIANA

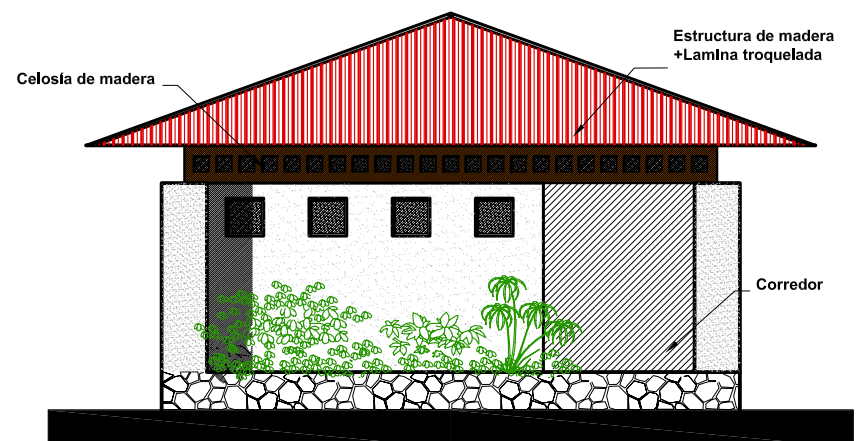
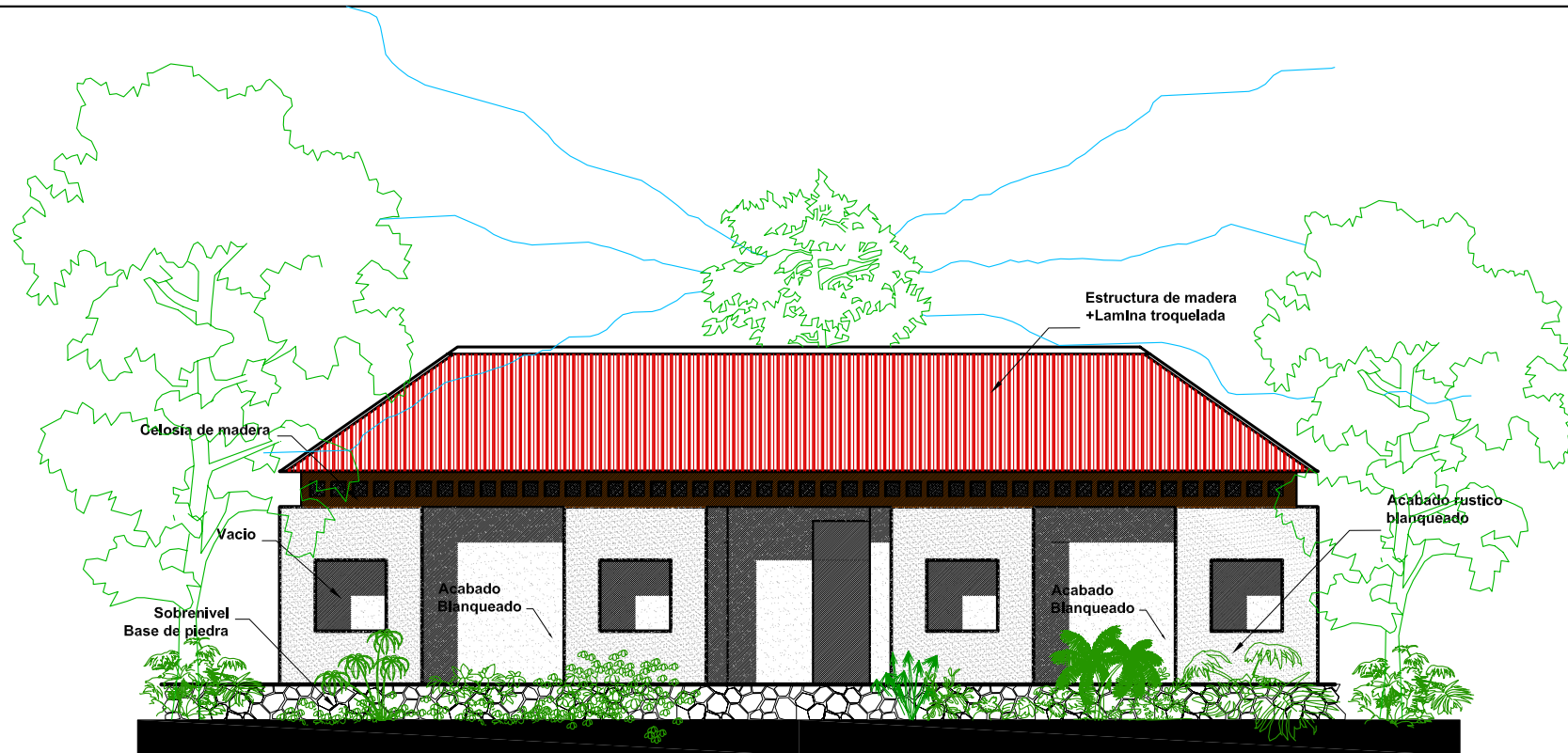
1:100



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



ELEVACION

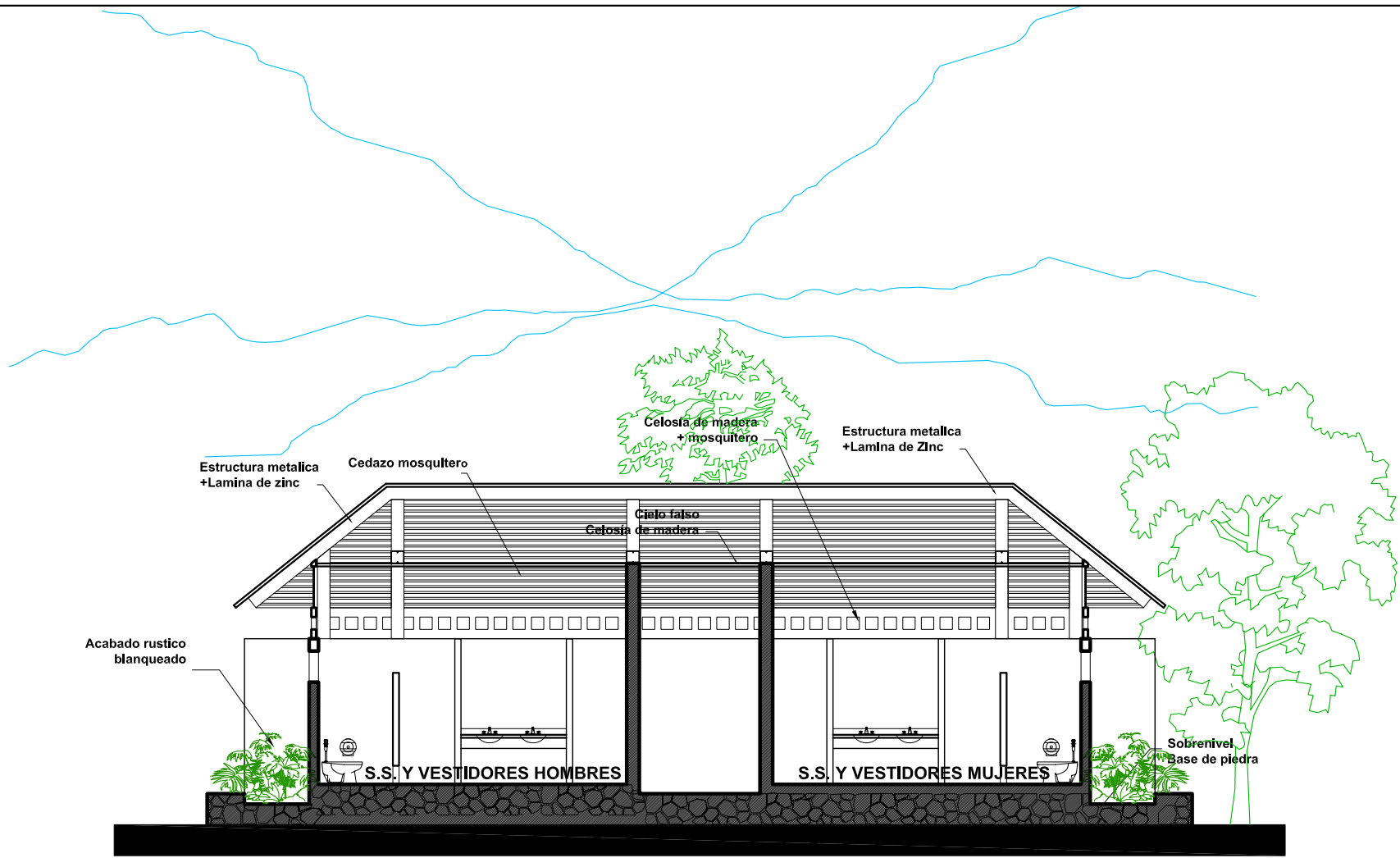
VESTIDORES EMPLEADOS

1:100



ELEVACION

VESTIDORES EMPLEADOS

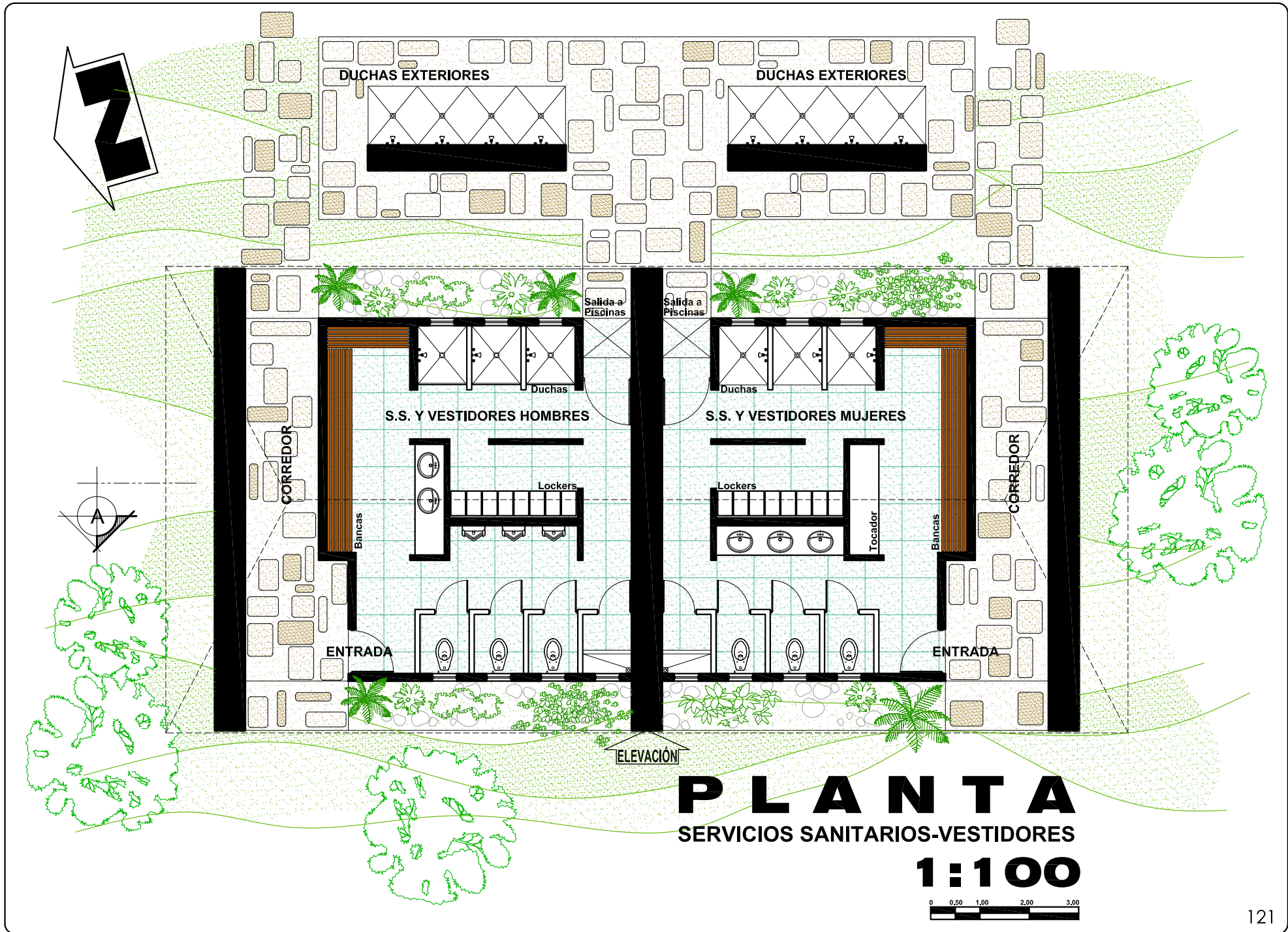


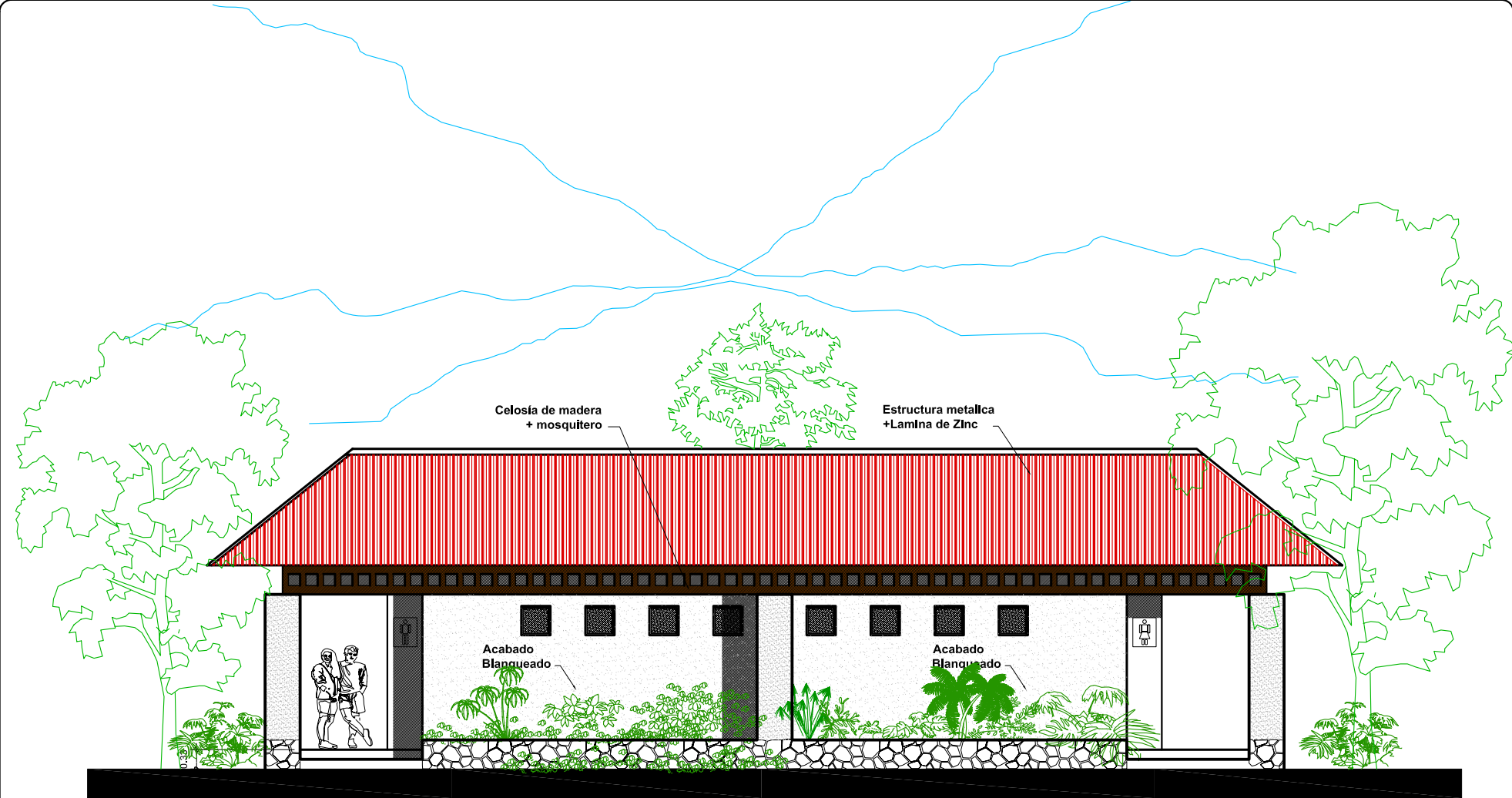
SECCION A
VESTIDORES EMPLEADOS

1:100



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.

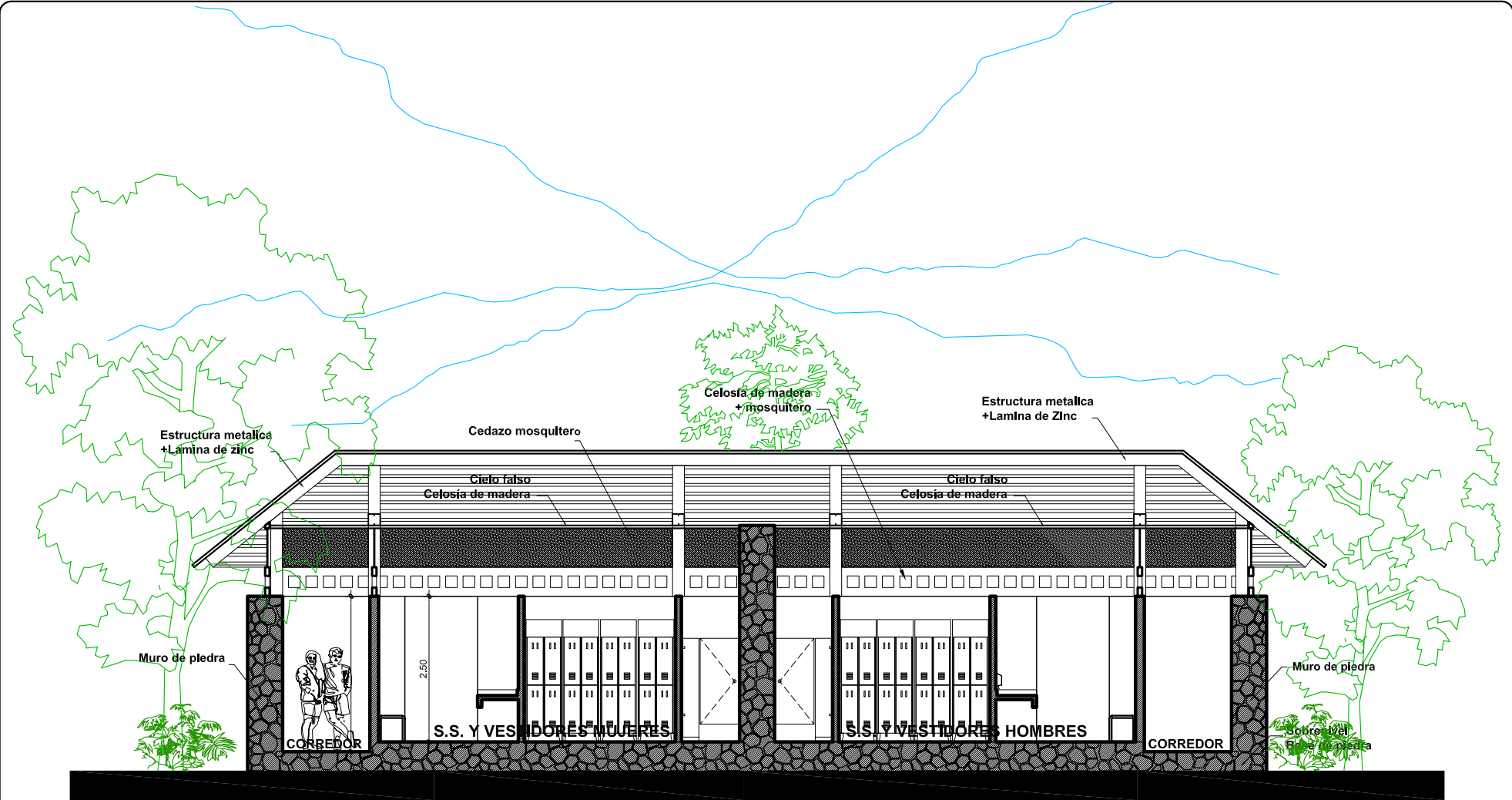




ELEVACION
SERVICIOS SANITARIOS-VESTIDORES

1:100

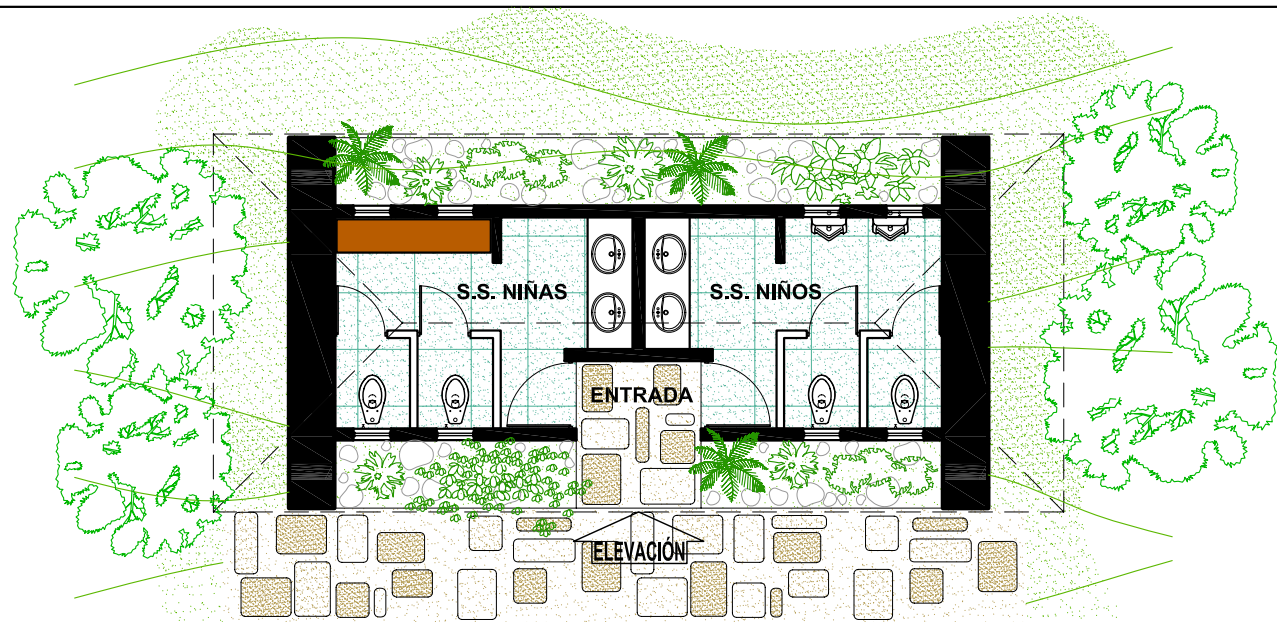
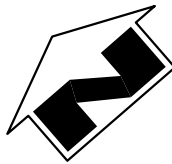




SECCION A
SERVICIOS SANITARIOS-VESTIDORES

1:100





PLANTA

SERV. SANITARIOS PARA NIÑOS



ELEVACION

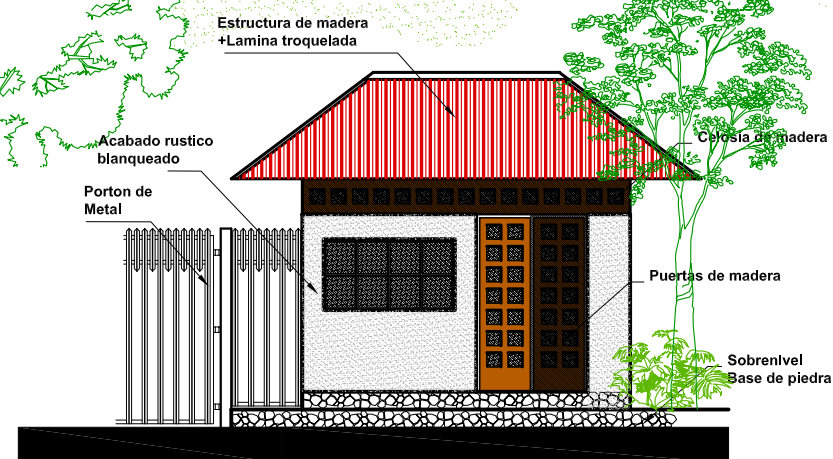
SERVICIOS SANITARIOS PARA NIÑOS



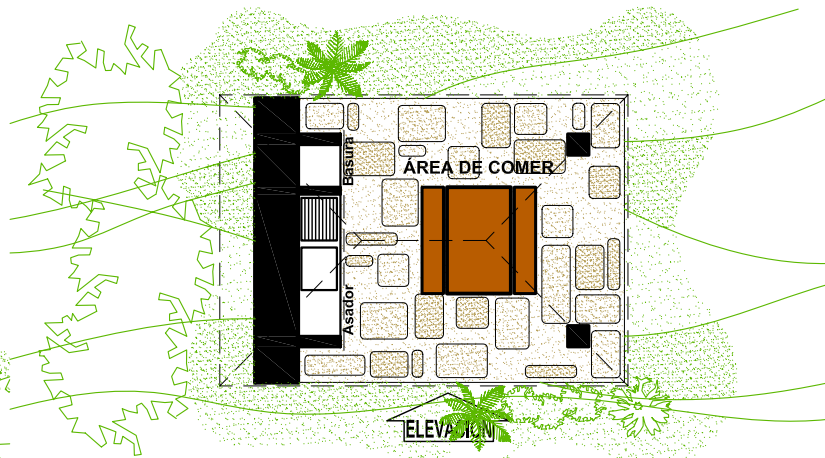
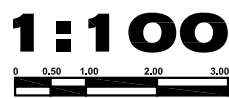
PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



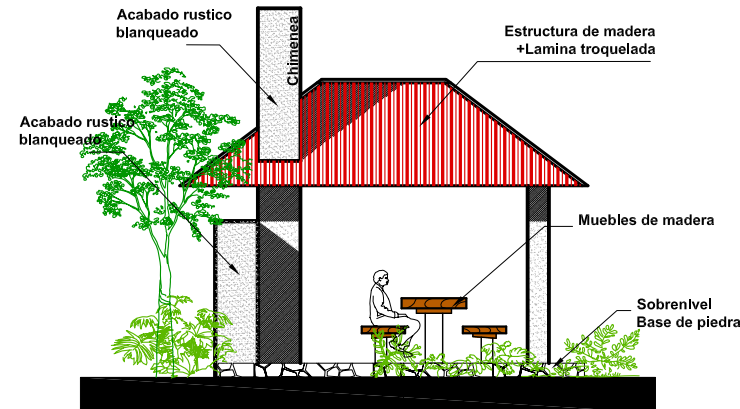
PLANTA
INGRESO PERSONAL



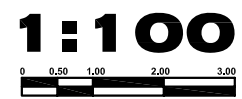
ELEVACION
INGRESO PERSONAL



PLANTA
CHURRASQUERA



ELEVACION
CHURRASQUERA



9.6 VISTAS PERSPECTIVADAS

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



NOMENCLATURA

- 1 ESTACIONAMIENTO
- 2 INGRESO
- 3 PLAZA
- 4 SALON USOS MÚLTIPLES
- 5 VESTIDORES Y SERV. SANITARIOS
- 6 PISCINAS
- 7 RESTAURANTE
- 8 AREA DEPORTE RECREATIVO
- 9 LAGUNETA ARTIFICIAL
- 10 AREA DE JUEGOS INFANTILES III
- 11 AREA DE JUEGOS INFANTILES II
- 12 AREA DE JUEGOS INFANTILES I
- 13 SERV. SANITARIOS PARA NIÑOS
- 14 ADMINISTRACION
- 15 AREA EDUCATIVA
- 16 SERVICIOS GENERALES

PLANTA
C O N J U N T O - FASE FINAL

PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



PARQUE RECREATIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

GENERALES

La recreación es una herramienta para el ser humano, la cual debe servir para mejorar la calidad de vida del individuo, de la familia y la del grupo social al que pertenece.

Los espacios arquitectónicos recreativos coadyuvan a la formación de buenos hábitos de vida y contribuyen a la salud física y mental de los usuarios.

Dentro de las competencias propias de la Municipalidad está el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos y deberá garantizar como mínimo la promoción y gestión de parques, jardines y áreas recreativas.

Las áreas recreativas deben cumplir con el objetivo para el cual fueron creadas, que es el de proveer a la población de un espacio físico al que pueda acceder con facilidad para desarrollar la actividad que le interese; si las instituciones no cumplen con esta función, la comunidad debe organizarse y trabajar en la gestión de estas áreas.

PARTICULARES

El presente trabajo es un estudio técnico que servirá a la Municipalidad, como guía para la realización del proyecto del parque recreativo. Es el resultado de la investigación y del análisis de conceptos, sistemas y elementos relacionados con la recreación, así como del análisis del municipio. Es la síntesis del estudio de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la población de San Francisco y de la viabilidad de la Municipalidad para dar respuesta al déficit del equipamiento recreativo.

Se diseñaron áreas multifuncionales para recreación, en base a las dimensiones del terreno y a la cantidad de usuarios. Se propuso el uso de materiales y sistemas constructivos que permitan a la arquitectura compatibilizar identidad y modernidad, aplicando los criterios necesarios para el uso de la flora propia del lugar, adecuándose a ésta, sin destruirla e integrándose al paisaje de la mejor manera posible.

RECOMENDACIONES

TÉCNICAS

Este trabajo presenta una propuesta arquitectónica a nivel de anteproyecto, por lo que es necesario que se elaboren planos constructivos, con dos fines específicos: uno, para poder elaborar un presupuesto real del costo de cada fase de crecimiento del parque y dos, porque son necesarios para la etapa de construcción.

OPERACIONALES

Se recomienda a la Municipalidad, convocar al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural -COMUDUR-, en representación de la comunidad, al Consejo Municipal, a las autoridades ediles, a ONG's con representatividad en el municipio y a otros grupos locales organizados, con el fin de elaborar juntos un plan maestro que contenga las políticas, programas y proyectos necesarios para el adecuado funcionamiento del parque.

ADMINISTRATIVAS

Como resultado de la convocatoria que la Municipalidad lleve a cabo, debe elegirse a las personas más capacitadas para conformar un Consejo de administración, quines serán los encargados del funcionamiento y prestación de los servicios del parque; se considera que la representatividad de cada uno de los sectores en la administración del parque es la mejor alternativa para el desarrollo del mismo.

Es importante capacitar a las personas que trabajarán en el parque en todos los aspectos que implica la atención al público: administrativos, de servicio, educativos, recreativos, etc.

FINANCIERAS

El financiamiento para la primera fase de construcción del proyecto, está previsto dentro del renglón de inversión para: Mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, para el año 2004, de la Municipalidad, también se hará uso del acceso a los Fondos Sociales y a los fondos de ONG's.

El Consejo de administración será el encargado de evaluar la capacidad económica de la población, para establecer el costo del ingreso, también serán los encargados de que el parque sea sostenible financieramente, tomando en cuenta que el proyecto está formulado para un período de 10 años de vida útil .

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

BURDEN, ERNEST (1996). **TECNICAS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS (Tomo I)**. México, Editorial McGRAW-HILL /INTERAMERICANA DE MEXICO, S.A. de C.V. 151 pag.

CASTAÑEDA SALGUERO, CÉSAR A. (1991). **Interacción naturaleza y sociedad guatemalteca**. Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales. 148 pag.

DUCCI, MARÍA ELENA (1989). **Introducción al URBANISMO**. México, Editorial Trillas. 94 pag.

LIN, MIKE W. (1993). **Drawing and designing with confidence**. New York, Van Nostrand Reinhold. 198 pag.

PIEDRA SANTA ARANDI, JULIO (2003). **Geografía visualizada de Guatemala**. Guatemala, Piedra Santa. 48 pag.

SOZA, JOSÉ MARÍA (1957). **Pequeña Monografía del Petén**. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública. 332 pag.

DOCUMENTOS

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. (1988). **Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte de Guatemala**. Guatemala, C.D.A.G. Resumen del diagnóstico y propuesta.

FACULTAD DE ARQUITECTURA (1995). **Proceso Teórico-Concptual y Metodológico del Diseño en tres Etapas**. Ficha didáctica, USAC. Guatemala, 16 pág.

Municipalidad de San Francisco, Petén. (2002). **Plan de Desarrollo Municipal 2002-2012**. San Francisco, Petén. 93 pág.

VALLADARES CEREZO, CARLOS E. (1991). **Proceso de Diseño**. Ficha didáctica, FACULTAD DE ARQUITECTURA. USAC. Guatemala, 2 pág.

XIII CONFERENCIA LATINOAMERICANO DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA (1989). **La Enseñanza de la Arquitectura, el Urbanismo y la Identidad Cultural en América Latina**. Guatemala, Impreso en el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).

TESIS

AGUILAR TOC, WALTER ROGELIO (2002). **Centro Vacacional para Trabajadores del Estado "El Majagual" Iztapa, Escuintla.** Tesis de Grado, Facultad de Arquitectura, USAC, Guatemala, 136 pag.

BARILLAS ARAGON, WALTER OSWALDO (1999). **Sistema Recreativo para Alotenango, Sacatepequez.** Tesis de Grado, Facultad de Arquitectura, USAC. Guatemala, 116 pag.

HIGUEROS GONZALEZ, OSCAR IVAN (2000). **Centro Ecoturístico en una población de Repatriados Finca la Quetzal, La Libertad, Petén.** Tesis de Grado, Facultad de Arquitectura, USAC, Guatemala, 144 pag.

MELÉNDEZ PENSAMIENTO, ERICK ADOLFO (2001). **Centro Deportivo para la Cabecera Departamental de Chimaltenango.** Tesis de Grado, Facultad de Arquitectura, USAC, Guatemala, 143 pag.

LEYES

Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, 1997.

Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala, 2001.

Código Municipal. Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, 2002.

SUPLEMENTOS Y REVISTAS

Ministerio de Cultura y Deportes (2001) **Memoria de Labores,** Guatemala.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (1999). Trifoliar, **Programa de Recreación y Bienestar de los Trabajadores del Estado.** Guatemala.

Serie Tradiciones de Guatemala, PETÉN No. 7, publicación de la Colección **"Conozcamos Guatemala"**, Prensa Libre. 2002.

Mapas de Guatemala, No. 22 PETÉN, publicación de la Colección **"Conozcamos Guatemala"**, Prensa Libre. 2002.

EN LA RED

Alzate, Camilo (2001). **Recreación Interactiva el Futuro del Uso del Tiempo Libre.** (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>.

Bolaños, Tomas (2002). **Estado Actual de la Investigación en Ocio, Tiempo Libre y Recreación.** (En Red) Disponible en: <http://www.redcreacion.org/documentos>.

Casals, Nora (2002). **La Recreación y sus Efectos en los Espacios Periurbanos.** (En Red) Disponible en: <http://www.redcreacion.org/documentos>.

Dale, Richard Allan (2001). **Derecho a la Recreación.** (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>.

Duque, Richard (2001). **El Origami de la Recreación.** (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>.

Gómez, Mery Del Socorro (2001). **Recreación: Factor Integral del Desarrollo del Ser Humano.** (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>.

Gonzalez Hernandez, Esnel (2001). **La Recreación: Un Medio de la Autorrealización del Ser Humano.** (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>.

HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE DESARROLLO: DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE (2004). **Conceptos.** (En Red) Disponible en: <http://www.pnud.org/conceptos>.

Jiménez Vélez, Carlos Alberto (2001). **La Recreación: Una Ciencia en Construcción.** (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>.

Jiménez Vélez, Carlos Alberto; Dinello, Raimundo; Alvarado, Luis Alberto (2001). **Lúdica y Recreación.** (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>.

Meza Cobo, Guillermina (2001). **La Recreación: Algo más que volver hacer.** (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>.

Plan de Ordenamiento Territorial de Colombia (2003). **La Clasificación de Parques en Bogotá.** (En Red) Disponible en: <http://www.redcreacion.org/reddistrital/clasificacion>.

Plan de Ordenamiento Territorial de Colombia (2003). **Conceptos.** (En Red) Disponible en: <http://www.redcreacion.org/reddistrital/conceptos>.

Plaza Trujillo, Carlos (2001). **Un Programa de Formación Superior Técnico-Profesional en Recreación con Énfasis en la Formación Artística y Cultural.** (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>.

Rico A., Carlos Alberto (2002). **Del Espacio Público al Espacio Lúdico.** (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>.

Sánchez, Néstor Daniel (2001). **Concepto de Recreación Subyacente en la Escuela de Animación Juvenil.** (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>.

Waichman, Pablo A. (2001). **Acerca de los Enfoques en Recreación.** (En Red) Disponible en: <http://www.funlibre.org/estudios>.

ENTREVISTAS

Arredondo Garrido, Lic. Miriam

Directora de Proyecto AECI/Petén, 2001.

Arévalo, Lic. Yolanda

Departamento de Fortalecimiento Municipal
Proyecto AECI/Petén, 2001.

Penados Gómez, Simón Vinicio

Alcalde del municipio de San Francisco, Petén.

Trujillo, Alex

Técnico Asesor, Unidad Técnica Municipal
Municipalidad de San Francisco.

GLOSARIO

G L O S A R I O

Aguada

Sistema utilizado por los habitantes del área del Petén para recolectar el agua de lluvia, a manera de laguna.

Ambiente

Conjunto de todas las condiciones e influencias externas que afectan el desarrollo y la vida de los organismos.

Ambiente del ser humano

Lo entendemos entonces como las diferentes condiciones naturales y sociales, que actuando entre sí también actúan con el hombre e influyen en su desarrollo.

Ambiente físico (del hombre):

Incluye entre sus componentes el aire, el agua, el clima, el campo, la ciudad, las condiciones de trabajo, higiene, físicas de vida, plantas y animales.

Ambiente social (del hombre):

Incluye el acceso al trabajo productivo, el acceso a la educación y a la cultura, los condicionantes externos de la participación y libertad de expresión, las influencias psicosociales, etc., relacionadas con los factores que influyen en la satisfacción de las necesidades humanas no materiales.

Biología

Estudia las propiedades comunes a todos los organismos, sus características y el establecimiento de las leyes generales sobre la aparición y el desarrollo de la naturaleza viviente.

Conservación

Se define como la utilización racional, protección y mejoramiento de los recursos existentes de acuerdo a leyes y principios de la naturaleza y al desarrollo social, con el propósito de obtener la máxima calidad de vida humana y de proteger el medio ambiente. Ello lleva implícito el aprovechamiento racional, la protección o preservación y el mejoramiento.

Dualidad

Condición de reunir dos caracteres en una misma persona o cosa.

Ecología

se ocupa de las relaciones entre los organismos y el ambiente y puede ser general, vegetal, animal o específica para algún tipo de ecosistemas, como los marinos, de zonas áridas, etc.

Ecosistema

Es aquel formado por todos los componentes vivos y no vivos de un área dada, en interacción con ellos mismos y su ambiente físico

Edáfico

Pertenece o relativo al suelo.

Edafología

Es la ciencia que estudia el suelo con fines de producción agrícola.

Enhiladera

Adorno hecho a base de flores de papel o plásticas colocados en hiladas sobre las calles.

Erosión

Es la pérdida de las capas más superficiales del suelo por la acción del agua y el viento.

Etnia

Se les denomina así a los grupos de adscripción cultural que se distinguen entre sí por su lengua, vestidos, costumbres e historia.

Geología

Estudia la historia de la formación de la tierra, su estructura actual y su composición.

Hidrología

Trata de las propiedades, distribución y circulación del agua superficial, subterránea y en la atmósfera.

Ixpasá

Atol de maíz negro con panela o azúcar.

Manejo adecuado

De la naturaleza, ecosistema o de un recurso: es aquel que implica transformación con el objeto de maximizar los rendimientos para el hombre en un periodo relativamente largo.

Meteorología

Se ocupa de la atmósfera y sus fenómenos, especialmente el clima.

Recurso

Se entiende que es un factor de existencia física que se requiere como insumo para un proceso productivo, incluyendo la mera subsistencia del hombre.

Sociedad

Entendida como el conjunto de formas y modos de actividad de los hombres y las relaciones sociales que de aquí se desprenden, es producto de un proceso histórico en el que ella misma cambia y modifica a la naturaleza; es decir, la sociedad es también una entidad cambiante.

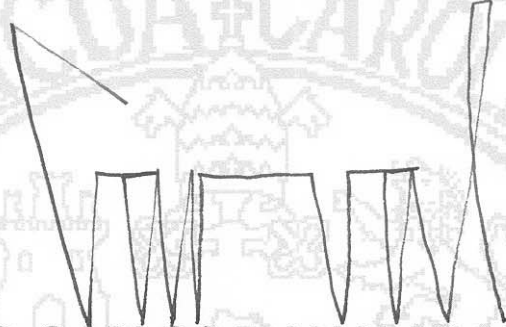
Totopostes

Es una tortilla hecha de maíz con sal.

Trabajo

Es la actividad del hombre encaminada a un fin, productivo, y creativo, mediante la cual transforma y adapta los recursos de la naturaleza para satisfacer sus necesidades; es una condición básica de la existencia del hombre.

IMPRIMASE



**ARQUITECTO CARLOS E. VALLADARES CEREZO
DECANO**



**ARQUITECTO ROBERTO ARCHILA
ASESOR**



**CÉSAR ESTUARDO MUÑOZ MORALES
SUSTENTANTE**